



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 25 de marzo de 2022

Año CXXX Número 34.887

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	18
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
OTRAS SOCIEDADES	36

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	37
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	47
AVISOS COMERCIALES	47
BALANCES	77

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	78
SUCESIONES	80
REMATES JUDICIALES	81

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	83
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	90
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	120
AVISOS COMERCIALES	121

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	124
SUCESIONES	132
REMATES JUDICIALES	132

PARTIDOS POLÍTICOS


.....	135
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADECO AGROPECUARIA S.A.

(IGJ Nº 1.791.460 - CUIT 30-61870567-2) Comunica que 1) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/05/2020, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 3.009.922.354 a la suma de \$ 3.063.200.671, modificándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. Del aumento de capital social aprobado el 29/05/2020, KADESH HISPANIA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de su crédito contra la sociedad, la cantidad de 50.614.401 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y LETERTON ESPAÑA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de su crédito contra la sociedad, la cantidad de 2.663.916 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, KADESH HISPANIA SLU, resultó titular de 2.910.040.636 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad y LETERTON ESPAÑA SLU, resultó titular de 153.160.035 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad; 2) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/07/2020, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 3.063.200.671 a la suma de \$ 3.104.051.154, modificándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. Del aumento de capital social aprobado el 23/07/2020, KADESH HISPANIA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de su crédito contra la sociedad, la cantidad de 38.807.981 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y LETERTON ESPAÑA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de su crédito contra la sociedad, la cantidad de 2.042.502 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, KADESH HISPANIA SLU, resultó titular de 2.948.848.617 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad y LETERTON ESPAÑA SLU, resultó titular de 155.202.537 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad; 3) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/08/2020, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 3.104.051.154 a la suma de \$ 3.167.643.946, modificándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. Del aumento de capital social aprobado el 24/08/2020, KADESH HISPANIA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de su crédito contra la sociedad, la cantidad de 60.405.041 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y LETERTON ESPAÑA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de su crédito contra la sociedad, la cantidad de 3.187.751 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, KADESH HISPANIA SLU, resultó titular de 3.009.253.658 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad y LETERTON ESPAÑA SLU, resultó titular de 158.390.288 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad; 4) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/12/2020, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 3.167.643.946 a la suma de \$ 3.955.143.946, modificándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. Del aumento de capital social aprobado el 28/12/2020, KADESH HISPANIA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de sus aportes irrevocables, la cantidad de 748.125.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y LETERTON ESPAÑA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de sus aportes irrevocables, la cantidad de 39.375.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, KADESH HISPANIA SLU, resultó titular de 3.757.378.658 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad y LETERTON ESPAÑA SLU, resultó titular de 197.765.288 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad; 5) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/05/2021, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 3.955.143.946 a la suma de \$ 9.468.970.781, modificándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. Del aumento de capital social aprobado el 31/05/2021, KADESH HISPANIA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de la cuenta ajuste capital y la capitalización de sus aportes irrevocables, la cantidad de 5.238.135.493 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por

acción y LETERTON ESPAÑA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y la capitalización de sus aportes irrevocables, la cantidad de 275.691.342 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, KADESH HISPANIA SLU, resultó titular de 8.995.514.151 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad y LETERTON ESPAÑA SLU, resultó titular de 473.456.630 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad; 6) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01/06/2021, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 9.468.970.781 a la suma de \$ 9.669.399.731, modificándose en consecuencia el artículo 4° del estatuto social. Del aumento de capital social aprobado el 01/06/2021, KADESH HISPANIA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de su crédito contra la sociedad, la cantidad de 190.407.502 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y LETERTON ESPAÑA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de su crédito contra la sociedad, la cantidad de 10.021.448 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, KADESH HISPANIA SLU, resultó titular de 9.185.921.653 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad y LETERTON ESPAÑA SLU, resultó titular de 483.478.078 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad; 7) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/12/2021, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 9.669.399.731 a la suma de \$ 9.998.429.594, modificándose en consecuencia el artículo 4° del estatuto social. Del aumento de capital social aprobado el 30/12/2021, KADESH HISPANIA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de sus aportes irrevocables, la cantidad de 312.578.369 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y LETERTON ESPAÑA SLU suscribió e integró, mediante la capitalización de sus aportes irrevocables, la cantidad de 16.451.494 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia de la suscripción e integración mencionada, KADESH HISPANIA SLU, resultó titular de 9.498.500.022 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad y LETERTON ESPAÑA SLU, resultó titular de 499.929.572 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2020
josefina diaz vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17917/22 v. 25/03/2022

AFLUENTA S.A.

CUIT: 30-71178121-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/02/2022 se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Ezequiel Matías Guillerón a su cargo de Director Titular; (ii) fijar en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el de directores suplentes; (iii) designar al siguiente Directorio: Presidente: Alejandro José Cosentino; Vicepresidente: Gabriel Eduardo Paluch; y Director Suplente: Patricia Frylinsztein. Todos los directores aceptaron los cargos para los que han sido designados y constituyeron domicilio especial en Av. Dorrego 1789, piso 5 of. 503, C.A.B.A. En la misma Asamblea se resolvió también incorporar el Artículo 16 al Estatuto Social. Se deja constancia que no han sido modificados ninguno de los puntos enumerados por los incisos 3 a 10 del apartado a) del artículo 10 de la Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/02/2022
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17546/22 v. 25/03/2022

AG MAS S.A.

Juan Pablo ARES, nacido el 16/08/1983, industrial, casado, DNI 30.449.306, domicilio Doblás 838, Caba, Ariel ARES, nacido el 29/06/1986, industrial, soltero, DNI 32.523.533, domicilio Cacique Coliqueo 1020 depto 156, El Palomar, Moron, pcia Bs As, y Sebastián ARES, nacido el 16/05/1991, industrial, soltero, DNI 36.170.153, domiciliado en Arias 3040, 2° piso, depto C, Caba 2) AG MAS S.A. 3) Escritura 12 del 17/03/2022, Registro 352. 4) CABA. 5) 30 años desde inscripción 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el extranjero a la siguiente actividades: INDUSTRIAL y COMERCIAL, mediante la fabricación, comercialización, consignación, transformación, distribución, importación y/o exportación de toda clase de metales ferrosos y no ferrosos, así como de todo tipo de servicio vinculado con la industria metalúrgica en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, con o sin garantía real, pudiendo realizar todo tipo de actos jurídicos que tienda

a la realización de su objeto. 7) \$ 450.000, Juan Pablo ARES 150.000 mil acciones equivalentes a \$ 150.000, Ariel ARES 150.000 mil acciones equivalentes a \$ 150.000 y Sebastián ARES 150.000 mil acciones equivalentes a \$ 150.000.8) Av Crisologo Larralde 1918, piso 4º, depto 15, Caba. 9) Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Sebastián Ares, Director Suplente: Juan Pablo Ares, ambos con domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente y/o al Vicepresidente, de corresponder. 10) Prescinde sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 30/04 cada año. Escribana Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 17/03/2022 Reg. Nº 865 Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17829/22 v. 25/03/2022

ALIMENTOS Y BEBIDAS CONGRESO S.A.

CONSTITUCION. Esc 478 de 22/12/2021 Reg 355 CABA Socios Georgina FERRARI, argentina, DNI 32.068.175, CUIT 27-32068175-3, comerciante, casada en primeras nupcias con Hernan Nicolas Esteves, nacida 28/12/1985, domiciliada en Superi 3316 Planta Baja departamento 4 CABA y Nicolas Alejandro BOUCHET, argentino, nacido 22/01/1989, casado en primeras nupcias con Marta Villarruel, comerciante, DNI 34.308.451, C.U.I.L. 20-34308451-0 domiciliado en Kingston 2074 Guernica, Pcia de Bs AS. PLAZO 99 años OBJETO por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotacion comercial de negocios del ramo de restaurantes, bares y confiterias, despacho y expendio de bebidas alcohólica, sin alcohol envasadas en general, servicios de cafeteria, lunch, elaboracion y venta de toda clase de articulos alimenticios y bebidas y vinos, tanto en forma minorista como mayorista, proveyendo de cuanto resulte necesario y explotación de locales gastronómicos con instalacion de locales propios o explotacion de locales de terceros, otrogamietno y adquisicion de franquicias, incluso de marcas comerciales que explote, cadenas comerciales y demas formas de operar comercialmente. Podra asimismo adquirir todo tipo de muebles y utiles para los mencionados locales comerciales y todo tipo de insumos para la industria gastronomica. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, exportar e importar, intervenir en licitaciones públicas y privadas, que se relacionen con su objeto Capital: \$ 1.800.000 dividido en 18.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Georgina FERRARI 9.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una que representan \$ 900.000 y 50% del capital Nicolas Alejandro BOUCHET 9.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una que representan \$ 900.000 y 50% del capital. Administración: Directorio 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio y Director suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Guatemala 5549 piso 5 departamento "D" CABA. Presidente: Georgina FERRARI. Director Suplente: Nicolas Alejandro BOUCHET; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 478 de fecha 22/12/2021 Reg. Nº 355 Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17601/22 v. 25/03/2022

ANDYCLAU S.A.

Constitución: Esc. 20 del 11-3-22 Registro 1872 CABA. Socios: Eduardo Claudio Monopoli, argentino, divorciado, nacido el 14-2-62, empresario, DNI 14.325.371, CUIT 20-14325371-7, domiciliado en Paunero 1736, San Miguel, Prov.Bs.As.; y Andrea Claudia Garcia, argentina, soltera, nacida el 30-7-68, comerciante, DNI 20.425.377, CUIT 27-20425377-9, domiciliada en Lavoiser 3021 CABA. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la construcción, administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros. Cuando la índole de la materia lo requiera la sociedad contratará los servicios de profesionales con titulo habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar saldo: 2 años. Suscripción: Eduardo Claudio Monopoli suscribe 49.000 acciones e integra \$ 12.250 y Andrea Claudia Garcia suscribe 51.000 acciones e integra \$ 12.750. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Eduardo Claudio Monopoli. Directora Suplente: Andrea Claudia Garcia. Sede social y domicilio especial de los directores: Lavoiser 3021 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 11/03/2022 Reg. Nº 1872 Pia Ballestrin - Matrícula: 5353 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17558/22 v. 25/03/2022

ATYLIUM FINANCE GROUP S.A.

Por escritura del 21/03/2022 se constituyó. Socios: Presidente: Guillermo Christian Matias BOLAN, soltero, 25/02/1977 DNI 25.838.674, CUIT 20258386745, domicilio Condarco 4060, CABA y Directora Suplente: Amelia Norma IOVINE, nacida 09/08/1941, viuda, DNI 4.172.666, CUIL 27-04172666-6, domiciliada: Ramon Freire 851, CABA, empresarios, argentinos. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros todo tipo de cobranzas, tramites y gestiones comerciales, y/o empresariales, lo que incluye prestar servicios de comercialización de productos financieros, de seguros, empresariales y bancarios, estudios de mercado, asesoramiento en general Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$) cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social: Guillermo Christian Matias BOLAN 450.000 acciones, y Amelia Norma IOVINE 50.000 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$) cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: por 3 ejercicios.- Sede Social y Domicilio Especial: Condarco 4060, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 611

Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17610/22 v. 25/03/2022

BA TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.

Constitución por Escritura Pública del 14/03/2022 N° 646 F° 1942 Registro N° 501. Accionistas: Macarena BERARDO, argentina, nacida el 26/12/1996, DNI 39.841.844, CUIT 27-39841844-7, soltera, licenciada en economía empresarial, domiciliada en Urquiza 31, Urdinarrain, Entre Ríos; Sebastián BERARDO, argentino, nacido el 03/02/1999, DNI 40.989.573, CUIT 20-40989573-6, soltero, estudiante, domiciliado en Urquiza 31, Urdinarrain, Entre Ríos; Sofía BERARDO, argentina, nacida el 30/03/2001, DNI 43.341.206, CUIT 27-43341206-6, soltera, estudiante, domiciliada en Urquiza 31, Urdinarrain, Entre Ríos; Ariel Andrés BERARDO, argentino, nacido el 07/11/1982, DNI 29.587.300, CUIT 20-29587300-1, casado, empleado, domiciliado en Aristóbulo del Valle 408, Urdinarrain, Entre Ríos; Romina BERARDO, argentina, nacida el 04/09/1980, DNI 27.609.278, CUIT 27-27609278-8, divorciada, profesora, domiciliada en Presbitero Joannas 379, Urdinarrain, Entre Ríos; Yolanda Ofelia DEBUS, argentina, nacida el 22/11/1956, DNI 12.372.853, CUIT 27-12372853-5, viuda, ama de casa, domiciliada en Aristóbulo del Valle 519, Urdinarrain, Entre Ríos; y María Josefina BERARDO, argentina, nacida el 06/07/1987, DNI 32.936.999, CUIT 23-32936999-4, soltera, estudiante, domiciliada en Aristóbulo del Valle 519, Urdinarrain, Entre Ríos. Denominación: BA TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD S.A. La sede social fue establecida en Arenales 3252, Piso 3, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la comercialización, distribución, instalación y mantenimiento por mayor y menor de productos de informática, electrodomésticos, software y soluciones tecnológicas; incluyendo asimismo a sus insumos, accesorios y periféricos, como así también productos del área de seguridad, ya sea destinados a clientes privados o públicos, en el país o en el extranjero. A los efectos antes descritos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto. Plazo: 30 años. Capital social: \$ 3.000.000. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea conforme al artículo 188 LGS. El capital se suscribe de la siguiente forma: MACARENA BERARDO suscribe 500.000 acciones; SEBASTIÁN BERARDO suscribe 500.000 acciones; SOFÍA BERARDO suscribe 500.000 acciones; ARIEL ANDRÉS BERARDO suscribe 375.000 acciones; ROMINA BERARDO suscribe 375.000 acciones; YOLANDA OFELIA DEBUS suscribe 375.000 acciones; y MARÍA JOSEFINA BERARDO suscribe 375.000 acciones. Quedó integrado el 25% del capital social. El Directorio se compone de la siguiente manera: Presidente: Ariel Andrés Berardo; Director Suplente: Macarena Berardo. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Arenales 3252, Piso 3, CABA. Autoridades designadas por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. La representación Legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente o a directores debidamente autorizados en su caso. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 23/03/2022

María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17899/22 v. 25/03/2022

BIOSUD S.A.

30-64528012-8. comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24/01/2022, se ratificó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/08/1996, mediante la cual se resolvió, aumentar el capital social de la suma de \$ 3.000 a la suma de \$ 100.000, la emisión de 97.000 acciones, la limitación al derecho de preferencia por la incorporación de una nueva socia y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedo redactado

así: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General ordinaria, de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550; cada aumento de capital será elevado a escritura pública, oportunidad en la que se abonara el impuesto de sellos correspondiente."-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 18/03/2022 Reg. Nº 1978
Alberto Diego Mc Lean - Matrícula: 2687 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17872/22 v. 25/03/2022

BLC TRUST S.A.

Por escritura 111 del 17/02/2022, folio 412 se reformo el estatuto de la Sociedad BLC TRUST SA CUIT 30-71409198-7- a raíz de lo resuelto en el Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/9/21 se reformó el artículo tercero. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 17/02/2022 Reg. Nº 1810

Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17769/22 v. 25/03/2022

BRERA GROUP S.A.

30/12/2021 Nº101773/21 complementario. La sociedad tiene por objeto realizar por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Prendas en General: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prenda de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería,, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catalogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados; b) Prendas Deportivas: mediante la comercialización de prendas, calzados y artículos varios para vestir y para la actividad deportiva Autorizado según instrumento público Esc. Nº 323 de fecha 27/12/2021 Reg. Nº 465

Maria Laura Covatta - T°: 106 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 Nº 17626/22 v. 25/03/2022

CALDAS DE REYES S.A.

Se hace saber que con fecha 28 de octubre del año 2021 se ha constituido por Instrumento Publico la Sociedad Anónima denominada "Caldas de Reyes Sociedad Anónima". Socios: Raúl Armando Casal, argentino, nacido el 3 de septiembre de 1983 con DNI 30.556.010, cuit 20-30556010-4, casado en primeras con Maria Victoria Casanovas, de profesión abogado, con domicilio en la calle Agustín Alvarez 1375 de la ciudad de Vicente Lopez, Pcia. De Buenos Aires; Belen Casal, argentina, nacida el 21 de mayo de 1987, DNI 33.085.307, Cuit 27-33085307-2, casada en primeras nupcias con Juan Claudio Cavallo, de profesión empresaria, con domicilio en la calle Agustín Alvarez 1375 de la ciudad de Vicente Lopez, Pcia. De Buenos Aires; Maria Cecilia Perez Casal, argentina, nacida el 28 de enero de 1983, DNI 29.988.649, cuit 27-29988649-8, casada en primeras nupcias con Hernan Alberto Montoya, de profesión empleada, domiciliada en la calle Domingo de Acassuso 4136 de la ciudad de Munro, Pcia. De Buenos Aires; Hernan Perez Casal, argentino, nacido el 29 de agosto de 1985, DNI31.835.620, cuit 20-31835620-4, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Miguel 340, Pilar, Pcia. De Buenos Aires. Domicilio Social: Avenida del Libertador 7884, segundo piso, depto. A, CABA. Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compraventa, arrendamientos, permuta, administración, explotación, loteo y subdivisión, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, destinados a la actividad agrícola, ganadera y turística. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 200.000, representados por veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos integradas en efectivo en un veinticinco por ciento (25%), debiendo integrar el resto cuando lo disponga el Directorio y dentro de un plazo no mayor de dos años a partir de la fecha de constitucion, suscriptas por Raul Armando Casal, 5000 acciones; Belen Casal, 5000 acciones; Maria Cecilia Perez Casal, 5000 acciones, Hernan Perez Casal, 5000 acciones. Administración y Representación Legal: presidente: Raúl Alberto Casal, director Suplente: Maria de los Ángeles Casal, quienes constituyen domicilio social en la sede social sita en Av. Del Libertador 7884, 2do piso, depto A. Fiscalización la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 28/10/2021 Reg. Nº 2185

ANDREA ALEJANDRA PIEROBON - T°: 114 F°: 975 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 Nº 17958/22 v. 25/03/2022

CARRETERAS CENTRALES DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71103263-7. Carreteras Centrales de Argentina S.A. comunica que por Acta de Asamblea de fecha 23/11/2021 los socios por unanimidad decidieron modificar los artículos CUARTO, DÉCIMO, UNDÉCIMO, DUODÉCIMO, DECIMOCUARTO, DÉCIMO OCTAVO, y VIGÉSIMO PRIMERO del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil (\$ 38.442.000) representado por tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientas acciones (3.844.200) ordinarias, con derecho a un (1) voto cada una, de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, dividido en dos (2) clases: clase "A" y clase "B". La clase "A" está compuesta por un millón novecientos veintidós mil cien (1.922.100) acciones, y la clase "B" está compuesta por un millón novecientos veintidós mil cien (1.922.100) acciones. El capital social podrá ser aumentado con los alcances y limitaciones establecidas en este estatuto, manteniéndose la proporción que a cada clase de acciones le corresponde en relación al total del capital social. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. ARTÍCULO DÉCIMO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes. Los accionistas clase "A" tienen derecho a elegir un (1) director titular e igual número de suplentes; los accionistas clase "B" tienen derecho a elegir un (1) director titular e igual número de suplentes. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. El director suplente reemplazará al titular de su misma clase en caso de muerte, ausencia, renuncia, remoción o cualquier otro impedimento. La remoción de uno o más directores deberá disponerse por la correspondiente clase electora, reunida en asamblea especial, cumpliendo las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. Cuando la remoción fuere por justa causa, el derecho será de todos los accionistas sin tener en cuenta las distintas clases, sin perjuicio de que, en su caso, el sustituto será designado por la clase a la que pertenezca el director removido. ARTÍCULO UNDÉCIMO: Los directores durarán un (1) ejercicio en sus funciones. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado la posesión de su cargo. ARTÍCULO DUODÉCIMO: El directorio en su primera reunión posterior a la asamblea de accionistas que lo designa, nombrará de su seno a quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. En la primera elección el cargo de presidente recaerá sobre un director elegido por los accionistas de la clase "A" y el cargo de vicepresidente sobre un director elegido por los accionistas de la clase "B"; esta distribución irá alternando en cada ejercicio. El vicepresidente sustituirá al presidente en todas sus funciones en caso de ausencia o impedimento transitorio. En caso de impedimento definitivo del presidente o del vicepresidente, el directorio debidamente integrado con el suplente procederá a designar nuevamente a las autoridades para que los escogidos, respetando el mecanismo previsto precedentemente, completen el período de sus antecesores. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: El directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres (3) meses. Sin perjuicio de ello, el presidente o el vicepresidente podrán convocarlo cuando lo consideren conveniente y deberán hacerlo cuando lo soliciten como mínimo un director o el síndico. La realización de cada reunión convocada a solicitud de, como mínimo, un director o síndico, deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de diez (10) días contados desde que fuera recepcionada la correspondiente solicitud. La convocatoria a reunión de directorio deberá ser por escrito, en forma fehaciente, dirigida a los domicilios especiales constituidos por cada uno de los directores, y recibida con por lo menos tres (3) días hábiles de antelación a la fecha para la cual se convoca. En cada comunicación deberá constar, en forma clara y expresa, los temas de la agenda del día, el horario de inicio de la reunión en primera convocatoria, así como el horario en el cual se habilita la reunión en segunda convocatoria. Se eximirá del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria expuestos precedentemente en caso de urgencia debidamente justificada, que torne imposible el cumplimiento de los mismos. La notificación de reuniones podrá realizarse a través de comunicación electrónica. En caso de ausencia de un director titular, el director suplente podrá reemplazarlo con su sola presencia en la reunión. Alternativamente, los directores ausentes podrán autorizar a otro director a votar en su nombre, mediante otorgamiento del correspondiente mandato en instrumento público o privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Su responsabilidad será la de los directores presentes. Cada director podrá votar en nombre de uno o más directores ausentes. En forma excepcional, las reuniones de directorio podrán ser celebradas en el exterior. Entre ambas convocatorias no podrá haber un lapso menor a una (1) hora. En primera convocatoria, el directorio sesionará válidamente con la presencia de dos (2) miembros y sus resoluciones se adoptarán por unanimidad, debiendo concurrir un voto de un director designado por la clase "A" y otro voto de un director designado por la clase "B". En las reuniones de directorio será citado el síndico. El presidente del directorio no tendrá doble voto en caso de desempate. A pedido expreso de cualquier director, las reuniones del directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos informáticos o digitales que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. La reunión del directorio celebrada a distancia deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital, y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo; b) Que en

la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación; c) Que el presidente de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite; d) Que una vez concluida la reunión sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social; e) En el supuesto que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes que concluya que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o la grabación de esta, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante treinta minutos. En caso que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o de su grabación, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas, y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos de la agenda de la reunión que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción, debiendo convocarse dentro de los 3 (tres) días a una nueva reunión del directorio de modo presencial, a los efectos de tratar los puntos del orden del día que no pudieron ser tratados de forma remota. ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura compuesta por un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. Durarán un (1) ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta ser sustituidos. La primera designación del síndico titular la concretará el accionista clase "B", mientras que el accionista clase "A" designará al suplente. En los ejercicios subsiguientes, el esquema de elecciones irá rotando. El síndico suplente reemplazará al titular en caso de muerte, ausencia, renuncia, remoción o cualquier otro impedimento. La remoción de uno o más síndicos deberá disponerse por la correspondiente clase electora, reunida en asamblea especial, cumpliendo las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. Cuando la remoción fuere por justa causa, el derecho será de todos los accionistas sin tener en cuenta las distintas clases, sin perjuicio de que, en su caso, el sustituto será designado por la clase a la que pertenezca el síndico removido. El mandato de cada síndico se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado la posesión de su cargo. ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: De las deliberaciones de las asambleas deberán labrarse actas, que serán confeccionadas y firmadas por el presidente y los accionistas designados al efecto en el acto. Podrán plasmarse el día de la sesión en versión móvil, y dentro de los cinco días de realizada la asamblea, deberán transcribirse a libro. En las actas deberán resumirse las manifestaciones efectuadas, las formas de las votaciones y sus resultados, con expresión completa de sus decisiones. A pedido expreso de cualquier accionista las reuniones de la asamblea podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. Para el funcionamiento de las reuniones a distancia deberán observarse los requisitos previstos en la última parte del artículo DÉCIMO CUARTO". Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 23/11/2021
Ignacio Lionel Bollero - T°: 116 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17841/22 v. 25/03/2022

CAZ DESARROLLOS S.A.

Se rectifica TI N° 5051/22 del 07/02/22 y se hace saber que por Escritura Pública N° 112 del 23/03/22, Folio N° 299, Reg. Not. N° 603, Escribano Flavio MURRINI de la CABA, conforme lo requerido por Vista IGJ en trámite de constitución, la Sociedad procedió a reformar su Objeto Social quedando redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto: a) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones; b) La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil e industrial; c) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura; d) La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción; e) El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros; f) La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción; g) Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios; h) La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz; i) La construcción de canalizaciones externas y subterráneas; j) Los montajes de tubería de presión; k) Los montajes electromecánicos; l) La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura; m) La enajenación de materiales de construcción; n) La participación en sociedades civiles o comerciales; o) La adquisición a título oneroso de equipos y maquinaria; p) La enajenación a cualquier título de valores muebles; q) Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos, etc., para respaldar obligaciones propias o de terceros; la

administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; contratar la ejecución de obras o trabajos; asociarse con terceros para la ejecución de obras; subcontratar obras; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos para el desarrollo de la empresa, licitar en obras públicas y privadas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue el objeto de esta sociedad. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 01/02/2022 Reg. Nº 603 Guido Magnanini - Tº: 135 Fº: 320 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 Nº 17981/22 v. 25/03/2022

CINESE S.A.

Escritura del 17/03/2022.- 1) Rafael Luis PEREIRA ARAGÓN, nacido 14/03/1965, DNI 17.332.996, CUIT 20-17332996-3, casado, Abogado; y Carlos Jesús SESTO, nacido 01/12/1952, DNI 11.120.151, CUIT 20-11120151-0, soltero, Empresario, ambos argentinos y domiciliados en Figueroa Alcorta 3275, CABA. 2) "CINESE S.A." 3) Yermal 5283, CABA. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, locación de inmuebles, construcción, administración y refacción de edificios y todo tipo de inmuebles. Suscribir contratos de Fideicomisos con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como sociedad fiduciaria, fiduciante o beneficiaria. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 5) 30 años desde inscripción. 6) \$ 100.000. Rafael Luis PEREIRA ARAGÓN aporta \$ 50.000 y Carlos Jesús SESTO \$ 50.000. Capital dividido en mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de v/n \$ 100 por acción. Puede ser elevado conforme Art 188 Ley 19.550. Suscriben e integran 100%: Rafael Luis PEREIRA ARAGÓN suscribe 500 acciones; y Carlos Jesús SESTO 500 acciones. 7) Directorio compuesto por miembros que fije la Asamblea entre mínimo 1 y máximo 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Directorio: Presidente Rafael Luis PEREIRA ARAGÓN y Director Suplente Carlos Jesús SESTO, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 8) Fiscalización: Se prescinde. 9) 28/02. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 225 de fecha 17/03/2022 Reg. Nº 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17954/22 v. 25/03/2022

COFRAD S.A.

1) Luis Martín MAESTROJUAN, argentino, casado, nacido el 30.7.1979, DNI 27.283.538, contador público, domiciliado en Ángel Pacheco 2441 piso 3 departamento A CABA y Gastón PEREMATEU, argentino, casado, nacido el 18.4.1976, DNI 25.315.007, licenciado en administración, domiciliado en Pinto 3583 CABA. 2) 14.10.2021 4) Donado 960 CABA. 5) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Cada accionista suscribió 50.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Gastón PEREMATEU y director suplente a Luis Martín MAESTROJUAN todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente y vicepresidente en su caso. 10) 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1112 de fecha 14/10/2021 Reg. Nº 841

Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 Nº 17891/22 v. 25/03/2022

CONECTAR VERDE S.A.

30-71666356-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 02/08/2021 se resolvió: i) aumentar el capital social en \$ 24.900.000, es decir, de \$ 100.000 a \$ 25.000.000 con una prima de emisión de \$ 22.900.000; y ii) reformar el artículo quinto del estatuto en consecuencia. Los accionistas suscriben e integran la totalidad de las acciones, junto con la prima de emisión, conforme el siguiente detalle: i) Julio Raimundo Blanco Vicente suscribe e integra 22.908.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; ii) Jorge Pablo Regent Vitale suscribe e integra 996.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y iii) Carlos Eduardo Maiorano Simoes suscribe e integra 996.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Como consecuencia del aumento, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: 1) Julio Raimundo Blanco Vicente: 23.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, totalmente integradas, representativas del 92%

del capital social; 2) Jorge Pablo Regent Vitale: 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, totalmente integradas, representativas del 4% del capital social y 3) Carlos Eduardo Maiorano Simoes: 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, totalmente integradas, representativas del 4% del capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 02/08/2021

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17979/22 v. 25/03/2022

CORTUCU S.A.

1) NOTURA S.A. CUIT 33-70785049-9, domiciliada en San Martín 50 piso 3 CABA, inscrita en IGJ el 20/11/2001 número 1596 Libro 16 de Sociedades por Acciones; Martín César ANDRADA, argentino, soltero, empresario, nacido el 3.2.1988, DNI 33.184.589, domiciliado en Los Gigantes 550, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Patricio Esteban DANIEL, argentino, casado, nacido el 8.12.1977, arquitecto, DNI 26.408.320, domiciliado en Paraguay 1555, Yerba Buena, Provincia de Tucumán. 2) 21.12.2021. 4) San Martín 50 piso 3 CABA. 5) prestación de servicios de hotelería y hospedaje, explotación de lodges con o sin servicio gastronómico y asistencia a turistas en caza deportiva y/o pesca deportiva. La sociedad podrá también ofrecer a sus clientes servicios y productos conexos, accesorios y/o complementarios a la actividad principal, como servicios de transporte o traslados, y venta de equipos y productos relacionados con la caza deportiva y/o pesca deportiva. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Hay 50.000 acciones Clase "A" suscriptas en partes iguales por los accionistas Andrada y Daniel y 50.000 acciones Clase "B" suscriptas por NOTURA S.A. 8) Directorio: 2 titulares y 2 suplentes. Se designó presidente a Horacio Dartiguelongue, vicepresidente a Patricio Esteban Daniel y directores suplentes a Diego Hernán Afonso y Martín César Andrada todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1425 de fecha 21/12/2021 Reg. N° 841

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17890/22 v. 25/03/2022

FALBAY S.A.

Escritura 21 del 22/03/22, folio 64 Registro 1493, C.A.B.A. Socios: los cónyuges Liliana Mónica Albaytero, nacida el 04/10/71, empleada, DNI 22.151.980, domiciliada en Martín Rodríguez 585, Adrogué, prov. de Bs. As.; y Mariano Cascallares, nacido el 29/08/69, abogado, DNI 20.832.318, domiciliado en Rizzuto 108, Adrogué, prov. de Bs. As., ambos argentinos. Objeto: a) Ganadera: cría, engorde, capitalización de hacienda en general y en particular de ganado vacuno, ovino, equino, porcino, actividad lechera y elaboración y comercialización de materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad ganadera y pecuaria en general. b) Agropecuaria: Siembra y cosecha de todo tipo de cereales, oleaginosas, hortalizas, frutales y semillas, preparación de praderas y demás actividades relacionadas con las actividades agropecuaria y agroindustrial. c) Comercial: comercialización de ganado, aves, granos, cereales y todo tipo de bienes, insumos y productos relacionados con su objeto, pudiendo importar y exportar insumos y mercaderías relacionados con las actividades a desarrollar en virtud del objeto social. d) Turismo rural: promoción y explotación del turismo rural en todas sus formas, pudiendo brindar servicio de hospedaje, hostería y/u hotelería en todos los establecimientos rurales que la sociedad explote. Duración: 30 años. Capital: \$ 100.000, integrado en un 25% en efectivo, dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 100 cada una, y con derecho a 1 voto, suscribiendo Liliana Mónica Albaytero 500 acciones por \$ 50.000, y Mariano Cascallares 500 acciones por \$ 50.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio: Tucumán 1650, piso 2, depto. "E", C.A.B.A. Director titular y Presidente: Liliana Mónica Albaytero; Director Suplente: Mariano Cascallares, quienes aceptan las designaciones en el mismo acto, constituyendo ambos domicilio especial en Tucumán 1650, piso 2, depto. "E", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 1493

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17563/22 v. 25/03/2022

FOOD24 S.A.

SOCIOS: 1. Leonor Cristina GIAMPIETRO, 20/11/1949, DNI 6.219.187, CUIT 27-06219187-8, casada en primeras nupcias con Jorge Enrique Gómez, domiciliada en Av. Francisco Beiró 3657 Piso 8 Departamento B de CABA, 60.000 acciones y 2. Jesica Anabel CASAS, 10/06/1988, DNI 33.692.275, CUIT 27-33692275-0, soltera, domiciliada en Nazarre 4861 de CABA, 40.000 acciones; ambas argentinas y empresarias, Escritura Pública N° 38 del

22/03/2022; SEDE SOCIAL: en la calle Camarones 1995 Piso 3 Departamento C de CABA; por 30 años desde inscripción en RPC; OBJETO: GASTRONÓMICA: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, minutas, casa de Lunch, despacho de bebidas, venta de helados, parrilla, cocina artesanal, kioscos y cualquier otro rubro de gastronomía. Comercialización, producción, elaboración y distribución de toda clase de productos alimenticios y toda clase de artículos y productos pre-elaborados de cualquier rubro gastronómico; despacho de bebidas con o sin alcohol; promoción, organización y supervisión de eventos públicos o privados; alquiler de espacios para actividades recreativas; servicios de Catering y Delivery. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 de 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben en un 100 y se integran en un 25. ADMINISTRACIÓN: Directorio: Presidente: Leonor Cristina Giampietro, Director Suplente: Jesica Anabel Casas, ambas constituyen domicilio especial en la sede social, Duración: 3 ejercicios, REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente, ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la sindicatura; CIERRE DE EJERCICIO: 31/03.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 1111

Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17603/22 v. 25/03/2022

GABLAS S.A.

CUIT 30-70880396-7. Por ACTA DE ASAMBLEA número 26 de fecha 05/10/2019, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el Capital Social de \$ 620.000 a \$ 4.820.000 resultando la siguiente composición accionaria: Orsi Blas Antonio, Acciones 48.024, Capital 4.802.400, Votos 240.120; Llanos Graciela Teresa, Acciones 176, Capital 17.600, Votos 880; Total: Acciones 48.200, Capital 4.820.000, Votos 241.000. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables de 5 votos por acción y de 100 \$ valor nominal cada una. En consecuencia, los accionistas resolvieron modificar el Artículo I del punto Cuatro del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo I punto CUARTO: El capital social es de Cuatro millones ochocientos veinte mil pesos (\$ 4.820.000) dividido en Cuarenta y ocho mil doscientas (48.200) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una y de cinco (5) votos por acción". También se acordó la Designación del Nuevo directorio por un nuevo mandato de tres ejercicios: Presidente: Gabriela Teresa Llanos y Director Suplente: Blas Antonio Orsi, quienes constituyeron domicilio en Ventura Bosch 6485, CABA. Todo lo expuesto fue ratificada por asamblea unánime de fecha 10-9-21. Acta Protocolizada por escritura pública número 260 de fecha 26/11/2019, registro 8 Morón, Juan Miguel Suhilar. Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 26/11/2019 Reg. N° 8

Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17638/22 v. 25/03/2022

GABLAS S.A.

CUIT 30-70880396-7. Por ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NÚMERO 16 de fecha 24/10/2014, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el Capital Social de \$ 420.000 a \$ 620.000 resultando la siguiente composición accionaria: Blas Antonio Orsi, CANTIDAD DE ACCIONES: 5.924, CAPITAL \$: 592.400. Cantidad de Votos: 29.620. Gabriela Teresa Llanos, CANTIDAD DE ACCIONES: 176, CAPITAL \$: 17.600, Cantidad de Votos: 880. Pablo Palmano, CANTIDAD DE ACCIONES: 100, CAPITAL \$: 10.000. Cantidad de Votos: 500. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables de 5 votos por acción y de 100 \$ valor nominal cada una. En consecuencia, los accionistas resolvieron modificar el Artículo I del punto Cuatro del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos seiscientos veinte mil, dividido en seis mil doscientas acciones ordinarias, con derecho a 5 votos cada una y valor \$ 100 cada una. El capital puede aumentarse al quintuple por decisión de la Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones con derecho a 5 votos cada una de valor cien pesos cada una. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". También se acordó la Designación del Nuevo directorio por un nuevo mandato de DOS ejercicios: Presidente: Gabriela Teresa Llanos y Director Suplente: Blas Antonio Orsi, con domicilio en Ventura Bosch 6485, CABA. Protocolizada por escritura pública número 98 de fecha 11/09/2020, registro 8 Morón, Juan Miguel Suhilar. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 8

Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17639/22 v. 25/03/2022

GANADERA EL BAGUAL S.A.

Por Escritura del 22/3/2022 al F° 152, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Guillermo Alejandro DENAPOLI, 20/11/1974, soltero, DNI 23.701.523, Progreso 168, Villa Ballester, Pcia.Bs.As. y Juan Manuel DEL POZO, 22/2/1980, casado, DNI 27.960.482, Ruta Nacional 12, Km 137, Villa Paranacito, Pcia. de Entre Ríos, argentinos, empresarios.- 2) "GANADERA EL BAGUAL S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria, cría de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y animales de granja, cultivo de cereales, oleaginosas, tubérculos y hortalizas, verduras, frutas y cítricos. b) Elaboración de semillas especiales o híbridas en campos propios o arrendados, con destino a la siembra de tipo consumo. c) La comercialización, importación y exportación de productos, bienes y mercaderías relacionadas directamente con la actividad agropecuaria mencionados en los puntos anteriores. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 300.000.- 5) Presidente: Guillermo Alejandro DENAPOLI. Director Suplente: Juan Manuel DEL POZO, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Montevideo 708, piso 2°, oficina "6", CABA. 9) Suscripción: Guillermo Alejandro DENAPOLI suscribe 15.000 acciones y Juan Manuel DEL POZO suscribe 15.000 acciones; total de 30.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 22/03/2022 Reg. Nº 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17641/22 v. 25/03/2022

GANDEXI S.A.

Por Escritura del 21/3/2022 al F° 142, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Ricardo Héctor GIORDANO, argentino, 30/11/1954, viudo, DNI 11.436.884, Antártida Argentina 1534, Moreno, Pcia.Bs.As. y Héctor MULEIRO, español, 1/11/1944, soltero, DNI 93.294.357, Montevideo 656, CABA, comerciantes.- 2) "GANDEXI S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. 4) \$ 300.000.- 5) Presidente: Héctor MULEIRO. Director Suplente: Ricardo Héctor GIORDANO, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en San Martín 996, piso 2°, oficina "B", CABA. 9) Suscripción: Héctor MULEIRO suscribe 24.000 acciones y Ricardo Héctor GIORDANO suscribe 6.000 acciones; total de 30.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 21/03/2022 Reg. Nº 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17640/22 v. 25/03/2022

LAGUNA BELLAVISTA S.A.U.

Por escritura 62 del 17/03/2022, Noema Elena Tronconi, divorciada, argentina, nacida el 25/9/1959, agrónoma, DNI 13.735.332 y CUIT 27-13735332-1, domiciliada en Zona Rural sin número, Christophersen, Gral. López, Pcia. de Santa Fe, constituyo la sociedad "LAGUNA BELLAVISTA S.A.U.". Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem 822, Piso 3°, Oficina "A", CABA. Duración: 30 años a contar de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Ganaderas: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. La cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, faena de semovientes, compraventa, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo; ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta y distribución de todas las materias primas y productos elaborados derivados de la explotación agrícola y ganadera, tales como cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos y frutos que se relacionen con la actividad; generación de energía a partir de derivados agropecuarios. b) Exportación e Importación: La exportación e importación de insumos, productos y frutos agrícolas y ganaderos, y los productos, subproductos y derivados de la industria agrícola, ganadera, herbicidas, agroquímicos y demás accesorios de la industria y explotación agrícola - ganadera; c) Comerciales: La comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos, energía generada a partir de la industria agropecuaria; intermediación y consignación de productos tales como insumos para la actividad agropecuaria y/o ganadera y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercadería agropecuaria de todo tipo; acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos. Actuar como corredor, comisionista o

mandataria para la compraventa de los productos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Realizar transporte de cargas y servicios de logística de productos del agro. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar todo tipo de actos y contratos –inclusive de arrendamiento o aparcería de campo propio o de terceros- vinculados con su objeto. Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1. Suscripción: 100%, integración: 100%, por el único socio Noema Elena Tronconi. Administración: Directorio: De 1 a 5 titulares y suplentes. Fiscalización: Sindicatura. Un síndico titular y un suplente. Todos con mandato por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Noema Elena Tronconi; DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Raul Magide; SINDICO TITULAR: Jose Luis Cilley; SINDICO SUPLENTE: Germán Pablo Cilley; todos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 822, Piso 3º, Oficina “A”, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 17/03/2022 Reg. Nº 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17619/22 v. 25/03/2022

MEILY S.A.

CUIT: 30711172013. Por Esc. Nº 35, Folio 87, 22/03/2022 Reg. 2014 CABA, Esc. M. Macarena Solar Bascuñan, se elevó a escritura pública: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 20/10/2019 por la cual se designó Presidente: Walter Omar Medina Pacheco y Dir. Suplente Gerardo Roberto IALUNER, b) Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/10/2021 por la cual se designó autoridades, cumpliendo así con el tracto registral, y se resolvió aumento de capital y modificación de estatuto: DESIGNACION Presidente: Walter Omar MEDINA PACHECO, argentino, soltero, nacido el 5/8/1965, DNI 17.078.098, CUIT: 20170780982, comerciante, domicilio Humboldt 174 CABA y Director Suplente: Gerardo Roberto IALUNER, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/4/1960, DNI 13.214.728, CUIT: 20132147281, domicilio Las Heras 3507, Piso 11º B CABA. Los directores aceptan sus cargos, y constituyen domicilio especial Humboldt 174 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA ARTICULO QUINTO. Capital anterior \$ 100.000-Monto del aumento \$ 5.000.000.(fuera del quintuplo) Composición capital aumentado \$ 5.100.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 22/03/2022 Reg. Nº 2014
María Macarena Solar Bascanan - Matrícula: 4596 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17628/22 v. 25/03/2022

MOUSSE DE CHOCOLATE S.A.

Constitución: Esc. 47 del 18/03/2022 Registro 573 C.A.B.A. Socias: Victoria Laura ASAD, argentina, soltera, nacida el 05/01/1977, DNI 25.563.516, CUIT 27-25563516-1, domicilio: Jorge Newbery 1874 10º A CABA, empresaria; e Isabel Avelina Villagarcía, argentina, casada, nacida el 07/03/1946, DNI 5.194.989, CUIL 27-05194989-2, domicilio: San Roque 4401, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, empresaria. Duración: 30 años. Objeto: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, compra, venta, comercialización importación, exportación, al por mayor y menor, de toda clase de artículos relacionados con religión, santería, culto, artículos esotéricos, místicos, aromáticos y de decoración; productos aromáticos naturales, hierbas aromáticas, resinas, maderas y astillas aromáticas. Realización de charlas, cursos, capacitaciones y eventos todos relacionadas con la numerología. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 500.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal DIEZ PESOS cada una, suscripción: Victoria Laura ASAD: 45.000 acciones; e Isabel Avelina Villagarcía suscribe 5.000 acciones. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. PRESIDENTE: Isabel Avelina Villagarcía. DIRECTORA SUPLENTE: Victoria Laura Asad. Sede social y domicilio especial de las directores: Avenida Cabildo número 2336 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 18/03/2022 Reg. Nº 573
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17809/22 v. 25/03/2022

NOUMENO S.A.

Por esc. 10 del 18/01/2022, Reg 2114 CABA, se constituyó “NOUMENO S.A.” Socios: Guillermo Jorge ALICE, argentino, nacido el 10 de febrero de 1.968, divorciado, DNI 20.009.552, C.U.I.T 23-20009552-9, María POMPONIO, argentina, nacida el 22 de Septiembre de 1.985, soltera, DNI 31.813.823, C.U.I.T. 27-31813823-6 domiciliados

en la calle Jose Hernandez número 1.654, Primer Piso, departamento "B", CABA; Duración: 99 años desde su inscripción. Sede Social: La Pampa número 1517, piso 7, departamento "D" CABA.- Objeto: OBJETO.- La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Adquisición, remodelación, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales y/o muebles registrales. Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones de \$ 100 valor nominal, cada una, y con derecho a un voto.- SUSCRIBIR el capital social de la siguiente manera: Guillermo Jorge ALICE: QUINIENTAS (500) acciones, aportando a la sociedad Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) en efectivo; Maria POMPONIO: QUINIENTAS (500) acciones, aportando a la sociedad Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) en efectivo.- Cierre del ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Se designa PRESIDENTE a Jose Luis SANTOS, argentino, nacido el 21 de junio de 1965, divorciado, DNI 17.363.908, C.U.IT. 20-17.363.908-3, domiciliado en La Pampa 1534, piso 3, departamento B, CABA, y Director Suplente a Luciano LOPEZ LAHIRIGOYEN, argentino, nacido el 18 de febrero de 1.976, soltero, DNI 24.844.715, C.U.I.T. 20-24844715-0, domiciliado en la calle Teodoro García número 2.317, Planta Baja, Departamento "1", CABA; Quienes constituyen domicilio especial en La Pampa número 1.517, piso 7, departamento "D" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 18/01/2022 Reg. N° 2114 LEONARDO LEON FERNANDEZ - Matrícula: 5555 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17938/22 v. 25/03/2022

PINWYDD CONSULTING S.A.

Accionistas: los cónyuges en primeras nupcias Clarisa Nancy VESPASIANO, argentina, lic. en adm de recursos humanos, 3/3/1966, DNI 17.528.297, SUSCRIBE 75.000 ACCIONES y Hernán PIÑEIRO, argentino, contador publico, 30/10/1962, DNI 16.259.591, SUSCRIBE 25.000 ACCIONES. Ambos con domicilio real en Panamericana Ramal Pilar, km 46.5, lote 41, fracción 2, Country Club Los Lagartos, Pilar, Pcia. Bs As. Fecha de Constitución: 11/3/2022. Plazo: 30 años. Denominación: PINWYDD CONSULTING S.A. Sede social: Parana 1019, piso 3, depto D CABA. Objeto: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA INTEGRAL PARA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS: Trabajos de administración, gestiones administrativas y comerciales, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, contratando con particulares, empresas, asociaciones civiles y organismos públicos, servicios de consultoría, asesoramiento e información. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, o comerciales por medios manuales, mecánicos o electrónicos; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, capacitación y selección de personal. Organización y realización de eventos corporativos y/o promocionales, de servicios de recepción, alimentación y bebidas, iluminación, musicalización, amoblamiento temporario, para lo cual la sociedad estará facultada, entre otros a comprar y vender alimentos, bebidas, insumos y equipamiento para la elaboración, guarda y transporte de alimentos y bebidas, contratación de personal temporario, y compra, venta y alquiler de equipos de audio y video. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante. No realizara actividades previstas en la Ley 20.488. Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Clarisa Nancy VESPASIANO, y DIRECTOR SUPLENTE: Hernán PIÑEIRO. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 2137 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17784/22 v. 25/03/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

128° Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

PROM T.V. S.A.U.

CUIT 30-64815273-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 22/10/2021, se aprobó aumentar el capital social de \$ 728.929.425 a \$ 946.872.121, y reformar el artículo cuarto del estatuto social, que ha quedado así redactado: "El Capital Social es de pesos novecientos cuarenta y seis millones ochocientos setenta y dos mil ciento veintiuno (\$ 946.872.121), y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y con un valor de Un Peso por acción". Suscripción e integración del capital por el accionista único: Mediapro Internacional, S.L.U.: 946.872.121 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/10/2021

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17552/22 v. 25/03/2022

SEGUIDA S.A.

Rectifica T.I. N° 5003/22 de fecha 07/02/2022: Por Esc. 20 del 22/03/2022 F° 56 Registro 959 C.A.B.A. se rectifica el objeto de la sociedad y se modifica el artículo tercero. Objeto: La Sociedad TIENE POR OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. Prestación de Servicios: a) ejercicio de prestación de servicios de organización de sociedades, consultoría general societaria, asesoramiento y gestión de negocios nuevos y preexistentes y administración de bienes pertenecientes a los activos de las sociedades, quedando excluidas de esta descripción, la que requieran título habilitante o puedan estar alcanzadas por las leyes 23.187 y 20.488. Asimismo, podrá ejercer la administración por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones y bienes de todo tipo; Aceptación, desempeño y otorgamiento de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante o puedan estar alcanzadas por las leyes 23.187 y 20.488. Realizar operaciones de compraventa que tengan por objeto valores negociables, títulos de crédito y activos financieros en general; prestar Asesoramiento Financiero integral, y realizar toda clase de operaciones financieras en general que la ley autorice, quedando excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 959

Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17893/22 v. 25/03/2022

SISTEMA AMBULATORIO DE SALUD S.A.

Rectificadorio del aviso del 17/12/2021 N° 97519/21. Se deja constancia que se rectifica el Objeto social, quedando redactado: "La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Constitución de una plataforma tecnológica que vincule a usuarios con prestadores autorizados de servicios de asistencia médica ambulatoria, comprendiendo clínica general y especialidades, inclusive tratamientos médicos o kinesiológicos para asistencia destinada a la salud; b) Servicios de transporte y traslado para traslados sanitarios de personas en emergencias; c) importación y exportación de materiales, máquinas, equipos, sistemas, software y hardware, para la implementación de plataformas, gerenciamiento de redes y equipamiento de unidades móviles de traslados, estudios médicos de diagnóstico, y todos los accesorios correspondientes. Todos aquellos servicios médicos o tratamientos o intervenciones que requieran títulos habilitantes o autorizaciones especiales serán brindados por intermedio de profesionales o establecimientos debidamente autorizados conforme la legislación vigente". Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 1876

Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17926/22 v. 25/03/2022

TECHNICAL AMBIENTAL SERVICIOS S.A.

CUIT. 30-71609315-4. Por Acta Asamblea 4 del 16/2/2022 reforma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "BURTON GROUP S.A." (continuadora de Technical Ambiental Servicios SA) y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro y fuera del país". Presidente: Anthony Saul SALAZAR RODRIGUEZ y Director Suplente: Elmer Ivan AMBROSIO BENITO, constituyen domicilio especial: Güemes 3097, Piso 3°, Departamento 21, CABA, por cargos aceptados Acta Directorio 8 11/5/2021 Autorizado según instrumento privado acta asamblea 4 de fecha 16/02/2022

Maria Gabriela Vasconcello - T°: 126 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17976/22 v. 25/03/2022

TPS AGROGANADERA INNOVATION S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 31 del 21/03/2022, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Marcelo Daniel Gómez, DNI 23.961.462, argentino, divorciado, empresario, nacido el 22/04/1974, con domicilio en Avenida Tejada 1430 San Vicente, Provincia de Misiones y Camila Antonela Fleita, argentina, soltera, empresaria, DNI 46.834.171, nacida el 15/03/2001, con domicilio en Ricardo Rojas 2179 Luján, Provincia de Buenos Aires. 2) TPS AGROGANADERA INNOVATION S.A. 3) 30 años. 4) Sede social: Avenida Corrientes 1450, 2° piso, departamento A - CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero la compra, venta, importación, exportación, cría, engorde de todo tipo de animales, como así también la matanza, faena e industrialización de los mismos y la explotación de frigoríficos y mataderos. 6) Capital: \$ 4.000.000 dividido en 4.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: Marcelo Daniel Gómez 2.800.000 acciones y Camila Antonela Fleita 1.200.000 acciones. 7) 31/12 de cada año. 8) Directorio: Presidente Marcelo Daniel Gómez. Director Suplente: Camila Antonela Fleita, por tres ejercicios ambos con domicilio especial en la sede social de la Avenida Corrientes 1450 – 2° piso, departamento A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 519 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17738/22 v. 25/03/2022

TPS LOGISTIC INNOVATION S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 30 del 21/03/2022, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Marcelo Daniel Gómez, DNI 23.961.462, argentino, divorciado, empresario, nacido el 22/04/1974, con domicilio en Avenida Tejada 1430 San Vicente, Provincia de Misiones y Camila Antonela Fleita, argentina, soltera, empresaria, DNI 46.834.171, nacida el 15/03/2001, con domicilio en Ricardo Rojas 2179 Luján, Provincia de Buenos Aires. 2) TPS LOGISTIC INNOVATION S.A. 3) 30 años. 4) Sede social: Avenida Corrientes 1450, 2° piso, departamento A - CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero la compra, venta, importación, exportación, transporte, logística, distribución y acopio de granos, cereales, legumbres y semillas. 6) Capital: \$ 4.000.000 dividido en 4.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: Marcelo Daniel Gómez 2.800.000 acciones y Camila Antonela Fleita 1.200.000 acciones. 7) 31/12 de cada año. 8) Directorio: Presidente Marcelo Daniel Gómez. Director Suplente: Camila Antonela Fleita, por tres ejercicios ambos con domicilio especial en la sede social de la Avenida Corrientes 1450 – 2° piso, departamento A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 519 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17737/22 v. 25/03/2022

TREDIUM S.A.

CUIT 33-66293929-9. Por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 07/01/2022 se resuelve: 1) Reforma del Art Noveno del Estatuto: Uno a diez miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Duración del mandato 3 ejercicios. Garantía: adecuación artículo 76 de la Resolución General IGJ 7/2015 y modificatoria. Facultades del Directorio. 2) Se aprobó el traslado de la Sede Social a Neuquén 1046, Piso 2°, Depto D, CABA; 3) Designar como Presidente a Ana Rita COLACCHIO (DNI 11154176), y como Director Suplente a Rubén Rodolfo LENCINA (DNI 10555456), ambos con domicilio Especial en la nueva Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta Extraordinaria y Ordinaria de fecha 07/01/2022 Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17939/22 v. 25/03/2022

TRUFFLE S.A.

CUIT 30714221295. La asamblea del 23.9.2021 aumentó el capital a \$ 670.000, con reforma del artículo 4 del estatuto. Capital representado por 341.700 acciones clase A (Mónica Alejandra García, Cristian C. Panizzi y Gladys Rodríguez tienen cada uno 113.900) y 328.300 acciones clase B (Mónica Alejandra García, Cristian C. Panizzi y Gladys Rodríguez tienen cada uno 40.600, Bárbara Berritela tiene 134.000 y Carolina Grant tiene 72.500) todas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 24/09/2021 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17889/22 v. 25/03/2022

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

LOGISTICA TORREMOLINOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/03/2022. 1.- HECTOR DANIEL COIMBRA, 22/06/1982, Casado/a, Argentina, Comerciante, Tonelero 6450 piso Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 29564618, CUIL/CUIT/CDI N° 20295646188, NATALIA ROBAINA DIANO, 17/10/1977, Casado/a, Argentina, Comerciante, Tonelero 6450 piso Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 26397630, CUIL/CUIT/CDI N° 23263976304, . 2.- “LOGISTICA TORREMOLINOS SAS SAS”. 3.- TONELERO 6450 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: HECTOR DANIEL COIMBRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TONELERO 6450 piso 2 A, CPA 1408 , Administrador suplente: NATALIA ROBAINA DIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TONELERO 6450 piso 2 A, CPA 1408; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/03/2022 N° 17713/22 v. 25/03/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1532 S.R.L.

Se rectifica aviso TI 16239/22 del 21/03/2022 siendo la fecha correcta de cierre de ejercicio el 30 de junio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 17/03/2022 Reg. N° 820
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17864/22 v. 25/03/2022

ABIETIS S.R.L.

Socios: Juan Carlos LANGE argentino, nacido el 11/04/1953, DNI 10.699.971, CUIT 20-10699971-7, de estado civil divorciado de sus segundas nupcias con Graciela Inés Blanchard, con domicilio real en Montañeses 1853 piso 1° departamento “G”, de la Ciudad de Buenos Aires, metalurgista y Jesús Arturo IBARRA HERNANDEZ, mexicano, nacido el 16/12/1983, de estado civil casado en primeras nupcias con Angélica Nayeli Rodríguez Paredes, con Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos número G40.945.937, CDI 27-60469597-5, empresario con domicilio real en Lavalle 1546, Piso 8°, oficina “A”, de la Ciudad de Buenos Aires. Constitución 21/03/2022. Denominación: ABIETIS S.R.L. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto en el País como en el Exterior: Industria Metalúrgica: a) Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminios, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. b) Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables, de hierros y de aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. c) La compra, venta, importación o exportación, de productos metalúrgicos, metales ferrosos, y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. d) Explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Comerciales: compra, venta, comercialización y distribución de aceros en todas sus calidades, dimensiones, elaborados y semielaborados, máquinas industriales, mecánicas, hidráulicas, eléctricas y

sus accesorios, equipos de seguridad para la industria y dispositivos de medición y control; licitaciones públicas y privadas, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados en el país y en el exterior. Plazo: 30 años. Capital: \$ 100.000. El Capital Social dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Jesús Arturo IBARRA HERNANDEZ suscribe la cantidad de nueve mil quinientas (9.500) cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una; y Juan Carlos LANGE suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Lavalle 1546 piso 8 oficina A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Juan Carlos LANGE, Jesús Arturo IBARRA HERNANDEZ con domicilio Lavalle 1546 piso 8 oficina A Ciudad Autónoma de Buenos Aires Cierre ejercicio 31/12.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/03/2022

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17771/22 v. 25/03/2022

ABRIL TRADING S.R.L.

1) Norberto Ricardo FINAMORE, argentino, 02/03/1982, DNI 28.925.382, CUIT 20-28925382-4, soltero, comerciante, domicilio Bermudez 330 C.A.B.A.(10.000 cuotas); Mariana Teresa LUCZASTY, argentina, 02/01/1975, DNI 24.341.282, CUIT 27-24341282-5, soltera, comerciante, domicilio Gulliver 860, Pinamar, Provincia de Buenos Aires, (5.000 cuotas); Gladis Edith MERAGUELMAN, argentina, 29/04/1956, DNI 12.093.671, CUIT 27-12093671-4, soltera, contadora, domicilio Doctor Rebizzo 3979, Caseros, Provincia de Buenos Aires,(5.000 cuotas). 2) Escritura 28, 10/03/2022. 3) ABRIL TRADING S.R.L. 4) Aime Paine 1517 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en el país o en el extranjero, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: la explotación integral de una concesionaria de motos y autos, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para motos, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller mecánico, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria motriz, como así también para la compra, venta de indumentaria para motos e importación y exportación de la misma.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto.- 6) 30 años, 7) \$ 200.000 (20.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u).- 8) Gerencia: 1 o más miembros. 9) 30/04 de cada año. 10) Administración Gerente: Gladis Edith MERAGUELMAN acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Aime Paine 1517, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 10/03/2022 Reg. N° 1919

Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17566/22 v. 25/03/2022

ATP TRAINING ACASSUSO S.R.L.

Constitución de SRL. Esc. 114 del 22/03/2022. Reg. 434 CABA. Socios: Gabriel Fernando SABATINO, nacido 3/1/1992, DNI 36.726.522, CUIT 20-36726522-2, domicilio Washington 2552, segundo piso, departamento "C" CABA, soltero; Leandro Gaston LIMARDO, nacido 14/10/1990, DNI 35.365.495, CUIT 20-35365495-1, domicilio Bucarelli 1115 CABA, soltero; los cónyuges en primeras nupcias Federico ROMERO, nacido 10/12/1992, DNI 37.240.576, CUIT 20-37240576-8 y Estefanis ANDRIOLE, nacida 13/09/1990, DNI 35.665.996, CUIT 27-35665996-7, ambos con domicilio real en la calle Simon de Iriondo 1370, primer piso departamento "B" CABA; todos Profesores de Educación Física y argentinos.- Denominación: "ATP TRAINING ACASSUSO S.R.L.". - Sede social: Pedro Ignacio Rivera 4835, segundo piso, CABA. Plazo: 30 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Enseñanza, práctica, entrenamiento y perfeccionamiento de actividades deportivas en cualquiera de sus modalidades, gimnasia de mantenimiento, musculación, aeróbica, modelación corporal, de rehabilitación, localizada, aparatos, artes marciales, pilates, clases de bailes, masajes, natatorio, y la promoción, gestión, organización, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades deportivas, recreativas, culturales y de tiempo libre, salud o médicas; Compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos para suplementación, nutricionales, deductivos, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, en todas las especialidades.- Capital: \$ 100.000. Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Los señores Gabriel Fernando SABATINO, Leandro Gaston LIMARDO, Federico ROMERO, y Estefanis ANDRIOLE, suscriben dos mil quinientas (2500) cuotas sociales cada uno, e integran en este acto la totalidad en dinero en efectivo.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u,

valor nominal, y confieren un voto. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Leandro Gaston LIMARDO, fija domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 4835, segundo piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 22/03/2022 Reg. Nº 434
Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17594/22 v. 25/03/2022

BBELLE STYLE S.R.L.

08/09/2021, Simón Eduardo LÓPEZ, argentino, DNI: 16.253.570, CUIT: 20-16253570-7, 26/05/1963, casado, lic. en administración de empresas, Belgrano 5640 Villa Ballester, General San Martin, Prov. de BsAs. Suscribe 50.000 cuotas y Anabella Leila LÓPEZ, argentina, DNI: 34.365.828, CUIT: 27-34365828-7, 04/03/1989, soltera, diseñadora de interiores, Belgrano 5640 localidad de Villa Ballester, partido de General San Martin, Prov. de BsAs. suscribe cincuenta mil 50.000 cuotas. Duración 99 años. objeto: A) mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños; implemento y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. B) comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, artículos para bazar y cristalería, ya fueren materia prima o productos elaborados, pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones en general. C) fabricación de muebles y artículos de ebanistería, incluyendo carpintería mecánica y metálica, Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios textiles para el hogar, oficina y comercio. D) Asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con decoraciones integrales. Capital social. capital social \$ 100.000 divididos en 100.000 cuotas \$ 1 V/N, con derecho a 1 voto C/U. GERENTE: Simón Eduardo LÓPEZ y Anabella Leila LÓPEZ. domicilio especial en Av. Cabildo Nº 2230, PB, Of. 63. Galería Las vegas, CABA CIERRE DE EJERCICIO: el 30/06. SEDE SOCIAL: Av. Cabildo Nº 2230, PB, Of. 63. Galería Las vegas, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCIÓN de fecha 08/09/2021
Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 Nº 17949/22 v. 25/03/2022

CAMISERIA MORAN S.R.L.

Constitución por escritura del 08/03/22. 1) Natacha Cecilia ESPINOZA, DNI 26.642.589, 20/02/1978, licenciada en administración; José Augusto MORÁN, DNI 26.328.329, 17/11/1977, comerciante; Ambos argentinos, cónyuges en primeras nupcias, y con domicilio en Juan Ramirez de Velazco 323 piso 9, CABA. 2) Viamonte 1309 CABA. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Confección y comercialización de camisas y prendas afines. Importación y/o exportación de camisas, prendas afines, géneros textiles. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, y en particular tomar y/u otorgar préstamos o proveer garantías. 4) 30 años. 5) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas así: Natacha Cecilia ESPINOZA suscribe 50.000 cuotas y José Augusto MORÁN suscribe 50.000 cuotas. 6) Administración uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. Gerente: José Augusto Morán, quien constituye domicilio especial en Monroe 1601, CABA. 7) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 600 de fecha 08/03/2022 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 Nº 17782/22 v. 25/03/2022



CARNICERIA FIERRO CHIFLE S.R.L.

Por escritura del 18/03/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Román Gerardo TESTA, argentino, 03/04/1977, DNI 25.940.434, CUIT 20-25940438-8, 5.000 CUOTAS, e Leandro Fabián TESTA, argentino, 31/05/1980, DNI 28.321.133, CUIT 23-28321133-9, 5.000 CUOTAS, ambos solteros, comerciantes, domiciliados en Avenida Ricardo Balbín 4199 CABA; Plazo: 20 años; Objeto: la comercialización, compra y venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, comestibles, congelados, de carnicería y verdulería, bebidas alcohólicas y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de proveedurías, Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Román Gerardo TESTA con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Ricardo Balbín 4199 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 18/03/2022 Reg. N° 162
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17539/22 v. 25/03/2022

CENTRAL VETERINARIA S.R.L.

En oportunidad de su constitución: Agustín Felipe Mattalia, 40 años, soltero Argentina, comerciante, Diego 2017, Don Torcuato, Tigre, DNI: 29.150.975; Ivana Luisa Perl Diamante, 40 años, soltera, Argentina, comerciante, Constitución 525 San Fernando, DNI 29.129.383. Fecha del instrumento de constitución: 17/03/2022; Razon Social: Central veterinaria S.R.L. Domicilio de la sociedad: Montes de oca 1300, Tigre, Pdo. Tigre, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Servicios Veterinarios. Servicios clínicos: tratamiento de animales enfermos y control de enfermedades que limitan la producción. Servicios preventivos de enfermedades a animales. Suministro de medicamentos, vacunas y otros productos a animales. Compra – Venta de insumos medicinales y no medicinales para animales. Plazo de duración: 99 años. Capital social: 2.000.000 (pesos dos millones). Composición de los órganos de administración y fiscalización: Agustín Felipe Mattalia e Ivana Luisa Perl Diamante por tiempo indeterminado. Organización de la representación legal: Agustín Felipe Mattalia. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 17/03/2022
MAXIMO HERNAN BATALLAN - T°: 430 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17956/22 v. 25/03/2022

CH GARCÍA S.R.L.

Por Esc. 25 Reg. 2117 de 21/03/2022, Ignacio HRABAR, argentino, nacido el 10/09/1984, DNI 31.073.603, CUIT 20-31073603-2, soltero, arquitecto, domiciliado en calle 26, N° 69, La Plata, Prov. de Bs As; Ezequiel JORGE, argentino, nacido el 14/10/1983, DNI 30.434.207, CUIL 20-30434207-3, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 547, piso 7, Dto. C, CABA; y Cristian Emmanuel AVALOS, argentino, nacido el 01/09/1987, DNI 33.245.417, CUIT 20-33245417-0, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Doblás 914, piso 5, Dto. A, CABA. OBJETO: A) GASTRONÓMICA: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Podrá, además, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto social. B) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. Duración 30 años. Cierre del ejercicio 28/2. Capital Social \$ 300.000, representado por 3000 cuotas de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Ignacio HRABAR 600 cuotas, Ezequiel JORGE 1200 cuotas y Cristian Emmanuel AVALOS 1200 cuotas. La sociedad prescinde de la sindicatura. Gerente por todo el contrato: Cristian Emmanuel AVALOS, con domicilio especial en la calle Doblás 914, piso 5, Dto. A, CABA y SEDE SOCIAL en la calle Bonpland N° 882, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 2117
PAULA VERONICA LONGO - Matrícula: 4556 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17950/22 v. 25/03/2022

DB CONSULTING & CO S.R.L.

Se rectifica publicación del 28/10/2021 N° 81558/21 y del 17/12/2021 N° 97552/21. Por Escr. complementaria del 23/03/2022 se modifico el Art. 3° del Contrato Social “ La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Prestación, por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de servicios de consultoría empresaria y/o tercerización de tareas de materia comercial, administrativa, técnica, informática y tecnológica, de recursos humanos y de imagen, a todo tipo de entes nacionales y/o extranjeros, para la organización y administración de empresas; prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; desarrollo de páginas web, desarrollo de programas para computación; comercialización de productos por internet; incluyendo software y hardware; Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 23/03/2022 Reg. N° 1314

maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17964/22 v. 25/03/2022

DELTA SIERRA S.R.L.

1) Socios: Pablo Bossi, argentino, soltero, abogado, D.N.I. 32.523.496 CUIT: 20325234963, nacido el 14/08/1986, domiciliado en Cerviño 3860, piso 9 “A”, C.A.B.A. y Hector Alberto Fasce, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/01/1964, D.N.I. 16.764.527, CUIT: 20167645276, domiciliado en Cerviño 4502 piso 18 “RIO” C.A.B.A; 2) Instrumento privado otorgado en la C.A.B.A. el día 21 de marzo de 2022, con certificación notarial de firmas. 3) DELTA SIERRA S.R.L. 4) Domicilio social: Godoy Cruz 1540, C.A.B.A. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero la prestación de servicios de aeronaves privadas, a cuyo fin podrá: i) realizar transporte aéreo no regular de pasajeros, carga y correo, nacional e internacional, de reducido porte; ii) prestar servicios de traslado aéreo de pacientes (vuelos sanitarios) en las condiciones que establezca la autoridad aeronáutica competente para tal fin; iii) brindar toda clase de servicios de trabajo aéreo en todas sus modalidades, propaganda aérea comercial, aerofotografía, control de tendido eléctrico, filmación; iv) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales: agrícolas y trabajos aéreos de Aero aplicación, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas e incendios forestales v) realizar la organización, puesta a punto, desarrollo y dirección de las aéreas de comercialización, operaciones y mantenimiento de las empresas de administración de aeropuertos en cualquier punto de la Nación Argentina y la explotación en forma directa y/o indirecta de todos los servicios comerciales internos que en ella pudieran realizarse; vi) intervenir en procesos de enseñanza, como formadores del área aeronáutica-práctica de actividades aeronáuticas en todos sus niveles educacionales, relacionadas con el vuelo, servicio de abordaje, pilotaje, simuladores de vuelo, técnicos de vuelo y mantenimiento, rampa, auxiliares de abordaje, administraciones de empresas aeronáuticas, aeropuertos, entre otras; vii) construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos e instalaciones apropiadas que sean necesarios o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos, con las habilitaciones técnicas que lo requieran; asimismo podrá brindar asesoramiento técnico y mantenimiento de aeronaves a cuyo fin podrá mantener, inspeccionar, calificar, reparar, controlar las aeronaves, motores, repuestos, equipos, instrumentos y accesorios en todos sus tipos y formas; viii) construir, operar y comercializar todo lo referente a nuevas tecnologías vinculadas a diversos tipos de vehículos aéreos no tripulados (drones, vant) o similares de manera autónoma o controlado y todo lo relacionado a la robótica aplicado en aviación. Para cumplir con su objeto, la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y, por tanto, se encuentra en aptitud de realizar toda clase de actos jurídicos, celebrar todo tipo de contratos y operaciones relacionadas con dicho objeto. 6) Duración 30 años. 7) Capital Social: \$ 500.000 representado por 500.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, con mandato indeterminado, pudiendo designarse igual o mayor número de suplentes. Gerentes Titulares: Pablo Bossi y Hector Alberto Fasce; Ambos fijan su domicilio especial en Godoy Cruz 1540, C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación Legal: actuación indistinta de cualquier gerente. 10) Cierre del ejercicio: 30/09.

Autorizado según instrumento privado Nota de constitución de fecha 23/03/2022

HORACIO ESTEBAN BUENO - T°: 67 F°: 560 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17807/22 v. 25/03/2022

DEPROQUIM S.R.L.

Contrato: 17/3/22.1) María Nélica Cristina FURRER, 16/12/60, comerciante, DNI 14301545, Santo Tomé 6509, CABA y Jorge Aníbal DRAGO, 16/9/82, empresario, DNI 12965448, David Magdalena 3075, Caseros, Prov. Bs.As; ambos argentinos, solteros y 5000 cuotas c/u. 2) 30 años. 3) La fabricación, producción, elaboración, tratamiento,

transformación, fraccionamiento, comercialización por mayor y menor, importación, exportación de productos químicos para todas las industrias. 4) \$ 100000(10000 cuotas de \$ 10).5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/3.Gerente: Jorge Anibal Drago, domicilio especial en la sede: Santo Tome 6509, CABA.Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17772/22 v. 25/03/2022

DMP GLOBAL S.R.L.

Escr. del 07/03/2022; 2) Martín Alejandro SZPRYNGER, argentino, 20/09/1984, casado, empresario, DNI 31.239.158, CUIT 23-31239158-9, domicilio real en José Hernandez 2222, 2° "B" CABA, 1000 cuotas; Daniela Agustina GUZZO QUESADA, argentina, 21/02/1983, casada, empresaria, DNI 29.875.788, CUIT 27-29875788-0, domicilio real en San Anselmo 480, Chicureo, Santiago de Chile, Chile, 1000 cuotas; y María del Carmen GARCIA, argentina, 4/05/1965, casada, empresaria, DNI 17.279.894, CUIT 27-17279894-8, domicilio real en Arenales 1855, sexto piso, Martinez, Buenos Aires, 1000 cuotas; 3) Sede: Valle 1045, primer piso, dpto "F" CABA; 4) Objeto: compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución de todo tipo de productos para su venta mayorista y/ o minorista en canales fisicos y digitales.Venta de servicios de diseño editorial, grafico, de modelo de negocios; 5) 30 años a partir de la inscripción en IGJ; 6) \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. Por reunión de socios se podrá incrementar el capital, mediante suscripción cuotas complementarias.; 7) Administración y representación: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad. Gerentes: Martin Alejandro SZPRYNGER y María del Carmen GARCIA con domicilio especial en sede social; 8) Prescinde de Sindicatura; 9) 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 1314
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17962/22 v. 25/03/2022

EQUIPO GADI S.R.L.

Acto privado del 22/2/2022: GONCALVES da SILVA SABRINA NATALIA, argentina, nacida el 08/01/1991, soltera, DNI 35.728.587, CUIT 27357285874, licenciada en Psicomotricidad, Pedernera 1320, Villa Madero, La Matanza, pcia de Buenos Aires, SANCHEZ PARISI JULIANA, argentina, nacida el 06/12/1990, soltera, DNI 35.379.522, CUIT 27353795223, licenciada en psicopedagogía, Santiago Zanella 3390, Caseros, Tres de Febrero, pcia de Buenos Aires, EQUIPO GADI S.R.L, 30 años, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con empresas y personas privadas y/o públicas, en cualquier parte del país o del exterior a prestar servicios de apoyo a la integración escolar educativa en general. Capital (\$ 100.000) dividido en 100 cuotas de \$ 1000 c/u suscripto en partes iguales. Cierre ejercicio 31/01, Gerentes GONCALVES da SILVA SABRINA NATALIA y SANCHEZ PARISI JULIANA ambas socias constituyen domicilio legal y especial en la sede social. Sede: San Blas 5326 departamento 2 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/02/2022
VERONICA RAQUEL GONZALEZ - T°: 426 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17555/22 v. 25/03/2022

ESBELIANI S.R.L.

Constitución de SRL. Esc. 97 del 22/03/2022. Reg. 760 CABA. Socios: Matías Sebastián ESMORIS, nac. 18/04/1991, DNI 35.971.833, CUIT 20-35971833-1, Lic. en administración de empresas, domicilio calle García del Río 2936; Francisco GIULIANI, nac. 26/06/1990, DNI 35.133.671, C.U.I.T. 20-35133671-5, comerciante, con domicilio en calle Palpa 2322, piso 5°; Sebastián BEDUZZI, nac. 17/05/1991, DNI 36.158.636, C.U.I.T. 20-36158636-1, comerciante, domicilio en Av. de Los Incas 3518, todos domiciliados en CABA, argentinos y solteros. Denominación: "ESBELIANI S.R.L.". Sede social: Calle Maure 2449, piso 5°, dpto "B", CABA. Plazo: 30 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios, quioscos y afines. Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Equipamiento gastronómico, servicios de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos. Capital: \$ 102.000 Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Matías Sebastián ESMORIS 3.400 CUOTAS; Francisco GIULIANI 3.400 CUOTAS y Sebastián BEDUZZI 3.400 CUOTAS.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en dinero en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e

indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Gerente: Matías Sebastián ESMORIS fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 22/03/2022 Reg. Nº 760 Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17849/22 v. 25/03/2022

ESTANCIAS DIF S.R.L.

Instrumento Privado del 09.03.2022, Socios.Daniel Eduardo Araujo, D.N.I. 36.644.584, nacido 01.11.91, domicilio real Pasaje Martin Fierro 5619. Monte Castro.C.A.B.A.y Federico Gaston Lander D.N.I. 34.114.103 nacido 29.09.1988, con domicilio real Avenida Rivadavia 10259, C.A.B.A. ambos argentinos, solteros, comerciantes.Duracion. 30 años. OBJETO.TERCERO La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL. compra, venta, importación, exportación, elaboración o producción, distribución, de toda clase de mercaderías derivadas de la explotación ganadera, avícola, apícola, semovientes en estado natural o elaborados incluyendo trozado todo tipo de productos agrícolas entre ellos frutas, verduras y hortalizas. Explotación de autoservicios, mercados y supermercados, Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. B) FINANCIERA. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Capital \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 10. y de 1 voto por cuota, proporciones: 50% Daniel Eduardo Araujo y 50% Federico Gaston Lander. Administración Representacion. Gerente designado. Daniel Eduardo Araujo y Federico Gaston Lander, por el plazo de duración de la sociedad.Cesion de cuotas art 152 L. 19550.Admite incorporación de herederos.Cierre ejercicio 31 de Diciembre. Sede social y domicilio especial del gerente designado Avenida Lope de Vega 1849. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 09/03/2022 Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 Nº 17922/22 v. 25/03/2022

ESTUDIO FF S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 45 del 22/3/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, ambos GERENTES) Francisco José FERNANDEZ ABELLA, 18/12/76, DNI 25.713.220 domicilio real/especial Scalabrini Ortiz 3020, piso 22, unidad "D", C.A.B.A.; Francisco José HARIRI, 12/7/78, DNI 26.735.718 domicilio real/especial Billinghurst 1744, piso 1, C.A.B.A. SEDE: Sarmiento 643, piso 1, unidad "110", C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: Prestación de servicios a través del sistema de centro operativo (call center), ya sea para recupero de créditos propios o de tercero, venta de promociones en general y/o centro de atención al cliente, utilizando todo tipo de sistemas de telecomunicaciones.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 500.000.-, 500.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Francisco José FERNANDEZ ABELLA, 250.000 cuotas y Francisco José HARIRI 250.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/4 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 22/03/2022 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17861/22 v. 25/03/2022

ESTUDIO HAUS S.R.L.

CUIT.: 30-71204670-4.- Comunica que por Esc Nº 15 del 24/02/2022 se resuelve: I) a) reformar la cláusula 1ª, dejando el domicilio de la sede social, fuera del articulado y estableciendo la misma en Doctor Pedro Ignacio Rivera 4560, Piso 1º, Depto. "D", de C.A.B.A., en consecuencia la cláusula 1ª, queda redactada: "PRIMERA: La sociedad se denomina "ESTUDIO HAUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."; b) reformar la cláusula 5ª, modificando el tiempo de duración del mandato del Gerente extendiéndolo a todo el término de duración de la sociedad.- II) Designar como Gerente a: Alberto Matías PIETRA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Doctor Pedro Ignacio Rivera 4560, Piso 1º, Depto. "D", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 24/02/2022 Reg. Nº 847 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 Nº 17985/22 v. 25/03/2022

EXERCITUS S.R.L.

30716565293. Rectifica Edicto Nro. 13160/22, publicado desde y hasta el 10/03/2022. Por Reunión de Socios del 21/03/2022, atendiendo a la Observación de la IGJ, se suprime del nuevo Objeto Social “prestar servicios como agencia de investigaciones, pudiendo realizar averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsqueda de personas y domicilios”, manteniéndose los demás términos del edicto publicado. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/03/2022
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17541/22 v. 25/03/2022

FARMACIA DE LUCA S.R.L.

Su constitución por escritura pública N° 20 del 14/02/2022.- SOCIOS: Mariana Vanesa VIANA, argentina, comerciante, 17/09/1971, soltera, DNI 22.389.612, C.U.I.T. 27-22389612-5, Martin Alberto BERNICHAN, argentino, comerciante, 22/02/1962, DNI 16.208.940, C.U.I.T. 20-16208940-5, ambos domiciliados en Federico Garcia Lorca 260, Piso 18, “1”, C.A.B.A. y Albano Dario DENEGRIS, argentino, comerciante, 04/07/1978, divorciado, DNI 26.605.003, C.U.I.T. 20-26605003-9, domicilio real en Ferre 6791, C.A.B.A.- DENOMINACION: FARMACIA DE LUCA S.R.L., sede social Esteban de Luca 2251, CABA; PLAZO: 30 años desde su inscripción; OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, Venta, Distribución, Representación, Importación y Exportación de productos para la industria de la farmacia o farmacéutica, locales de farmacia o farmacias, vinculados a la perfumería, cosmética, dermocosmética, belleza corporal y accesorios personales, medicamentos, y artículos de relojería y joyería, y todo otro bien que se comercialize en los locales de farmacia y/o perfumería.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL: \$ 6.000.000 representado por 6000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo en las proporciones de: Mariana Vanesa VIANA y Martin Alberto BERNICHAN PONS 2940 cuotas cada uno y Alberto Dario DENEGRIS 120 cuotas.- REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 o mas gerentes, socios o no, con uso de firma individual e indistinta, con mandato duración del contrato.- CIERRE EJERCICIO: 30 de noviembre.- DESIGNACIÓN GERENTE” Martin Alberto BERNICHAN, y/o Albano Dario DENEGRIS ,quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17616/22 v. 25/03/2022

FF & SONS S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 17/02/22. 1) Farooq Mohammed ULLAH, DNI 43.872.859, 11/03/2002; Mohammed Fahaad ULLAH, D.N.I. 42,819.247, 7/11/2000; Ambos argentinos, comerciantes, soltero y domiciliados en calle Paraná 1167 - 18 A, CABA 2) Paraná 1167 - piso 18, departamento A, CABA. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse Importación, exportación, distribución y venta de productos alimenticios. 4) 30 años. 5) \$ 500.000 representado por 500 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas así: Farooq Mohammed Ullah, suscribe 300 cuotas; Mohammed Fahaad Ullah, suscribe 200 cuotas. 6) Administración uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. Gerentes: Farooq Mohammed Ullah, quien constituye domicilio especial en la sede social. 7) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/02/2022

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17995/22 v. 25/03/2022

FIERA CINE S.R.L.

Por escritura N° 36 del 21/03/2022, folio 93, ante mi Escribano Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613): Denominación: “FIERA CINE S.R.L.”.- Socios: Camila GRISOLIA, argentina, nacida el 07/04/1992, soltera, Productora Audiovisual, DNI 36.786.424, CUIL 27-36786424-4, domiciliada en Roseti 125 2° Piso Departamento “B” de C.A.B.A.; y Julián Pedro GONZALEZ DIAZ, argentino, nacido el 05/09/1984, soltero, Director Audiovisual, DNI 31.186.205, CUIL 20-21186205-8, domiciliado en Gorriti 2175, Mar del Plata, Provincia de Bs. As.; ambos con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Roseti 125 2° Piso Departamento “B” de C.A.B.A.- Duración: 30 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: COMERCIALES: a) La compraventa, comercialización, distribución, exhibición y difusión pública por cualquier medio, gratuita y/u onerosa, de películas cinematográficas, videográficas, digitales, televisivas, cortos publicitarios, noticieros, programas de televisión, obras audiovisuales en general,

teatrales, musicales, como de eventos deportivos, sociales y culturales y números artísticos en general, nacionales y/o extranjeras, realizados sin soporte o en cualquier soporte o formato creado o a crearse, pudiendo importar, exportar y/o recibir en consignación y/o en distribución dichos productos. b) La importación y exportación de materiales, equipos, películas y su comercialización, uso y/o distribución. c) La compraventa, exportación e importación de derechos de autor sobre toda clase de libros, discos, obras teatrales, musicales, cinematográficas, televisivas, videográficas, periodísticas y páginas web. d) El alquiler de equipos y puesta a disposición de personal a productoras audiovisuales que así lo soliciten. INDUSTRIALES: La elaboración, producción, creación y/o filmación y/o grabación de películas cinematográficas y/o televisivas, de largometraje, cortometraje, documentales, noticieros, publicitarias, programas de televisión, campañas de publicidad, videos institucionales, videoclips, números artísticos y deportivos, obras de teatro, eventos deportivos y culturales, en el país o en el extranjero, a los efectos de su exhibición o edición comercial o no comercial en cualquier soporte o formato o sin que exista soporte. b) La postproducción y realización de procesos de laboratorio de audiovisuales para sí o para terceros. c) La realización y venta de publicaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas. d) desarrollo, producción, realización, dirección de piezas documentales en cualquier soporte en argentina y el mundo entero, realidad virtual y videojuegos.- SERVICIOS Y MANDATOS: a) La exportación e importación por cuenta y orden de terceros o en sociedad con terceros de derechos de autor sobre toda clase de libros, discos, obras teatrales, musicales, cinematográficas, televisivas, videográficas, periodísticas, deportivas, eventos y páginas web. b) El ejercicio de representaciones, mandatos y/o comisiones de empresas o entidades públicas o privadas con asiento en el país o en el extranjero. Capital: \$ 100.000.-, dividido en 100.000 CUOTAS de valor nominal de \$ 1.- c/u.- Suscripción: Camila GRISOLIA suscribe 50.000 cuotas y Julián Pedro GONZALEZ DIAZ suscribe 50.000 cuotas.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: Camila GRISO-LIA quien actuará por el término de duración de la sociedad.- Aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social.- Cierre del ejercicio: 31/12/ cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 2164

Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17549/22 v. 25/03/2022

FLCR S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 22/03/2022, se constituyó la sociedad. 1) Franck Laurent Raymond GALINIE, francés, soltero, DNI 92.509.571, CUIT 20-92509571-1, comerciante, nacido el 29/09/1968, con domicilio real en Fernán Félix de Amador 1694, Olivos, Prov. Bs. As.; y Claudio Raúl CONTARDI, argentino, divorciado, DNI 20.009.908, CUIT 20-20009908-8, comerciante, nacido el 27/02/1968, con domicilio real en Perdriel 2234, San Martín, Prov. Bs. As. 2) Denominación social: FLCR SRL. 3) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción. 4) Domicilio: Piedras 1763, Piso 1, Departamento D, CABA. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALES: Explotación de negocios gastronómicos, restaurante, bar, cafetería, confitería, mediante la venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y demás locales, fijos o móviles, explotación de franquicias nacionales e internacionales, GASTRONOMIA: Elaboración, fabricación, comercialización, distribución de productos alimenticios y bebidas, elaborados o semielaborados, servicios de catering, delivery, fast-food; y toda actividad conexas, accesoria y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto; Compra, venta, importación, exportación, distribución, de insumos, productos, y toda clase de artículos vinculados con el objeto. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas con intervención de profesionales habilitados. 6) Capital social: \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal cada una totalmente suscriptas de la siguiente forma: Franck Laurent Raymond GALINIE, suscribe 16.000 cuotas (80% del capital social). Claudio Raúl CONTARDI, suscribe 4.000 cuotas (20% del capital social). Integran 25% de aportes en dinero, o sea Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). 7) Cierre del Ejercicio: 31/12 cada año. 8) Administración: Gerente: Claudio Raúl CONTARDI. Acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Término: Indefinido. 10) Fiscalización social: a cargo de los socios. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/03/2022

Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17581/22 v. 25/03/2022

IMPROD SOLUTIONS S.R.L.

1) Constitución: Acto privado 17/03/2022. 2) Socios: Viviana Natalia Del Negro, D.N.I. 27.734.532, CUIT 27-27734532-9, argentina, nacida el día 25 de diciembre de 1979, soltera, comerciante, con domicilio en la calle Martín Fierro 7798, de la localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de febrero, Provincia de Buenos Aires, y Alejandra Paula Girona, D.N.I. 27.451.938, CUIT 27-27451938-5, argentina, nacida el día 11 de agosto de 1979, soltera, comerciante,

con domicilio en la calle Cabildo 4455, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 3) Razón social: "IMPROD SOLUTIONS S.R.L.". 4) PLAZO: 30 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a cualquiera de las siguientes actividades: (a) fabricación, reparación, instalación y mantenimiento de todo tipo de máquinas, matrices, piezas metálicas, productos mecánicos, eléctricos, equipos electromecánicos y de electrónica en general; (b) distribución y comercialización de las máquinas, bienes y artefactos mencionados en el inciso "a"; (c) elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de todo tipo de materiales, insumos y componentes relacionados con el objeto indicado en los puntos previos; (d) compraventa, alquiler, importación y exportación de bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea repuestos, materias primas y/o productos elaborados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, entre los cuales, a título enunciativo, se mencionan los siguientes: afianzar; agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender «en comisión»; comprar y vender; dar y recibir mandatos; dar y tomar en leasing sea mobiliario o inmobiliario; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; operar con entidades financieras oficiales o privadas, etc. 6) Capital social: \$ 300.000, dividido en la cantidad de 300 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Viviana Natalia Del Negro suscribe 150 cuotas que representan un capital de \$ 150.000, y Alejandra Paula Girona suscribe 150 cuotas que representan un capital de \$ 150.000. 7) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de de uno o más gerentes, socios o no socios, que se desempeñarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. 8) Gerente: Viviana Natalia Del Negro, D.N.I. 27.734.532, y Alejandra Paula Girona, D.N.I. 27.451.938, quienes aceptan el cargo, y a dicho efecto constituyen domicilio especial en la calle José Cubas 3714, planta baja, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio anual: 30 de abril de cada año. 10) Sede social: calle José Cubas 3714, planta baja, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUCION SOCIAL de fecha 17/03/2022
SONIA MARTHA SACCO - T°: 72 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17582/22 v. 25/03/2022

INSTITUTO ST. MICHAEL'S DE CULTURA INGLESA S.R.L.

Por Escritura del 18/3/2022 al F° 137, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Manuela FERRAZZA HEREDIA, 10/7/1992, soltera, DNI 36.948.011 y María Cristina HEREDIA, 19/7/1954, viuda, DNI 11.292.677, ambas con domicilio en Campana 2475, planta baja, depto "2", CABA, argentinas, docentes.- 2) "INSTITUTO ST. MICHAEL'S DE CULTURA INGLESA S.R.L.". 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de institutos de idiomas, pudiendo dictar cursos, jornadas, seminarios, ciclo de conferencias, charlas presenciales y/o a distancia o vía internet. Generar contenido educativo ya sea material o digital. Organizar foros o seminarios y/o ferias de idioma con fines educativos, tomar exámenes y/o evaluaciones, escritos, orales y/o a través de medios informáticos, ya sea con material y métodos locales y/o internacionales. Contratar y acordar con personal técnico y profesores. Otorgar títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 4) \$ 200.000.- 5) Gerentes: Manuela FERRAZZA HEREDIA y María Cristina HEREDIA, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Campana 2475, planta baja, departamento "2", CABA.- 9) Suscripción: Manuela FERRAZZA HEREDIA 10.000 cuotas y María Cristina HEREDIA 10.000 cuotas; total de 20.000 cuotas de \$ 10 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 18/03/2022 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17642/22 v. 25/03/2022

JOVENES RETIRADOS S.R.L.

Se constituyo por esc. 23/03/2022. Socios: Mario Andrés CHIAPPARA ARROYO, argentino, soltero, empresario, 11/03/1976, DNI 25.162.423, CUIT 20-25162423-3, Berón de Astrada N° 2194, caba; Mariano Javier MARIO, argentino, divorciado, empresario, 02/06/1966, DNI 17.910.726, CUIT 20-17910726-1, Peron N° 1442, PB "3", Localidad y Partido de San Fernando, Pcia Buenos Aires.- OBJETO La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que se describen en forma detallada, y que la entidad efectivamente se propone realizar, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, que forman parte de un mismo em-prendimiento y proceso económico, con vinculación jurídica y económica,

y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso y determinado, a saber: OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la explotación de instalaciones deportivas y gastronómicas.- EXPLOTACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: Explotación integral de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. Explotación de gimnasios, centros de entrenamiento y de rehabilitación, desarrollo de emprendimientos deportivos, administración y organización de eventos deportivos, importación y exportación de elementos de gimnasia, máquinas de gimnasio y afines, como así de materia prima y maquinaria afín, fabricación de elementos de gimnasia, máquinas de gimnasio y afines, venta al por menor y al por mayor de máquinas, productos y elementos de gimnasio y relacionados con la actividad física, elaboración, producción y venta de suplementos nutricionales.- GASTRONOMIA Y EVENTOS: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, pizzerías, heladerías, pastelerías, marisquerías, parrillas, comercios especializados, expendio de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, tabaco, en co-mercios especializados, comidas rápidas y afines; organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, deportivas, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos; a cuyo efecto podrá realizar delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, elaboración y fabricación de productos alimenticios en general, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL \$ 400.000 dividido en cuatro mil cuotas de Pesos cien.- Mario Andrés CHIAPPARA ARROYO 3000 cuotas, Mariano Javier MARIO 1000 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/05.- Duración: 30 años.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE Esmeralda número 1288, caba. GERENTE: Mario Andrés CHIAPPARA ARROYO Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 23/03/2022 Reg. Nº 1876
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17994/22 v. 25/03/2022

KAIZEN BIO S.R.L.

Por escritura 106 del 10/03/2022 folio 325 del Registro 451 CABA., se constituyó la sociedad: "KAIZEN BIO S.R.L." Socios: Fernando Néstor KLEIN, titular de 50 cuotas equivalente al 25% del capital, argentino, 26/04/66, arquitecto, divorciado 1eras nupcias de Maria Margarita Incera, DNI 17.799.325, CUIT 20-17799325-6, domiciliado en Uruguay 485, 9 "C", CABA y Ángel Gabriel DI NARO, titular 50 cuotas equivalentes al 25% del capital, argentino, casado 1eras nupcias con Paola Andrea Marrassini, 19/01/75, arquitecto, DNI 24.406.730, CUIT 20-24406730-2 domiciliado en Terrero 749 PB "4" CABA. Cristian Jorge DESMARCHELIER, titular 100 cuotas equivalentes al 50% del capital, argentino, casado 1eras nupcias con Cecilia Rena, 18/11/65, empresario, DNI 17.446.746 CUIT 20-17446746-4, domiciliado en Delfor Diaz número 1735, Hurlingham, pcia de Bs As. Duración: 30 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Desarrollo de tecnologías para agricultura incluyendo hidroponía, aeroponía, aquaponía, agricultura vertical, o cualquier variante o combinación de las mismas. 2) Desarrollo e implementación de sistemas de agricultura para la producción de alimentos en zonas urbanas. 3) Desarrollo de soluciones digitales que permitan almacenar y encriptar datos, para optimizar el rendimiento y eficiencia de los sistemas de producción descriptos en el punto anterior, a través de la robotización, automatización y análisis de big data. 4) Comercialización, montaje y servicio de mantenimiento de las unidades de producción en cualquiera de las tecnologías descriptas en los puntos anteriores. 5) Importación y exportación de bienes de uso, maquinarias, repuestos y piezas, insumos y productos agrícolas y sus derivados. 6) Venta mayorista y minorista -nacional e internacional- de productos agrícolas y sus derivados. 7) Desarrollo e implementación de soluciones de finanzas descentralizadas, con relación a la comercialización e intercambio de los negocios desarrollados en los puntos anteriores, o sus derivados. 8) Servicios de consultorías, asesorías, formación de recursos humanos, venta de know-how, registro de patentes nacionales e internacionales, únicamente con relación a los puntos aquí desarrollados. Capital: \$ 200.000.- dividido en 200 cuotas de \$ 1.000.- valor nominal derecho a 1 voto c/u. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Fernando Néstor KLEIN por el plazo de duración de sociedad, domicilio especial en la sede social. Sede social: calle Uruguay 485, piso 9 dpto "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 15/03/2022 Reg. Nº 451
INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17579/22 v. 25/03/2022

MACARUBI S.R.L.

CUIT 33714871779 Por Acta de reunión de socios de fecha 15/07/2021 se reforma artículo tercero: OBJETO: a) construcción: ejecución, dirección, refacción, reparación y administración de proyectos y obras civiles, incluso las destinadas al régimen de propiedad horizontal, sean públicas o privadas. Instalaciones eléctricas, de comunicación, sanitaria, construcción de caminos, movimiento de suelos, compraventa de materiales para la construcción. Compraventa, permuta, arrendamiento, administración de todo tipo de inmueble; b) Herrería en general: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos de artículos de jardín, aparatos de recreación y esparcimiento, maquinas de ejercicio físico, ebanistería, herrería, de madera, de aluminio y de metales en sus más variados tipos, formas y explotación relacionada con la industrialización de la madera, el hierro, el aluminio y el metal, inclusive la carpintería mecánica de aluminio y metálica. y en especial para la instalación de equipos de aire acondicionado, calefacción y refrigeración, materiales y productos en general para la impermeabilización, cerramientos, construcción industrializada y todo lo relacionado con la construcción en seco, electricidad, estructura metálica, pintura y todo otro rubro a fin a los anteriormente indicados. Herrería, albañilería, construcción y remodelaciones de locales comerciales, de parques y gimnasios abiertos y cerrados en general. En cuanto esté relacionado con el objeto social Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 15/07/2021

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17951/22 v. 25/03/2022

MASCALI 25 S.R.L.

Instrumento privado del 16/03/2022. 1) Gabriel Leonardo BARBAGALLO, DNI 13432957, 62 años, médico, 500 cuotas; y María Paula CABANTOUS, DNI 14943772, 60 años, licenciada en servicio social, 500 cuotas; ambos argentinos, casados, domiciliados en Vuelta de Obligado 2273, piso 3 CABA. 2) 30 años. 3) Sede: Arcos 1967, piso 2, CABA. 4) Objeto: Servicios de consultoría, docencia y comunicación en salud y sustentabilidad. Educación, capacitación y formación de personas. Edición, publicación y distribución de libros, revistas, folletos, impresiones y todo lo relacionado con la educación y la docencia. Importación y exportación de bienes, productos y servicios, relacionados con la educación, sustentabilidad y la capacitación y formación de personas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. 5) \$ 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 V/N y 1 voto c/u. 6) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por vigencia de la sociedad 7) Gerente: María Paula CABANTOUS, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/3. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/03/2022 LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17618/22 v. 25/03/2022

MATIZY S.R.L.

Escritura del 14/03/22. Constitución: 1) Matías Miguel ZYLINSKI, 25/5/96, DNI 39588325, Tamborini 2933, planta baja, Depto A, CABA, suscribe 2000 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Lautaro RODRIGUEZ PAMPIN, 26/9/97, DNI 40643251, Jaramillo 3590, CABA, suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u. Ambos argentinos, solteros, empresarios; constituyen Sede Social en José Pascual Tamborini 2922, planta baja, Depto A, CABA. 2) 30 años. 3) Objeto: la realización de concesiones integrales de gastronomía y hotelorías pudiendo presentarse a licitaciones municipales, nacionales y provinciales, servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos; la explotación de negocios de restaurante, cervecería, parrilla, pizzería, despacho de bebidas con y sin alcohol, servicios de catering y en especial de entregas a domicilio; elaboración, producción venta por mayor o menor, importación, exportación y/o explotación, distribución de productos alimenticios frescos y congelados. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 300.000. 5) 30/06.- 6) Gerente: Matías Miguel ZYLINSKI queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 965 CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17828/22 v. 25/03/2022

MIRANDO AL CIELO S.R.L.

Se hace saber que por documento privado de fecha 18/03/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Maria Victoria LUDMER, argentina, divorciada, nacida el 28 de abril de 1968, DNI 20059361, CUIT 27-20059361-3, abogada, con domicilio en Ciudad de la Paz 3188, piso 9 "B", CABA; Tomas Ariel SOCOLSKY, argentino, soltero, nacido

el 8 de junio de 1996, DNI 39757132, CUIT 20-39757132-8, estudiante, con domicilio en Ciudad de la Paz 3188, piso 9 "B", CABA, y; Gastón loel SOCOLSKY, argentino, soltero, nacido el 27 de octubre de 2000, DNI 42951247, CUIT 20-42951247-7, estudiante, con domicilio en Ciudad de la Paz 3188, piso 9 "B", CABA. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) divididos en mil (10.000) cuotas de pesos cien (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El capital social se suscribe e integra por los socios en las siguientes proporciones: 1.- La Sra. María Victoria LUDMER suscribe la cantidad de OCHO MIL (8.000) cuotas; 2.- El Sr. Tomas Ariel SOCOLSKY, suscribe la cantidad de MIL (1.000) cuotas; y 3. El Sr. Gaston loel SOCOLSKY suscribe la cantidad de MIL (1.000) cuotas; todas ellas de Valor Nominal diez pesos (\$ 10), con derecho a un voto por cuota, lo que en conjunto asciende a PESOS CIEN MIL (\$ 100.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo y el saldo deberá integrarse dentro de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en el cual se completará la integración. Objeto: por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, permuta, urbanización, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, reciclaje y refracción o remodelación de inmuebles propios o ajenos; la celebración de operaciones de leasing inmobiliario incluyendo, pero no limitándose a, la administración de bienes inmuebles otorgados en leasing, constitución de hipotecas y cualquier otra clase de derechos reales sobre inmuebles; pudiendo la Sociedad otorgar créditos hipotecarios, originar y transferir carteras hipotecarias, prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria.- B) FINANCIERA, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN; (i) Mediante la toma y/o el otorgamiento y administración de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales y/o de conocimiento a personas, sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, o en la concertación de operaciones o emprendimientos; (ii) Compra venta y negociación de títulos de crédito, ya sea con particulares o por medio de Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas o mercados del país o del extranjero; (iii) Celebrar operaciones de leasing o actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la ley 24.441, su reglamentación y cualquier otra norma que la modifique o reemplace en el futuro, a la suscripción de contratos de fideicomiso, a la actuación como Sociedad Fiduciaria, a la administración de Fondos Fiduciarios, a la emisión de títulos valores, a la oferta de títulos en los mercados de valores, a la suscripción de contratos de underwriting y todo otro contrato tendiente a la colocación de títulos valores; y toda otra operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Plazo: 30 años. Administración: Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán de manera indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. GERENTE: María Victoria LUDMER, quien acepta el cargo. Sede social y domicilio especial de los directores en la Avenida Cabildo 2847, piso 8, departamento 808, CABA.- Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SRL de fecha 18/03/2022
Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17611/22 v. 25/03/2022

MJ HOGAR S.R.L.

1) Omar Martin JIMENEZ (gerente), 09/08/1966, DNI 17.615.144, casado, suscribe 150.000 cuotas; y Antonio Andres JIMENEZ, 24/10/1992, DNI 37.019.979, soltero, suscribe 150.000 cuotas. Ambos Argentinos, empresarios, domiciliados en Oribe 1077, Jose C. Paz, Pcia de Bs As. 2) 22/03/2022. 4) Lavalle 1388, CABA. 5) Mantenimiento integral de viviendas, edificios públicos o privados, tareas de limpieza, desinfección, higiene, trabajos de albañilería, pintura, herrería, cerrajería, electricidad, carpintería, jardinería, decoración de interiores y servicios técnicos de artefactos y funcionamiento del hogar y de edificios. 6) 30 años 7) \$ 300.000.- representado por 300.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/03/2022
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17963/22 v. 25/03/2022

NATATORIOS RADICE S.R.L.

CUIT. 30-71494846-2. Por asamblea de socios del 21/03/2022 se resolvió ampliar el objeto social incluyendo actividades conexas y complementarias al objeto principal de instalación de piletas de natación, modificando el texto del artículo tercero del contrato social, conforme a la siguiente redacción: TERCERO: a) Fabricación y construcción de todo tipo de piletas de natación, amerities, SUM, fabricación de filtros para piscinas, bombas de

agua, purificadores de agua, ablandadores de agua, y todo otro producto relacionado con piletas de natación, elaboración de productos químicos destinados para tratamiento de agua en piletas de natación, y proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de piletas de natación, piscinas como sus complementarias instalaciones de agua, electricidad, gas, y/o calefacción y/o agua caliente y de todo elemento relacionado con este rubro; b) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras pública y/o privadas de ingeniería y arquitectura, construcción de estructuras de hormigón y/o metálicas, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción de piletas de natación; c) Compra, venta, consignación, alquiler, representación, distribución, exportación e importación de productos químicos destinados al tratamiento de agua en piletas de natación, filtros para piscinas, bombas de aguas, purificadores de agua, ablandadores de agua, y otro producto necesario para la construcción de piletas de natación, como así necesarios al funcionamiento y mantenimiento de las mismas, incluyendo todo producto, equipo, repuestos, accesorios y complementarios a la construcción y/o mantenimiento de piscinas. Compra venta, permuta, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos de ferretería industrial, equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, sus accesorios y repuestos, de calderas y/o calderas industriales, intercambiadores de calor, condensadores de vapor, pinturas en general y accesorios, herrajes, compresores, bombas hidráulicas, equipos calefactores de ambiente y calefactores de agua doméstica, equipos quemadores de combustibles, insumos para equipos varios de plomería, calefacción y sanitarios, motores eléctricos, generadores y grupos electrógenos, y todo artículo, equipo y maquinarias, repuestos y accesorios vinculados con la ferretería industrial y para calderas o calderas industriales; d) Servicio de instalación, y mantenimiento de instalaciones de gas, electricidad, instalación, mantenimiento y reparación de compresores, bombas, válvulas, de calderas industriales o no, servicio de desarme y/o desguace de hornos y/o calderas industriales. Todas las actividades enunciadas en el objeto social deberán ser efectuadas por personal idóneo y/o profesional debidamente matriculado en su caso. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/03/2022

Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17561/22 v. 25/03/2022

NSX ELECTRONICS S.R.L.

CUIT: 33-71224168-9. Por reunion de socios, formalizada por escritura N° 55 del 22/03/2022 F° 169 Reg. 1557 (CABA), resolvió cambiar su denominación social de "NSX Electronics S.R.L." (anteriormente "Transnational Business S.R.L.", a su vez constituida originalmente bajo la denominación "Patagonia Distribution S.R.L.") a la de "TRANSNATIONAL BUSINESS S.R.L." nuevamente, estableciendo el nexo de continuidad jurídica y modificando la cláusula 1° del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 1557 MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17803/22 v. 25/03/2022

OLD ANGUSBEEF S.R.L.

Complementa Publicación del 06-12-21 T.I. 93559/21.- Guido DECARLO suscribe 60.000 cuotas \$ 60.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 150 Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17844/22 v. 25/03/2022

OTTECH TRADING S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 41 del 22.03.2022. Sandra Patricia CARUSO, argentina, empresaria, 16.05.1962, casada, dni: 14908127, Belisario Roldan 1053, El Palomar, Prov. Bs. As., 189.000 CUOTAS y Luciano Leandro Mario LEONE, italiano, empresario, 26.07.1991, soltero, dni: 93.265. 250, José León Suarez 15 CABA., 170.000 CUOTAS. 1) 30 años. 2) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de forma permanente o transitoriamente, a la fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución y/o consignación todo tipo de materiales eléctricos, de iluminación, de tecnología y/o de seguridad. La ejecución de toda clase de negocios relacionados con la comercialización de productos y/o servicios de electrónica, iluminación, tecnología y/o seguridad. 3) CAPITAL SOCIAL: PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL (\$ 3.500.000), dividido en 350.000 (trescientos cincuenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, el cual es totalmente suscripto por los socios. 4) un Gerente, socio o no. 5) La sociedad practicará inventario y balance general el 28 de febrero de cada año. GERENTE: Luciano Leone, con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Avenida Cramer 1950, piso 11 dpto. D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 398 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 25/03/2022 N° 17952/22 v. 25/03/2022

PESCA ESCOBAR S.R.L.

Constitución: 1) Rodrigo Gastón ZUCCALA, DNI 34.250.951, 20/03/89, soltero, domicilio real y especial Eva Perón 758, Garín, Partido de Escobar; Cesar Sebastián ZUCCALA, DNI 31.342.482, 24/01/85, soltero, domicilio real y especial Las Torcasas 2159, Bo. Chacras de Martín Fierro, Cuartel 1°, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz y Esteban Javier ROTH, DNI 22.393.369, 27/09/71, casado, domicilio Cabo 1° Fernando Sullings 1565, Garín, Partido de Escobar; todos argentinos, comerciantes de Prov. de Buenos Aires. 2) 22/03/22. 3) PESCA ESCOBAR S.R.L. 4) Santiago del Estero 942 CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de artículos de camping, pesca, caza, náutica y deportivos, incluida la organización de salidas recreativas, su indumentaria y accesorios. Podrá participar de licitaciones públicas ó privadas. 6) 30 Años 7) \$ 180.000,= dividido en 180.000 cuotas de v\$ n 1,= suscripto en partes iguales por cada socio. 8) Gerentes: Titular: Rodrigo Gastón ZUCCALA y Suplente: Cesar Sebastián ZUCCALA 9) Gerencia: Uno o más Gerentes Socios ó no en forma indistinta por el término Social. Pueden designar Suplentes. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 22/03/2022
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 25/03/2022 N° 17862/22 v. 25/03/2022

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

CUIT 30525733870. Por reunión de socios del 01/07/2020 por unanimidad: 1) Se aprobó la cesión de cuotas 128 cuotas sociales de Marcelo Pablo de Nicola D.N.I. 17.367.950, CUIT: 20-17367950-6 a favor de: (i) Martín Tarrío D.N.I. 26.105.068, CUIT 20-26105068-5: 28 cuotas; (ii) Eduardo Marcelo Gil Roca D.N.I. 21.477.116, CUIT 20-21477116-1: 100 cuotas. 2) Se designaron como socio-gerentes por tiempo indeterminado a Martín Tarrío y Eduardo Marcelo Gil Roca para incorporarse a la Gerencia, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Hipólito Bouchard 557 Piso 8 C.A.B.A. 3) Se reformó el artículo quinto (Capital) del Contrato Social, quedando redactado: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital de la Sociedad se fija en \$ 131.100 (pesos ciento treinta y un mil cien) y se halla dividido en 13.110 cuotas con derecho a un voto por cuota y de \$ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una de la cual son titulares los socios de la siguiente forma: Paula Verónica ANIASI: 28 cuotas; Sebastián AZAGRA: 28 cuotas; María Mercedes BAÑO: 28 cuotas; Carlos Martín BARBAFINA: 556 cuotas; Pablo BORUCHOWICZ: 285 cuotas; Guillermo Miguel BOSIO: 285 cuotas; Carlos Javier BRONDO: 285 cuotas; Nicolás Ángel CARUSONI: 285 cuotas; Nicolás Agustín CASARINO: 5 cuotas; Claudia Noemí COPPOLA: 285 cuotas; Reinaldo Sergio CRAVERO: 285 cuotas; Marcelo Pablo DE NICOLA: 428 cuotas; Juan Manuel GALLEGO TINTO: 28 cuotas; María Carolina GARCIA ZUÑIGA: 285 cuotas; Eduardo Marcelo GIL ROCA: 100 cuotas; Silvia Patricia GIORDANO: 285 cuotas; Gastón INZAGHI: 285 cuotas; Mario Ángel JULIO: 285 cuotas; Eduardo Alfredo LOIACONO: 285 cuotas; Diego LOPEZ: 28 cuotas; Gabriel Rolando MARTINI: 556 cuotas; Santiago José MIGNONE: 556 cuotas; Ezequiel Luis MIRAZON: 285 cuotas; Norberto Fabián MONTERO: 556 cuotas; Sebastián MORAZZO: 285 cuotas; Carlos Alberto PACE: 285 cuotas; Hernán Rodolfo PEREZ RAFFO: 285 cuotas; Gabriel Marcelo PERRONE: 285 cuotas; Marcelo Daniel PFAFF: 285 cuotas; Armando Luis RIOPEDRE: 285 cuotas; Fernando Alberto RODRIGUEZ: 285 cuotas; Norberto Néstor RODRIGUEZ: 285 cuotas; Hernán Pablo RODRIGUEZ CANCELO: 28 cuotas; Alejandro Javier ROSA: 285 cuotas; Edgardo Horacio SAJON: 285 cuotas; Diego Luis SISTO: 285 cuotas; Martín Tomás STURMER: 28 cuotas; Andrés SUAREZ: 285 cuotas; Martín TARRIO: 28 cuotas; Ricardo Daniel TAVIERES: 556 cuotas; Sergio Luis TESTONI: 467 cuotas; Mariano Carlos TOMATIS: 285 cuotas; Marcelo Alejandro TRAMA: 285 cuotas; Miguel Ángel URUS: 556 cuotas; Gustavo Ariel VIDAN: 285 cuotas; Raúl Leonardo VIGLIONE: 285 cuotas; Jorge Frederico ZABALETA: 285 cuotas; y Walter Rafael ZABLOCKY: 285 cuotas." 4) Se reformó el artículo noveno del Contrato Social, quedando redactado: "ARTICULO NOVENO: Administración. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios que se indican a continuación y que tendrán la calidad de socios gerentes: Paula Verónica ANIASI, D.N.I. 24.892.381, Sebastián AZAGRA, D.N.I. 23.513.391, María Mercedes BAÑO, D.N.I. 29.151.609; Carlos Martín BARBAFINA, D.N.I. 17.341.756; Pablo BORUCHOWICZ, D.N.I. 13.071.439; Guillermo Miguel BOSIO, D.N.I. 22.738.386; Carlos Javier BRONDO, D.N.I. 22.407.041; Nicolás Ángel CARUSONI, D.N.I. 22.970.512; Nicolás Agustín CASARINO, D.N.I. 27.939.252, Claudia Noemí COPPOLA, D.N.I. 21.110.403; Reinaldo Sergio CRAVERO, D.N.I. 25.061.783; Marcelo Pablo DE NICOLA, D.N.I. 17.367.950; Juan Manuel GALLEGO TINTO, D.N.I. 27.685.235; María Carolina GARCIA ZUÑIGA, D.N.I. 22.500.258; Eduardo Marcelo GIL ROCA, D.N.I. 14.771.116; Silvia Patricia GIORDANO, D.N.I. 14.038.305; Gastón INZAGHI, D.N.I. 24.445.582; Mario Ángel JULIO, D.N.I. 22.709.475; Eduardo Alfredo LOIACONO, D.N.I. 20.026.327; Diego Hernán LOPEZ, D.N.I. 23.906.685; Gabriel Rolando MARTINI, D.N.I. 16.054.191; Santiago José MIGNONE, D.N.I. 17.119.447; Ezequiel Luis MIRAZON D.N.I. 21.475.522; Norberto Fabián MONTERO, D.N.I. 14.851.358; Sebastián MORAZZO, D.N.I. 23.697.681; Carlos Alberto PACE, D.N.I. 14.101.020; Hernán Rodolfo PÉREZ RAFFO, D.N.I. 20.694.494; Gabriel Marcelo PERRONE, D.N.I. 16.976.548; Marcelo Daniel PFAFF, D.N.I. 14.152.652; Armando Luis RIOPEDRE, D.N.I. 14.018.854; Fernando Alberto RODRIGUEZ, D.N.I. 16.402.198; Norberto Néstor RODRIGUEZ, D.N.I. 17.050.887; Hernán Pablo RODRIGUEZ CANCELO, D.N.I. 21.478.674; Alejandro Javier ROSA, D.N.I. 24.886.300; Edgardo Horacio SAJON, D.N.I. 18.737.460; Diego Luis SISTO, D.N.I. 22.293.085; Martín Tomás STURMER, D.N.I. 28.752.716; Andrés SUAREZ, D.N.I. 17.203.505;

Martín TARRIO, D.N.I. 26.105.068; Ricardo Daniel TAVIERES, D.N.I. 12.776.945; Sergio Luis TESTONI, D.N.I. 16.474.760, Mariano Carlos TOMATIS, D.N.I. 22.147.772; Marcelo Alejandro TRAMA, D.N.I. 14.643.938; Miguel Ángel URUS, D.N.I: 17.781.536; Gustavo Ariel VIDAN, D.N.I. 16.321.217; Raúl Leonardo VIGLIONE, D.N.I. 17.254.854; Jorge Frederico ZABALETA, D.N.I. 92.454.330; Walter Rafael ZABLOCKY, D.N.I. 22.870.443. La actuación de los socios gerentes será individual, no integrando los mismos una gerencia colegiada, y pudiendo cualquiera de ellos realizar, en forma indistinta, los actos de administración, bajo su responsabilidad individual. Gerentes Delegados. En el supuesto en que el número de gerentes designados excediera de ocho, la reunión de socios designará anualmente, de entre los mismos, a cinco de ellos que actuarán, por delegación del conjunto de los socios, como Gerentes Delegados, y a otros tres que, como suplentes, reemplazarán a los Gerentes Delegados en caso de ausencia o impedimento de éstos. Los Gerentes Delegados tendrán la responsabilidad de celebrar y llevar adelante ciertos actos de administración mediante la firma conjunta de dos de ellos, sin que esto implique el desempeño de una gerencia colegiada ni acarree para los firmantes una responsabilidad que exceda la que les corresponda por su intervención directa en los actos en que hayan participado. Se requerirá la actuación de al menos dos Gerentes Delegados para obligar a la sociedad en los siguientes casos: i) para realizar actos de disposición de bienes de la sociedad; ii) para celebrar alianzas, estratégicas, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otra forma legal de actuar conjuntamente con otra sociedad o firma; iii) Celebración de contratos relevantes entendiéndose por tales, aquellos cuyo monto supere el que anualmente establezca al efecto la reunión de socios. No se encuentran incluidos en esta limitación los contratos de venta de servicios propios del objeto social, los que podrán ser celebrados individualmente por cada socio gerente; iv) para endeudar a la Sociedad por una suma mayor a la que anualmente determine al efecto la reunión de socios; v) para suscribir pagarés, letras de cambio y otros títulos de crédito, u otorgar fianzas o avales, que obliguen a la Sociedad. Los socios gerentes tienen prohibido comprometer a la Sociedad en actos extraños al objeto social, o dar fianzas o avales a favor de terceras personas por razones ajenas a las actividades sociales. La sociedad podrá disponer por el voto de la mayoría de sus socios que todos o algunos de los socios gerentes se desempeñen en relación de dependencia. La garantía que prestarán los socios gerentes será de pesos \$ 10.000 o su equivalente, o el mayor importe que pudiera exigir la normativa vigente al momento de cada designación. Dicha garantía deberá consistir, a opción de cada administrador, en bonos, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada administrador. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de los fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.” 5) El capital social es de \$ 131.100 (pesos ciento treinta y un mil cien) y se halla dividido en 13.110 cuotas con derecho a un voto por cuota y de \$ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 01/07/2020 THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17960/22 v. 25/03/2022

PUERTO CONTABLE S.R.L.

Escr. del 11/03/2022; 2) Juan Manuel MOLINA, argentino, 13.10.1976, casado, contador, DNI 25.570.563, CUIT 20-25570563-7,500 cuotas y Sonia Maria TROMBETTA, argentina, 19.12.1984, casada, empresaria, DNI 31.380.396, CUIT 27-31380396-7, ambos con domicilio real en Rio de Janeiro 205, 1° piso “E” CABA, 500 cuotas; 3) Sede: Rio de Janeiro 205, primer piso, dpto. “E”,CABA; 4) Objeto: La prestación de servicios contables, de auditoria, asesoramiento integral y consultoría en materia contable, económica, tributaria y financiera. Realizar estudios e investigaciones de tipo económico y/o sociales y trabajo de consultoría y auditoria en otras áreas relacionadas con la prestación de servicios profesionales vinculados directamente con las referidas anteriormente.- Servicios de Asesoría en Recursos Humanos y asesoramiento y desarrollo de prácticas y proceso del área de recursos humanos; la prestación de asesoramiento a personas y empresas en las mencionadas actividades y de organización y administración de empresas, estudios de mercado y de factibilidad e investigación operativa; 5) 30 años a partir de la inscripción en IGJ; 6) \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. Por reunión de socios se podrá incrementar el capital, mediante suscripción cuotas complementarias; 7) Administración y representación: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad. Gerente: Sonia María TROMBETTA, con domicilio especial en sede social; 8) Prescinde de Sindicatura; 9) 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 1314 maria carolina d’angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17961/22 v. 25/03/2022

SIEMPRE LOS MISMOS S.R.L.

Por Esc. N°13 del 19/03/2022: 1) SIEMPRE LOS MISMOS S.R.L. 2) Florida 939, 2 piso, departamento H, CABA. 3) 30 años. 4) Davor Adrián VLAHOVIC, 10/09/1972, divorciado, DNI N° 22.991.757, CUIT N° 23-22991757-9, Comerciante, Ayacucho 23, piso 1, departamento A, CABA; Danimiro Iván CETTOLO, 27/08/1973, casado, DNI N° 23.416.848, CUIL N° 20-23416848-8, Empleado administrativo, Juan B. Justo 736, Haedo, provincia de Buenos Aires y Alan Pablo VASSALLO, 13/10/1975, casado, DNI N° 24.912.641, CUIT N° 20-24912641-2, Empleado administrativo, Intendente Ricchieri 171, Vicente López, provincia de Buenos Aires, todos argentinos. 5) OBJETO: la fabricación, venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto. La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. 6) \$ 210.000,00 dividido en 2100 cuotas de \$ 100.- de v/n c/u. Suscripción del capital: Davor Adrián VLAHOVIC, 700 cuotas o sea \$ 70.000; Danimiro Iván CETTOLO, 700 cuotas o sea \$ 70.000 y Alan Pablo VASSALLO, 700 cuotas o sea \$ 70.000.- 7) Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta e indistinta por tiempo indeterminado. Podrán designarse uno o más suplentes. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc.: 31/05 de cada año. 10) Gerente: Davor Adrián VLAHOVIC, con domicilio especial: Florida 939, piso 2, departamento H, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°13 de fecha 19/03/2022 Reg. N°686
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17860/22 v. 25/03/2022

SOLUTIONAR S.R.L.

C.U.I.T. 30-71291300-9 Por escritura 40, folio 128, del 17/03/2022, Registro Notarial 469 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios 12 del 15/02/2022 que resolvió la modificación del contrato social en lo referente al objeto social quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: construcción de todo tipo de Obras Públicas o Privadas, Obras de infraestructura, ejecución y/o administración de Proyectos, Obras Civiles o Públicas, Electromecánicas, obras sanitarias, eléctricas, de gas, pavimentos y edificios incluso los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal.- Construcción de viviendas, talleres, locales comerciales, construcción, reforma y reparación de edificios de todo tipo, todo esto por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros.- INMOBILIARIA: Comercialización de todo tipo de inmuebles, mediante la adquisición y/o alquiler de inmuebles, Urbanos, Suburbanos y rurales, los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Clubes de Campo, Clubes de Tiempo Compartido, Barrios cerrados, Fideicomisos, Leasing, Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y/o actividades comerciales y/o cualquier otra modalidad de comercialización de la tierra.- FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de Fideicomiso Inmobiliario, de Construcción, al Costo, de Administración, y de cualquier tipo, actuando como fiduciante o fiduciario, pudiendo realizar la administración fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gestiones derivadas de su objeto para el cumplimiento y finalidad del mismo.- FINANCIERA E INVERSORA: Tener participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables y toda clase de títulos públicos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; así como también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes.- " Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 17/03/2022 Reg. N° 469
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17534/22 v. 25/03/2022

SOMOS CONSTRUIR S.R.L.

Por Instrumento privado del 21/3/22: 1) comparecen Leandro Enrique FERNANDEZ, argentina, 23/8/86, DNI 32532662, Soltero, arquitecto, Pola 1376 CABA y Alexis Jonathan Padilla, argentina, 21/12/89, DNI 35078201, soltero, empresario, Castro 2473 General San Martin, Buenos Aires; 2) SOMOS CONSTRUIR SRL; 3) 30 años; 4) Objeto: Constructora de Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. Promoción, administración, comercialización y explotación

de todo tipo de inmuebles, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) \$ 300000 dividido 300000 cuotas de \$ 1; 6) Gerente Leandro Enrique Fernández, domicilio especial la sede legal. 7) sede legal Pola 1376 CABA. 8) Suscripción: Leandro Enrique Fernández 150.000 y Alexis Jonathan Padilla 150.000. 9) ejercicio social 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/03/2022
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17937/22 v. 25/03/2022

TECNO ESTAMPA S.R.L.

CUIT 30-70844809-1. Por escritura del 17/03/2022 Registro 204. Cesión Gratuita de Cuotas: Gonzalo Fabián Nivenla cede y transfiere a título gratuito a Nicolás Martín NIVELA y Joaquín José NIVELA, 1.000 cuotas de v/n \$ 1 c/u, representativas de \$ 1.000 del capital y con derecho a 1 voto por cuota. Cesión Gratuita de Cuotas: Antonio Nivelas cede y transfiere a título gratuito a Gonzalo Fabián NIVELA 4.000 cuotas de v/n \$ 1.- c/u representativas de \$ 4.000.- del capital y con derecho a 1 voto por cuota. Modificación cláusula segunda en cuanto al valor nominal de las cuotas: SEGUNDA: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000), dividido en 1000 cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. Suscripción fuera del articulado: Gonzalo Fabián NIVELA 900 cuotas de v/n \$ 10 c/u, equivale a \$ 9.000; Nicolás Martín NIVELA, 50 cuotas de v/n \$ 10 c/u, equivale a \$ 500 del Capital y Joaquín José NIVELA, 50 cuotas de v/n \$ 10 c/u, equivale a \$ 500 del Capital. Antonio NIVELA renuncia al cargo de gerente. Modificación cláusula Cuarta para adecuarla a la Resolución 15/2021 de I.G.J. referente a las garantías de los directores y con relación a la duración del gerente en su cargo, que será por todo el plazo de la sociedad o por el tiempo que disponga la reunión de socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 17/03/2022 Reg. N° 204
Lorena Yarzabal - Matrícula: 5097 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17550/22 v. 25/03/2022

TIGER'S GOOD SECURITY S.R.L.

Rectifica publicación del 14.02.22 T.I. 6885/22, se modifica de la denominación antes Tiger's Good Security S.R.L. ahora Tigers Good Security S.R.L. ,se modifica"Artículo Primero.Denominacion.Bajo la denominación de "TIGERS GOOD SECURITY S.R.L.",se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución de los socios podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 13/12/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17919/22 v. 25/03/2022

VOCASER S.R.L.

30710928041 Por Instrumento privado del 16/03/2022 Juana González cedió a Maximiliano José Córdoba 6000 cuotas quedando el capital social distribuido entre Liliana Olga Evelina Balazs y Maximiliano José Córdoba, c/u es titular de 6000 cuotas de \$ 1 v/n/c/u y 1 voto c/u, representativas del 50% del capital social. Se reformó el estatuto social quitando del artículo 4 la suscripción de las cuotas, y el art. 5 quedó redactado así: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, salvo estipulación en contrario al momento de la designación. Si la gerencia es plural, será ejercida en forma individual e indistinta por cada gerente, salvo estipulación en contrario al momento de la designación." Se designó gerentes a Liliana Olga Evelina Balazs y Maximiliano José Córdoba quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 3242 piso 8°, dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 16/03/2022
jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17629/22 v. 25/03/2022

WANJU S.R.L.

Por Esc. N° 55 del 22/03/2022, F° 121, Reg. 1161 CABA, se constituyó WANJU S.R.L.: 1) Socios: Abel Gastón SEGOVIA RICCIARDI, soltero, hijo de Diego Alberto Segovia y Mariana Soledad Ricciardi, argentino, nacido el 10/03/2001, DNI 43.175.061, comerciante, CUIL 23-43175061-9, domiciliado en San Ramón 1595, Piso 1, Depto 9, Pdo de Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires; y Manuel Alejandro SALAZAR GONZALES, soltero, hijo de

Ernesto Salazar Rodríguez y Soledad Janneth Gonzales Torrico, boliviano, nacido el 20/03/1987, DNI 93.623.036, comerciante, CUIL 23-93623036-9, domiciliado en Río Cuarto 6080, Pdo de La Matanza, Pcia de Buenos Aires; 2) Denominación: WANJU S.R.L.; 3) Sede Social: Avenida Belgrano 687, Piso 8, Oficina 33, CABA; 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Comercialización, distribución, fabricación, importación de artículos de juguetería, papelería, regalería, bijouterie, ferretería, cotillón, bazar, librería, navideños, electrónica y rubros afines.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; 5) Duración: 30 años a partir de su inscripción; 6) Capital Social: \$ 1.000.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y de 1 voto por cuota; Suscripción: Suscriben la totalidad de las cuotas (5.000 cuotas cada socio). Integración: 25% en Escritura de constitución, y saldo en plazo de ley; 7) Administración: Uno o más gerentes por tiempo indeterminado en forma individual e indistinta; 8) Representación Legal: Gerente o Gerente suplente, en caso de ausencia o impedimento del Gerente titular. Gerente titular: Alejandro Demián LAGUNA UCEDO. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en Zavaleta 243, Planta Baja "B", CABA; 9) Cierre ejercicio: 30/09; 10) Prescendencia de Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 1161
Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17821/22 v. 25/03/2022

ZOOX SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S.R.L. EN LIQUIDACION

CUIT 30716246139. Reunión de socios del 22/03/2022 disolvió la Sociedad, y designó Liquidador a Osvaldo Jorge Czerwiak (CUIT 20-20003423-7), con domicilio especial en Av. Perón 4175 Lote 353, Benavidez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 4 de fecha 22/03/2022
Ignacio Anzoategui - T°: 90 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17787/22 v. 25/03/2022

OTRAS SOCIEDADES

AMAYA&FERRANTE S.A.S.

CUIT: 30-71666189-6. La reunión de socios del 7/03/2022 1) Reformó el artículo 1 del estatuto modificando la denominación social a PAMPA ADVENTURE SAS (antes AMAYA&FERRANTE S.A.S.) 2) Trasladó la sede social a Av. Corrientes 2312, piso 10 Oficina 85, CABA. 3) Aceptó la renuncia de la Administradora Titular Berta Lucia Amaya y de la Administradora Suplente Maria Constanza Ferrante. 4) Designó Administradora titular: Maria Constanza Ferrante, Administradora suplente: Maria Liliana Guilhamelou. Ambas con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/03/2022
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17967/22 v. 25/03/2022

IDEMIA DO BRASIL - SOLUCOES E SERVICOS TECNOLOGIA LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT: 30-70957444-9. Por instrumento privado de la casa matriz del 19/07/2019 se resolvió: (i) cambiar la dirección de la Filial, modificándose en consecuencia el artículo 2° del Estatuto Social; (ii) modificar el capital social, modificándose la cláusula 5° del Estatuto Social; (iii) modificar el objeto social, modificándose la cláusula 3° del Estatuto Social; y (iv) registrar la nueva denominación social de la accionista Oberthur Technologies-Sistemas De Cartoes Ltda., es decir Idemia Do Brasil-Soluções e Serviços Tecnologia Ltda., modificándose en consecuencia el Artículo 1° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de la casa matriz de fecha 19/07/2019
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17992/22 v. 25/03/2022

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB

CUIT 30-52560042-0 Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo lunes 25 de abril de 2022, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 en segunda convocatoria, la cual se celebrará de manera digital vía ZOOM, de conformidad con las Disposiciones Vigentes que al efecto estableció la IGJ. Se podrá acceder mediante el enlace que será remitido a todos aquellos que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleas@sigc.com.ar, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos, informe del Revisor de Cuentas y gestión de la Comisión Directiva, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2021; 3) Cuota Extraordinaria; 4) Elección de tres Vocales Titulares por 3 ejercicios; 5) Elección de tres Vocales Suplentes por 1 ejercicio; COMISION DIRECTIVA.

Designado según instrumento privado acta 391 de fecha 2/9/2019 gabriela varese - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17845/22 v. 25/03/2022

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Y AFILIADOS AL SINDICATO (SITRACYT) BS. AS. "EL CARTERO"

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones y Afiliados al Sindicato (Sitracyt) Bs. As. "El Cartero", en su reunión del 25 de febrero del 2022, conforme lo determinado por el Artículo 28* y 38* del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y elección de autoridades de esta Asociación, para el día 29 de abril de 2022 a las 15.00 Hs., en su local de la calle Tucumán 677 3* B de esta Capital federal, efectuándose el acto eleccionario el mismo día y en el mismo lugar, en el horario de 07.00 a 14.00 y considerando en la Asamblea, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios activos para firmar el Acta de la asamblea Ordinaria, Juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación.
- 2) Consideración y aprobación de las razones del llamado a fuera de término para la aprobación de la documentación del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2019.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Órgano Directivo y su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 5) Consideración y aprobación de las razones del llamado a fuera de término para la aprobación de la documentación del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2020.
- 6) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 7) Consideración de la gestión del Órgano Directivo y su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 8) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021,
- 9) Consideración de la gestión del Órgano Directivo y su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 10) Consideración y aprobación de la actualización de la cuota social,
- 11) Elección por cuatro años de 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes de la asociación. Además se elegirán 3 miembros titulares y 3 suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora, todos por terminación de mandato. La elección se realizará en la sede social en el horario de 07.00 a 14.00 Hs.-

- 12) Proclamación de la Lista electa, para el caso de que se presente una sola lista, se Proclamará automáticamente.-
13) El mandato de la Comisión Directiva electa será desde el 1° de Mayo de 2022 al 30 de Abril del 2026.-

LEANDRO RODRIGUEZ TESORERO

JORGE RUBEN GRIN PRESIDENTE

NOTA: La asamblea sesionará válidamente transcurrida media hora de la anunciada en la Convocatoria, con el número de socios presentes, siempre que el mismo sea mayor al de los miembros de Comisión Directiva y Organo de fiscalización. La elección se llevará a cabo en el local anunciado en el horario de 07.00 a 14.00 Hs., culminado el acto la Junta electoral comunicará el resultado de la elección a la Asamblea. Las normas para la presentación de Listas serán entregadas en la secretaria de la Entidad, hasta el 28 de marzo del 2022 a las 14.00 Hs. Si se detectaran falsificación de firmas en los apoyos, como así también de los fiscales y/o apoderado, se invalidará automáticamente la presentación, no pudiendo sus integrantes presentarse en este acto eleccionario. La oficialización de Listas se realizará el 11 de Abril de 2022.-

Designados por Acta N° 395 de fecha 16 de abril de 2018, y proclamado automáticamente por acta N° 38 del 27/04/18 Fjs. 165 a 168 del libro 1°.-

LEANDRO RODRIGUEZ TESORERO

JORGE RUBEN GRIN PRESIDENTE

e. 25/03/2022 N° 17725/22 v. 25/03/2022

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA - COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

CUIT: 30-52566118-7

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65,69 y 70 de los Estatutos Sociales y a lo establecido por el artículo 24 de la Ley 20.321, se convoca a los Señores Representantes de Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en AMIA, Pasteur 633, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día martes 26 de abril de 2022, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1-Elección de dos señores Representantes de Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2-Consideración de las bajas de los Representantes de los Asociados, miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas y consideración de sus reemplazos de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 45, 47, 48, inciso c), 49, 65, inciso c) y 74 de los Estatutos Sociales.

3-Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

4-Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, estado de evolución de los Fondos Sociales, estado de origen y aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al 127° Ejercicio iniciado el 01.01.21 y finalizado el 31.12.21.

5-Memoria de la Comisión Directiva periodo 2021.

6-Consideración del Destino de Resultados y Reservas del 127° Ejercicio iniciado el 01.01.21 y finalizado el 31.12.21.

7-Consideración de las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la Institución y autorizar su posterior venta de acuerdo a los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles. Ratificación de lo actuado por la C.D. de acuerdo con lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34 de los Estatutos Sociales.

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los Representantes de Asociados (sesenta representantes).Una hora después de fijadas, las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los Representantes, conforme al art. 71 de los Estatutos Sociales.

Asimismo, y conforme a los Estatutos de AMIA, los socios activos podrán presenciar las deliberaciones de la Asamblea en forma remota, pero no podrán participar de los debates ni obstaculizarlos. Dicha participación se realizara a través de una plataforma virtual, para lo cual los socios activos que deseen presenciar las deliberaciones, deberán solicitar su acceso vía e-mail a secretaria@amia.org.ar hasta el día 22 de abril de 2022 inclusive, y se les enviará el link de acceso por el mismo medio.

Electos por Acta de Asamblea Especial Electora del 23.05.2017, Libro de Actas N° 5, folios 297 y 298; y Acta N° 1997 del 03.02.2019 en la que se delega en el Sr. Ariel Eichbaum como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Darío Curiel Secretario General

Ariel Eichbaum Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/03/2022 N° 17384/22 v. 25/03/2022

ASOCIACION MUTUAL UNION FEDERAL

30708721561

El Consejo Directivo de La ASOCIACIÓN MUTUAL UNIÓN FEDERAL convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día Viernes 29 de Abril de 2022 a las 18.30 hs. en su Sede Social de calle Lavalle 710, 4to. Piso, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y secretario.
2. Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, aplicación de excedentes si los hubiera e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2021.
3. Firma de convenios de colaboración para el otorgamiento del servicio de gestión de préstamos y de servicios adicionales para los asociados.
4. Actualización de la cuota social.
5. Cierre delegación Mendoza.
6. Elección de puesto vacante: Segundo vocal Suplente y Fiscalizador Suplente.

Nota: Art. 35 "Quórum" para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.

En caso de no alcanzar este número en la hora indicada la asamblea podrá sesionar treinta minutos después con los asociados presentes.

Resoluciones: se adoptarán con la mitad más uno de los asociados presentes.

Nota: Suscriben los Sres. Raúl R. Riobóo en carácter de presidente y Gerardo J. Horcada en carácter de secretario de acuerdo con el estatuto vigente de la Asociación Mutual Unión Federal de fecha 25 de Noviembre de 2003, cuyos mandatos fueran ratificados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Enero de 2021.

Raúl R. Riobóo, Presidente

Gerardo J. Horcada, Secretario.

e. 25/03/2022 N° 16323/22 v. 25/03/2022

CAPGRI S.A.

CUIT 30709058580 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 18/04/2022, a las 14:00hs. en primera convocatoria y a las 15:00hs. en segunda convocatoria, en LIBERTAD 1679 PB, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y Análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables ejercicio económico N°17 finalizado el 30/12/2021. 3) Designación de Autoridades. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 06/04/2022 en LIBERTAD 1679 PB, CABA, conforme art 238 ley 19550.

Designado según instrumento publico esc folio 24 de fecha 8/2/2005 reg 1811 mariano leopoldo grieco - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17923/22 v. 31/03/2022

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CUIT 30605198038. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria, el 19/04/2022, 17 hs en Primera Convocatoria y 18 hs Segunda Convocatoria, en Av Forest 1167, CABA; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234, Inc 1 de ley 19550, correspondiente al ejercicio de cierre 2017-2018-2019-2020-2021.3) Consideración del resultado y su destino de los ejercicios 2017-2018-2019-2020-2021.4) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio de los periodos 2017-2018-2019-2020-2021.6) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años. 7) Fijación del número de miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años. Notas: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea hasta el 14/04/2022 hasta las 17 hs, a la siguiente dirección de mail: administracion@pilandellago.com.ar. Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 18/8/2017 SERGIO NICOLAS RESTIVO - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17873/22 v. 31/03/2022

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT N° 30-66314877-6. Convocase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 21 de abril de 2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y, para el caso de la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases A y B, a las 11:00 hs. en segunda convocatoria

a celebrarse, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 T.O 2013 (la "Resolución"), mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comuniquen. En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución y no permitirlo la normativa aplicable, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Celebración a distancia de la Asamblea conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). 2. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida como Información Especial por el Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones (\$ 22.255.349) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 el cual arrojó un quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. Autorización para efectuar anticipos. 7. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 8. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 9. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022. 10. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 11. Reforma de los artículos 13, 24, 28, 31 y 34 del Estatuto Social (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). 12. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 13. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail legalestr@transener.com.ar hasta el 18 de abril de 2022 hasta las 18:00 horas. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O 2013, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comuniquen y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. Nota 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2021 AGUSTIN GEREZ - Presidente

COMPAÑÍA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

CUIT 30-66314747-8. Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA INVERSORA EN TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CITELEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B", "C", "D" y "C" y "D" en forma conjunta a celebrarse el día 21 de abril de 2022, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 (la "Resolución"), mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique. En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "A", tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "B", un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "D". 7. Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "A", un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "B", y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C" y "D" de manera conjunta. 8. Reforma de los artículos 18, 20, 22 y 25 del Estatuto Social. 9. Otorgamiento de autorizaciones. 10. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: legalescitelec@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/4/2021 Gabriel Cohen - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17925/22 v. 31/03/2022

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

(CUIT 33-65786558-9) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, en atención a que el Decreto N° 867/2021 prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31/12/22, manteniéndose la vigencia de la Resolución citada, el día 22 de abril de 2022 a las 11.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
- 4) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 5) Consideración de la Memoria, del "Reporte sobre el Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 6) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y fijación de sus honorarios. Consideración de las retribuciones al Directorio por todo concepto de \$ 5.280.759.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta en el Tít. II, Cap. III, Sección I de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)
- 8) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 9) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la LGS.
- 10) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2022.
- 11) Designación del contador certificante para el ejercicio 2022 y determinación de su retribución para los ejercicios 2021 y 2022.

Notas: a) Los puntos 3) y 4) serán tratados en extraordinaria y su tratamiento se encuentra sujeto a que las acciones Clase "C" que se pretenden convertir a Clase "B" se encuentren en titularidad de los solicitantes de tal conversión, conforme las constancias libradas por Caja de Valores S.A. para el Registro de Asistencia a Asambleas; b) La Asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la

CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, Versión N° 2019 en la nube; c) Conforme la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver su celebración a distancia (primer punto del orden del día) con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social; d) El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; e) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar hasta el día 18/04/22 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; f) Para participar de la Asamblea, en el correo electrónico al que se refiere el apartado anterior y en igual plazo, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C deberán adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 08108887323 o al correo electrónico reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar de 9:00 a 18:00 hs., para asesorarse sobre los canales disponibles para gestionar la constancia. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase A deberán adjuntar al correo electrónico referido en el apartado e) y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; g) Para los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, con cinco(5) días hábiles de antelación a la celebración, deberá remitirse a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, al correo electrónico referido en el apartado e); h) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez celebrada la Asamblea; i) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia y j) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 28/03/22, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A., la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 7/5/2021 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17806/22 v. 31/03/2022

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 33-65786527-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. décimo séptimo del Estatuto Social, el día 22 de abril de 2022 a las 10.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 3) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y fijación de sus honorarios. Consideración de las retribuciones al Directorio por todo concepto, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la LGS.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 7) Designación del contador certificante para el ejercicio 2022 y determinación de su retribución para los ejercicios 2021 y 2022.

Notas: a) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando las disposiciones previstas por las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 y 46/2020 y por el art. décimo séptimo del Estatuto Social, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, Versión N° 2019 en la nube; b) El link y el instructivo conteniendo el modo de acceso, los recaudos para el desarrollo del acto asambleario y para el envío del instrumento habilitante correspondiente, en caso de participar de la Asamblea a través de apoderado, serán enviados oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia; c) Los accionistas deberán efectuar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, pudiendo hacerlo: (i) a la dirección de correo electrónico asambleadgce@ecogas.com.ar hasta el día 18/04/22 a las 16.00 hs. inclusive, o (ii) por escrito, a la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 18/04/22 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00

hs., debiendo indicar en tal caso una dirección de correo electrónico donde transmitir el Link para conectarse a la reunión; d) El link para conectarse a la reunión será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario, o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; y e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 28/03/22, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas, en la Sede Social de la Sociedad, la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 07/05/2021 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17805/22 v. 31/03/2022

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)

CUIT N° 30-66640848-5. Convócase a los Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (TRANSBA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B" y "C", y "A" y "B" en forma conjunta, a celebrarse el día 21 de abril de 2022, a las 9:00 horas, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 (la "Resolución"), mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comuniquen. En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 2. Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", dos (2) directores titular y dos (2) directores suplentes por las acciones clase "B" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C". 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A" y "B" de manera conjunta y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C". 8. Reforma de los artículos 13, 24 y 33 del Estatuto Social. 9. Otorgamiento de autorizaciones. 10. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: legalestb@transba.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2021 brian robert henderson - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17924/22 v. 31/03/2022

ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ENARD)

30-71142642-2

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los representantes de los socios fundadores del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), a la Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 28 de marzo de 2022 a las 18.00 horas, a los efectos del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA

1. Reconocimiento de los representantes de los socios fundadores.

2. Designación de dos representantes de los socios fundadores para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con la señora Presidenta y el señor Secretario del Ente.

3. Consideración de la aprobación de la renuncia presentada por un miembro del Comité Olímpico Argentino en el Directorio. -

4. Elección de miembro de Comité Olímpico Argentino en el Directorio. -

5. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea.

La Asamblea se celebrará a distancia, a través de la herramienta digital Zoom Business de Zoom Video Communications Inc., que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad con voz y voto de todos los participantes.

Los miembros de los Órganos de Gobierno y Administración del Ente deberán confirmar su asistencia a la casilla de correo electrónico maria.arias@enard.org.ar, hasta las 16.00 horas del Lunes 28 de marzo de 2022, adjuntando copia de su documento de identidad, domicilio en el que se encuentra, número de teléfono celular y correo electrónico de contacto, a fin de poder remitir el Ente cualquier noticia relativa a la Asamblea. Contra la recepción

de la confirmación de asistencia, se le enviará a su correo electrónico la invitación con el link y el modo de acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el desarrollo del acto asambleario.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/10/2021 ines arrendo - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17739/22 v. 25/03/2022

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA A LA 89° ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, CUIT 30-56837733-4 convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la 89° Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 8 de Abril de 2022 a las 18,30 hs., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe. b) Consideración de la Memoria correspondiente al 89° Ejercicio (01-01-21 al 31-12-21). Deliberación y aprobación. c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 2021 (01-01-21 al 31-12-21) e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Deliberación y aprobación. d) Elección de los miembros del Consejo Directivo: Un Presidente; Ocho (8) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes. e) Elección de tres (3) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. f) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el siguiente Ejercicio. g) Elección de dos (2) Delegados para firmar el Acta de Asamblea. Juan Antonio Jesús Sardo, Presidente, electo Acta Asamblea General Ordinaria del 22/03/2019. Román Ariel Lopez, Secretario General, designado Acta Consejo Directivo N° 2263 del 08/04/2019.

Román Ariel Lopez Secretario General Acta Consejo Directivo N° 2263 del 08/04/2019

Juan Antonio Jesús Sardo Presidente Acta Asamblea General Ordinaria del 22/03/2019

e. 25/03/2022 N° 17813/22 v. 29/03/2022

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 30-61744293-7

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas 27 de abril de 2022

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2022, a las 12 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia con arreglo a lo establecido en el artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social, a través de la plataforma "Teams", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
5. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 189.317.302,84 (\$ 162.049.620 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Nomas de la Comisión Nacional de Valores.
6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2021 (pérdida de miles de pesos 1.201.458) que se proponen absorber en su totalidad con reserva facultativa.
10. Consideración de la rectificación del destino de la reserva facultativa constituida en la asamblea del 27 de abril de 2021 para futuras inversiones. Desafectación parcial de la reserva facultativa a fin de permitir destinar la suma de \$ 252.503.900 al pago de un dividendo en efectivo, calculado sobre cifras expresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2021. Delegación en el Directorio de la determinación de la fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas y de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea.
11. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
12. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2022 y determinación de su remuneración.

13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.

14. Autorizaciones.

Se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del artículo 71 de la Ley N° 26.831.

La Asamblea se realizará en forma virtual mediante la plataforma "Teams" que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Teams" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual.

Nota 1: Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 21 de abril de 2022.

Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 27/4/2021 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17584/22 v. 31/03/2022

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 30-65827552-2) - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D.

Se convoca a los Sres. accionistas de INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D, a celebrarse a distancia, en los términos del art. vigésimo quinto del Estatuto Social, el día 22 de abril de 2022 a las 15.00 y 16.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros Consolidados y Separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 3) Consideración de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de Reservas. Absorción de pérdidas. Distribución de dividendos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y fijación de sus honorarios. Consideración de las retribuciones al Directorio por todo concepto, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la LGS.
- 5) Elección de Directores y Síndicos por cada clase de acciones conforme lo previsto por el Estatuto Social. Determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del artículo 273 de la LGS.
- 7) Designación del Auditor Externo y determinación de su retribución.

Notas: a) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando las disposiciones previstas por las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 y 46/2020 y por el art. vigésimo quinto del Estatuto Social, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, Versión N° 2019 en la nube; b) El link y el instructivo conteniendo el modo de acceso, los recaudos para el desarrollo del acto asambleario y para el envío del instrumento habilitante correspondiente, en caso de participar de la Asamblea a través de apoderado, serán enviados oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia; c) Los accionistas deberán efectuar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, pudiendo hacerlo: (i) a la dirección de correo electrónico asambleaigce@ecogas.com.ar hasta el día 18/04/22 a las 16.00 hs. inclusive, o (ii) por escrito, a la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 18/04/22 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., debiendo indicar en tal caso una dirección de correo electrónico donde transmitir el Link para conectarse a la

reunión; d) El link para conectarse a la reunión será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario, o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda y e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 28/03/22, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas, en la Sede Social de la Sociedad, la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7/5/2021 Osvaldo Arturo Reca - Presidente
e. 25/03/2022 N° 17865/22 v. 31/03/2022

LAS CAÑUELAS CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30709702048. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 12/04/22, 10 hs en Primera Convocatoria y 11 hs Segunda Convocatoria, en Emilio Castro 7627, CABA; ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la documentación Art 234, Inc 1, Ley 19550, correspondientes a los ejercicios cerrados 31/03/2020 y 31/03/2021. 3.Aprobación de la gestión de Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4.Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia y destino de los resultados. 5.Elección de Directores titulares y suplentes. 6.Elección de titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. Notas: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2º Párrafo, Ley 19550 y sus modificaciones. Asimismo, se hace saber que de persistir la situación de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU Nro 67/2021, sus prórrogas y normas complementarias en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los asociados a la Asamblea, se facilitará a los mismos la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral 11/2020 IGJ, a través de la plataforma digital "ZOOM". Los asociados que así lo requieran deberán notificar previamente con una antelación de 3 días a la fecha de la Asamblea y solicitar el acceso a la siguiente dirección de mail: lascañuelasccsa.secretaria@gmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 11/06/2019 Carmelo Victor Mastrogiovanni - Presidente

e. 25/03/2022 N° 17920/22 v. 31/03/2022

SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA - SIEMPRE S.A.

CUIT 30-64958440-7. En Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2022, siendo las 13 hs. se reúnen en la sede social Uruguay 43 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. Directores de SIEMPRE SA, Dr. Oscar Sánchez Castelanelli y la presidente Dra. Lucia Susana Pérez. Abierto el acto la presidente mociona sobre la necesidad de convocar a asamblea ordinaria a fin de poner a consideración de los accionistas lo actuado por el Directorio y la designación de sus integrantes para el próximo período, a la vez que determinar el domicilio de dicha reunión dadas las condiciones actuales de la sede social. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve: Convocar a asamblea general ordinaria para el próximo día 12 de abril de 2022, a las 13.30 hs. en primera convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Carlos Pellegrini 1175, Piso 7mo. Of B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para refrendar el acta; 2) Aprobación de lo actuado por el Directorio. 3) Designación de los miembros del Directorio y su remuneración. Autorizar al Síndico Dr. Flavio Paoli a practicar las publicaciones de ley. No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14 hs. se da por finalizada la reunión firmando los presentes al pie.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 22/8/2019 Flavio Ernesto Paoli - Síndico

e. 25/03/2022 N° 17966/22 v. 31/03/2022

UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION

CUIT 30-53848945-6 COMPLEMENTO T.I N° 17170/22 y T.I 17.453/22 publicados el día 23/03/2022. CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LA UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN a efectuarse el día 2 de junio de 2022 convocando a compañeros afiliados a fin de que, mediante el voto secreto y directo, procedan a la designación de los cargos que a continuación se detallan: Seccional San Luis: un Secretario General, un Secretario Adjunto, quince (15) vocales titulares y quince (15) vocales suplentes; Seccional Catamarca: un Secretario General, un Secretario Adjunto, veinticinco (25) vocales titulares y veinticinco (25) vocales suplentes; Seccional Chaco: un Secretario General, un Secretario Adjunto, catorce (14) vocales titulares, catorce (14) vocales suplentes y cinco (5) miembros del Consejo Asesor; Seccional Corrientes: un Secretario General, un Secretario Adjunto, veinticinco (25) vocales titulares y veinticinco (25) vocales suplentes. Asimismo, se hace saber que la Seccional Santiago del Estero cuenta con Nueve mil doscientos treinta y cinco (9235) empadronados y la sede de la Junta electoral de dicha Seccional se encuentra ubicada en calle Sáenz Peña 413 Barrio Centenario, Santiago del Estero, Ciudad Capital.

Designado según instrumento privado DIRECCION NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES EXPEDIENTE N° 1-2015-1791307-2018 dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social ANDRES ESTEBAN RODRIGUEZ LARREA - Secretario General

e. 25/03/2022 N° 17842/22 v. 25/03/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: SERGIO GUILLERMO FAIN, VENDE A DARIO GABRIEL PIROGOVSKY, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), EXPEDIENTE N° 033522/1992, SITO EN SARANDI 328 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 25/03/2022 N° 17602/22 v. 31/03/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADECCO ARGENTINA S.A.

30-65676017-2.- En Asamblea General Ordinaria de fecha 07/07/2021, atento el vencimiento de mandatos, se resolvió la designación de las siguientes autoridades societarias: Leandro Lucas Cazorla (Director Titular y Presidente), Rodrigo Exequiel de Marcos (Director Titular y Vicepresidente), Patricio Dewey (Director Titular) y Raúl Giménez Chavarría (Director Suplente), quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 855, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/07/2021

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17770/22 v. 25/03/2022

ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A.

33-66181499-9.- En Asamblea General Ordinaria de fecha 07/07/2021, atento el vencimiento de mandatos, se resolvió la designación de las siguientes autoridades societarias: Leandro Lucas Cazorla (Director Titular y Presidente), Rodrigo Exequiel de Marcos (Director Titular y Vicepresidente), Patricio Dewey (Director Titular), y Raúl Giménez Chavarría (Director Suplente), quienes aceptaron sus respectivos cargos, y constituyeron domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 855, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/07/2021

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17783/22 v. 25/03/2022

ADECCO SPECIALTIES S.A.

33-67983629-9.- En Asamblea General Ordinaria de fecha 07/07/2021, atento el vencimiento de mandatos, se resolvió la designación de las siguientes autoridades societarias: Leandro Lucas Cazorla (Director Titular y Presidente), Rodrigo Exequiel de Marcos (Director Titular y Vicepresidente), Patricio Dewey (Director Titular), y Raúl Giménez Chavarría (Director Suplente), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 855, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/07/2021

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17804/22 v. 25/03/2022

AHDL S.A.

CUIT 30-51659114-1 Edicto complementario del publicado el 09/12/2021, N° 94861/21. Comunica que por Asamblea de fecha 24/09/2021 se resolvió designar a Guillermo Malm Green y Mariano del Olmo como directores suplentes. Los directores designados constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Se deja constancia que cesó en su cargo de Directora Titular la Sra. Georgina Saravia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/09/2021

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17989/22 v. 25/03/2022

ANTALGOS S.A.

Cuit 30708311819, Asamblea Ordinaria del 03.02.22, se designan por tres ejercicios. Presidente. Fernando Gabriel Ficher, Vicepresidente. Lorna Erica Jellinek. Directora Suplente. Cecilia Valeria Ficher, fijan domicilio especial sede social Amenabar 922, Piso 2, Dpto. B C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 03/02/2022

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17918/22 v. 25/03/2022

ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A.

Cuit 30-61025233-4. Por Actas de Directorio de fecha 20/12/2021 y 21/12/2021 y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2021, se revocaron los mandatos de los siguientes directores: Presidente: Woods White Staton Welten, Vicepresidente: Marecelo Rabach, Directores Titular: Eduardo Martín Lopardo Badano Juan David Bastidas y Mariano Alejandro Tannenbaum. Directores suplentes: Luis Raganato y Diego Pablo Benenzon. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2021

Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17612/22 v. 25/03/2022

ARMAZONES BJDEEP S.A.

33716190159. Por asamblea del 22/5/21 se designo como Presidente a Benjamin Claudio Bagdadi, y como Director suplente a Martin Bagdadi. Ambos domicilio especial en Pampa 4275, piso 3, depto 128 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/05/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/03/2022 N° 17988/22 v. 25/03/2022

ARTES GRAFICAS MODERNAS S.A.

CUIT 30-55101017-8 Por escritura N° 81 del 23/12/21 pasada ante el esc. Pablo M. Galizky al F° 186, Registro 1844 C.A.B.A. se protocolizó la resolución del Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/11/21 que resolvió la elección del actual Directorio: PRESIDENTE: Fernando LEIRO; VICEPRESIDENTE: Marta Lidia SCUKA; DIRECTORES TITULARES: Fernando Federico LEIRO y Leandro Faustino LEIRO; DIRECTOR SUPLENTE: Facundo Ignacio LEIRO, todos con domicilio especial en Virrey del Pino 2845 piso 2° of. "A" C.A.B.A. quienes aceptan los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1844

Pablo Mariano Galizky - Matrícula: 4500 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17606/22 v. 25/03/2022

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SUCURSAL BUENOS AIRES

30-58833784-3 El Directorio de su casa matriz resolvió capitalizar a la Sucursal Buenos Aires con la suma total de \$ 162.071.174 Según resolución de fecha 11.4.2019 se capitalizó la suma de \$ 12.666.000, por la del 20.2.2020 \$ 16.268.723 y por la del 19.11.2020 \$ 133.136.451 Capital anterior \$ 52.485.952, luego de la capitalización \$ 214.557.126 Autorizado según instrumento privado Rogatoria de fecha 21/03/2022

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17643/22 v. 25/03/2022

BDP INTERNATIONAL S.R.L.

CUIT: 30-71050021-1. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21 de marzo 2022 se resolvió por unanimidad reelegir en su cargo al Gerente único y titular Sebastian Augusto Aversa, DNI 22430377, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en sede social sita en calle Bouchard 680, 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/03/2022
Fernando Wenceslao Tapia - T°: 111 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17959/22 v. 25/03/2022

BIOSUD S.A.

30-64528012-8, comunica: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 30-04-2021, se procedió a elegir a los miembros del Organó de Administración. Designándose como Directores Titulares y distribuyéndose los cargos: Presidente Sra. Susana Margarita Caivano; Vicepresidente: Sebastián Jorge Jordana Caivano; Director Titular: Sr. Roberto Daniel Rossi y como Directora Suplente a la Sra. María Carolina Jordana. Todos con mandato por un ejercicio, constituyendo todos los directores titulares y suplente domicilio especial en calle Paraguay 1126, Planta Baja, C.A.B.A. Aceptación de cargos: surge del Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 34 del 30-04-2021, la cual fue firmada por todos los directores electos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 18/03/2022 Reg. N° 1978
Alberto Diego Mc Lean - Matrícula: 2687 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17871/22 v. 25/03/2022

BOAT S.A.

CUIT 30-71044623-3.- Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 14 del 28/04/2021 se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Felipe MARTÍNEZ IRIART y como Directora Suplente: Catalina MARTÍNEZ IRIART, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Armenia 1779, Piso 3°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 966
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17984/22 v. 25/03/2022

CARLOS SCHARGORODSKY S.A.

CUIT: 30-65164824-2 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 26/08/2019 se designó Presidente Natalia Schargorodsky; Vicepresidente José Manuel Díaz y Director suplente Jorge Calvo, todos con domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/07/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17636/22 v. 25/03/2022

CARRETERAS CENTRALES DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71103263-7. Carreteras Centrales de Argentina S.A. comunica: (a) la cesación –por vencimiento de mandato- del Directorio electo por Asamblea de fecha 22/12/2020 compuesto por: Carlos Miguel Galuccio (Director Titular y Presidente); Victoria Pietroboni (Directora Titular y Vicepresidente); María Gracia Garrido (Directora Titular); Joaquín Pietroboni (Director Titular); Leda Inés Losi (Directora Titular); Maximiliano Pietroboni (Director Suplente); Juan Diego Frutos (Director Suplente); Armando Roberto Sciancalepore (Director Suplente); Ornella Pietroboni (Directora Suplente); y José Román Sánchez (Director Suplente designado por Asamblea de fecha 22/04/2021 en reemplazo de Silvia Amalia Ortiz, quien fuera designada Directora Suplente en Asamblea de fecha 22/12/2020 sin llegar a aceptar el cargo debido a su fallecimiento en fecha previa a la aceptación y posterior a la designación); y (b) que por Acta de Asamblea de fecha 23/11/2021 y Distribución de cargos por Acta de Directorio de igual fecha, se ha designado el siguiente Directorio: Directora Titular y Presidenta: Victoria Pietroboni; Director Titular y Vicepresidente: Carlos Miguel Galuccio; Director Suplente: Joaquín Pietroboni; y Directora Suplente: María Gracia Garrido. Los Sres. Victoria Pietroboni y Joaquín Pietroboni constituyen domicilio especial en Avda. Rivadavia 755, Piso 5, Oficinas 21 y 24, CABA. Los Sres. Carlos Miguel Galuccio y María Gracia Garrido constituyen domicilio especial en Suipacha 268, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 23/11/2021 Ignacio Lionel Bollero - T°: 116 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17651/22 v. 25/03/2022

CAT BET S.R.L.

30714562564. Se rectifica el edicto TI N°4658/22 publicado el 4/2/2022 donde se consignó erróneamente el domicilio de cambio de sede, siendo el correcto Av. Del Libertador 5990,9° piso, oficina 902, CABA
Designado según instrumento público Esc. N° 2329 de fecha 02/12/2013 Reg. N° 12707 CLAUDIO HUGO CESARE
- Gerente

e. 25/03/2022 N° 17574/22 v. 25/03/2022

CC EVENTOS S.A.

CUIT 30-71535557-0 Por Asamblea del 15/03/2022 se designó como: Presidente: Gaston Maizlisz DNI 24.308.755; Director Titular y Vicepresidente: Juan Pablo Pomiro Pittaluga DNI 24.030.543 y Director Suplente: Agustín Maizlisz DNI 28.434.028; todos hasta el 30/06/2024 y con domicilio especial en Tucumán, Piso 3 oficina 29, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASABMLEA de fecha 15/03/2022
Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17548/22 v. 25/03/2022

CERRI SUR S.A.

Cuit 30712536507, Asamblea Ordinaria del 20.04.21, designa por tres ejercicios Presidente: Analía Lorena Schunk, Director Suplente: Mauro Matías Monti, y Asamblea Ordinaria del 10.03.22, renuncian. Presidente: Analía Lorena SCHUNK, Director Suplente: Mauro Matías Monti, designados por tres ejercicios Presidente. Mauro Matías Monti, Director Suplente Carlos Andres Monti, en ambas asambleas los designados fijaron domicilio especial en la sede social Tucumán 1658 Piso 3 Dpto 27 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/04/2021

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17921/22 v. 25/03/2022

CINTOLO HNOS METALURGICA S.A.I.C.

CUIT 30-50077652-4. Por Acta de Directorio N°569 del 15 de diciembre de 2021, se resolvió el cambio de sede social a la calle Azcuénaga 1068 piso 3° departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N°569 de fecha 15/12/2021
Carolina Veronica Bouzas - T°: 90 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17576/22 v. 25/03/2022

CNH S.A.

30710916418-se rectifica edicto N° 16168/22 del 18/03/2022: domicilio especial directores: Anibal Orlando Areste en Monroe 2584, piso 1, oficina C, CABA y Nadina Felisa Frider en Av. Cramer 2430, piso 4, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/11/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/03/2022 N° 17987/22 v. 25/03/2022

CONCORDIA VIDEO CABLE S.A.

C.U.I.T. 30-68065681-5. Por asamblea general ordinaria del 11/08/2021, por vencimiento de mandato, se reeligieron los miembros del directorio con mandato por tres ejercicios. Directorio electo: Presidente: Victorio Américo Gualtieri; Vicepresidente: María José Barreña. Directora Suplente: Adriana Teresa Vincenti, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 883, quinto piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 17/03/2022 Reg. N° 436

Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17635/22 v. 25/03/2022

CONSULTORA DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A. (CONSISA)

30-70728171-1 Se hace saber que, por Acta de Directorio N° 70 de fecha 22 de noviembre de 2021, reunidos en pleno los señores directores de CONSULTORA DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A., en cumplimiento de lo normado por art. 119 de la Resolución IGJ 7/15, la señora María Belén Brun en su calidad de director suplente, constituyó domicilio especial en Av. San Isidro 4780 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 399 de fecha 12/09/2018 Reg. N° 2099

Roberto Fernando Flores - T°: 79 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17953/22 v. 25/03/2022

CVO S.A.

CUIT 30-71070659-6. Por acta del 22/03/2022 se resolvió que: 1) Por vencimiento de mandato de los Sres. Julio Alberto Arroyo, Santiago Agustín Arroyo, María Eugenia Arroyo y Gustavo Gabriel Arroyo, se designo Presidente: Gustavo Gabriel Arroyo DNI 20.987.447, Vicepresidente: Santiago Agustín Arroyo DNI 31.157.419 y Director Suplente: María Eugenia Arroyo, DNI 31.593.635, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio en la sede social. 2) Se cambia la sede social a la calle Zabala 1925, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/03/2022 EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17996/22 v. 25/03/2022

D.S. S.R.L.

CUIT 30-69344945-2 Instrumento privado del 16/12/2021: 1) Cesar Augusto Silva Croome cedió 150 cuotas a Melina Álvarez, y Julio Maximiliano Silva Croome cedió 100 cuotas a Melina Álvarez y 50 cuotas a Gonzalo Javier Goggi. Composición del capital social suscripto luego de la cesión: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: Melina Álvarez, 250 cuotas y Gonzalo Javier Goggi 50 cuotas; 2) Se aprobó la renuncia de Cesar Augusto Silva Croome al cargo de gerente. 3) Se designó gerente a Gonzalo Javier Goggi, con domicilio especial en Maipú 42 piso 7° Ofic. 72 CABA.- 4) Cambio de sede social a Maipú 42 piso 7° Ofic. 72 CABA.- Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 16/12/2021 Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17785/22 v. 25/03/2022

DE GAUCHOS ENERGY S.R.L.

CUIT 30-71708858-8. Cesión de cuotas. Por instrumento privado del 22/09/2021: Mariana Paula ARDIZZONE, Diego APREDA, Damián Dante RAMALLO, y María Soledad MINTEGUIAGA cedieron a favor de Nicolás Martín ZIPEROVICH, 09/07/1975, argentino, casado, Ingeniero, DNI 24.705.577, CUIT 20-24705577-1, domicilio en 57 Dudley Ln apt 108, Stanford, California, 94305, EE.UU. y con domicilio especial en Avenida de Los Lagos 3110 edificio Chateau 1 Planta Baja V, Barrio El Palmar, Nordelta, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; 504 cuotas cada uno de \$ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total de Dos mil dieciséis cuotas (2016). Por lo que queda compuesto el capital social de la siguiente manera: i) Hernán Horacio DEL COGLIANO, Cuatro mil novecientos sesenta (4960) cuotas; ii) Gonzalo AGUIRRE, Cuatro mil novecientos sesenta (4960) cuotas; iii) Nicolás Martín ZIPEROVICH, Dos mil dieciséis (2016) cuotas; iv) Mariana Paula ARDIZZONE, Dos mil dieciséis (2016) cuotas; v) Diego APREDA Dos mil dieciséis (2016) cuotas; vi) Damián Dante RAMALLO, Dos mil dieciséis (2016) cuotas; y vii) María Soledad MINTEGUIAGA, Dos mil dieciséis (2016) cuotas; todas de Diez pesos valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/09/2021 Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17583/22 v. 25/03/2022

DEGLAP S.A.

CUIT 30714915866. escritura n° 59 folio 156, Registro 864 CABA. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/01/2022 se resolvió designar por e ejercicios Presidente a Nicole Grin y directora suplente a Sofía Iglesias, ambas con domicilio especial en calle Olazabal número 1816 CABA. El escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 864 JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17621/22 v. 25/03/2022

DIRBOY S.A.

CUIT 30610559081. Por medio del presente se informa que por Acta de Directorio del 21/05/2021, se resolvió modificar la sede social de la sociedad, fijándose la misma en la calle Pasco N° 816 de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/05/2021

Carlos Eduardo Peebles - T°: 34 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17562/22 v. 25/03/2022

DOBLE GALMA S.A.

33716831219. Por Asamblea del 22/3/2022, Zacarias Alfonso Bento renuncia a su cargo de Presidente y Bruno Lorenzo Secolare a su cargo de Director Suplente; renunciaciones que son aceptadas por unanimidad, designando Presidente a Anibal Gabriel Reyes y Director Suplente a Aldana Soledad Gonzalez Mereles, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Neuquén 1858 – 7° piso, departamento B, CABA. Cambio de sede social: de la Avenida General Paz 13136 piso 12° departamento A, CABA al de la calle Neuquén 1858 piso 7° departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/03/2022

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17977/22 v. 25/03/2022

EAFF S.A.

CUIT 30-65789182-3. Por Asamblea y de Directorio del 29/10/2021 se eligió el Directorio, se conformó así: Presidente: Rodolfo Juan Claudio Sagel; Vicepresidente: Mariano Eduardo Fernández; Director Titular: Juan Carlos Fernández; Directora Suplente: Veronica Lilian Diaz; todos con domicilio especial en Viamonte 1145, Piso 3, of. A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 791

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17578/22 v. 25/03/2022

EL CAMBARA S.A.

(30544413038) Se hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 28/12/2021 “EL CAMBARÁ S.A.” continuadora de “DAGNINO PASTORE S.A.”, con sede social en Viamonte 1716, tercer piso, departamento 15, de CABA, inscripta en IGJ el 29/03/1993 bajo el número 2377 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió escindir parte de su patrimonio para formar una nueva sociedad, conforme Art. 88, apartado II, LGS 19.550. Sociedad Escidente: Valuación activo y pasivo al 30/09/2021: Activo: \$ 143.838.532,04; Pasivo: \$ 3.713.376,15; Patrimonio Neto: \$ 140.125.155,89. Netos escidente posterior a la escisión: Activo: \$ 50.813.733,3 Pasivo: \$ 3.713.376,15; Patrimonio Neto: \$ 47.100.357,15; Sociedad Escisionaria PALAS DEL REY SA: Valuación activo y pasivo al 30/09/2021: Activo: \$ 93.024.798,74 Pasivo: \$ 0; Patrimonio Neto: \$ 93.024.798,74. La escisionaria es una sociedad anónima, se denomina: “PALAS DEL REY S.A.” y tiene su sede social en Sarmiento 2671 CABA.- Por otra parte en la misma asamblea resolvió: a) Designar a los integrantes del directorio, de PALAS DEL REY S.A.: Presidente: Sandra Dagnino Pastore, y Director Suplente: Silvia Dagnino Pastore, ambas con domicilio especial en Sarmiento 2671 C.A.B.A.; b) Como consecuencia de la escisión operada la sociedad redujo su capital a la suma de \$ 4.034, y Aumento el Capital por capitalización de cuenta ajuste a \$ 1.349.354, modificó en consecuencia el Art. 4° del estatuto. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299. Oposiciones: Sarmiento 767, segundo piso, oficina “F”, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/12/2021 Maria Laura Covatta - T°: 106 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17545/22 v. 29/03/2022

EL CARMEN DE BARRERE S.A.

CUIT: 30-62498977-1 Por Asamblea del 09/08/2021 se designó Juan Jaime Barrere Director Titular y Presidente y María Liliana Barrere Director Suplente, ambos fijan domicilio especial en Libertad 1376, piso 2 departamento “B”,CABA. Por Acta de Directorio del 10/01/2022 se trasladó la sede social a Libertad 1376, piso 2, departamento “B”,CABA.

autorizado Asamblea 09/08/2021. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 10/01/2022

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17649/22 v. 25/03/2022

EL MANJAR GROUP S.R.L.

CUIT 30-71690797-6. Por Acta de Reunión de Socios del 22/02/22, se fija nueva Sede Social en Alicia Moreau de Justo 1150, piso 3º, oficina 306, CABA; sin reforma de Estatuto. Autorizado según instrumento privado Cambio de Sede Social de fecha 22/02/2022.

Alejandro Mauricio Belieres - Tº: 35 Fº: 648 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17874/22 v. 25/03/2022

EL MODELO S.A. INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-61942987-3. Por Escritura número 68 del 07/03/2022, del Registro 1238 de mi adscripción, de Ciudad de Buenos Aires, se protocolizo Asamblea 11/05/2021; la cual Designó Directorio: PRESIDENTE: Jorge Alberto FORT, domicilio especial Gascón 347, Ciudad de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: Eduardo Alejandro FORT, domicilio especial Gascón 347, Ciudad de Buenos Aires; y DIRECTOR TITULAR: Cesar Claudio CAROZZA, domicilio especial Gascón 347, Ciudad de Buenos Aires. SINDICO TITULAR: Fernando Felix GIL, domicilio especial Gascón 347, Ciudad de Buenos Aires, y SINDICO SUPLENTE: Ana Monica PACIALEO, domicilio especial Gascón 347, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 07/03/2022, Folio 172, Reg. N° 1238. Adscripto Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17573/22 v. 25/03/2022

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. - ARSAT

CUIT 30-70967041-3.- Por escritura n° 52 de fecha 18/03/2022 pasada ante Esc. Guido Luconi, folio 122, Registro 1931, CABA, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 28 del 26/01/2022 y su continuación del 24/02/2022 en la cual se eligieron autoridades y Acta de Directorio n° 418 del 24/02/2022 en la cual se distribuyeron los cargos siendo electo como Presidente: Matías Raúl TOMBOLINI, DNI 23.738.151, domicilio especial constituido: Pringles 952, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Vicepresidente: Guillermo Jorge RUS, DNI. 25.422.838; domicilio especial constituido: José Bonifacio 1192, Piso 8, departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Directores Titulares: Facundo LEAL, DNI. 23.849.394; domicilio especial constituido: Infanta Mercedes de San Martín 676, Mendoza, Provincia de Mendoza, Marcelo Fabián TESORO, DNI. 16.657.071, domicilio especial constituido: Juan D. Perón 7934, Benavídez, Provincia de Buenos Aires, y Soledad Diana GONNET, DNI. 20.771.600, domicilio especial constituido: Carlos Calvo 3647, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 18/03/2022 Reg. N° 1931

Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17657/22 v. 25/03/2022

ENERSUD S.A.

CUIT: 30-71665110-6. Por Asamblea del 15/02/2022, se aceptó la renuncia presentada por la Directora suplente Vanesa Marisabel Altamirano, designándose en su reemplazo a Brenda Lucila Ortiz. El Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Renna, DNI 21.441.465; Directora Suplente: Brenda Lucila Ortiz, DNI 41.474.689, ambos constituyeron domicilio en Perú 36, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 15/02/2022. Autorizado según Acta de fecha 15/02/2022

TANNYA MADELAINE AGUZEZKO - Tº: 135 Fº: 375 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17617/22 v. 25/03/2022

ESTANCIA DON CUPERTINO S.A.

CUIT 30-71140026-1. Se hace saber que por escritura 90 del 21/03/2022 Registro 677 C.A.B.A. se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio del 23/08/2021 en las cuales se designaron autoridades: PRESIDENTE: Isabel del CAMPO de RELLAN y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel María RELLAN, constituyendo ambos domicilio especial en Montevideo 1735, 9º piso C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 677

Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17600/22 v. 25/03/2022

ESTANCIA LA EVA S.A.

CUIT 30-64610373-4. Última inscripción en R.P. 17/05/2019, N° 9368, L° 95, T° de S.A. Acta de Asamblea Ordinaria 15/09/2021: INSCRIPCIÓN DIRECTORIO por vencimiento de mandato anterior, se reeligió nuevo Directorio unipersonal: Directora Titular Presidente: Beatriz Irene Requena. Director Suplente: Diego Eduardo Gahan. Ambos domicilio especial Av Scalabrini Ortiz 3165, piso 5°, CABA.- Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 16/03/2022

MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17940/22 v. 25/03/2022

EXSEN S.A.

CUIT: 30-70198681-0. Se protocolizó las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánime del 29/04/2019 y 27/10/2021, que DESIGNARON: Director Único y Presidente: Diego Martín van DOMSELAAR. Director Suplente: Lucas Ezequiel van DOMSELAAR. Ambos fijan domicilio especial en Reconquista 887, 5° piso "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 23/03/2022 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17875/22 v. 25/03/2022

FRIGORIFICO LOS PRADOS S.A.

30-70844445-2. Por Asamblea del 10/07/2020, se designó por tres ejercicios a Presidente y Director Titular a Benigna Martínez Posada y Juan Manuel Fernández Director Suplente. Todos los directores electos aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en Dr. J. F. Aranguren 4170 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/07/2020

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17902/22 v. 25/03/2022

FRIO LOG S.R.L.

CUIT 30-71239100-2.- Se informa que: 1) según Cesión de cuotas por escritura 75 del 16/03/2022 folio 195 Registro 1331 de CABA, Enrique PICHOT transfirió 1.800 cuotas y Lucia Elvira BUSTOS transfirió 600 cuotas, todas las cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una a favor de Agustín BARCELO, María José CORNU, Pedro VAYO y Jacinto José de la TORRE URIZAR, todas ellas de la sociedad "FRIO LOG S.R.L.".- Como consecuencia de las cesiones, las tenencias de los socios son las siguientes: Enrique PICHOT titular de 9.600 cuotas (80% del capital social), Agustín BARCELO titular de 600 cuotas (5% del capital social), María José CORNU titular de 600 cuotas (5% del capital social), Pedro VAYO titular de 600 cuotas (5% del capital social) y Jacinto José de la TORRE URIZAR titular de 600 cuotas (5% del capital social).- Se deja constancia de que el capital social de la Sociedad es de \$ 12.000, representado por 12.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- por cuota y confieren derecho a un voto por cuota, y están integradas en un 100%.- 2) Además se trasladó la sede social a Suipacha 207, 3° piso, Oficina 316, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 1331 Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17887/22 v. 25/03/2022

GABAR S.A.

30-70983366-5 Por Asamblea Ordinaria acta nro. 9 13/12/2021 se designaron Presidente: Ricardo Angel Laino, Vice Presidente: German A. Gillig Osre; Director Suplente; Gabriel Omar Riveros. Por acta de Directorio nro. 33 16/12/2021 cesan los cargos del directorio anterior por cumplimiento de mandato, los designados aceptan los cargos, se distribuyen y constituyen domicilios en Crisólogo Larralde 2173 PB CABA y Amenabar 4198 CABA respectivamente, se distribuyen cargos. Por acta de directorio nro. 34 18/12/2022 se acepta la renuncia Vice Presidente: German A. Gillig Osre, asume como Vicepresidente el director suplente Gabriel Omar Riveros acepta y distribuye el cargo domicilio especial ARCOS 3153 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 13/12/2021

SILVINA LORENA MARTINO - T°: 127 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17975/22 v. 25/03/2022

GABY S.C.A.

CUIT 33-61685736-9. Por acta y boleto de compraventa de acciones del 03/03/2022. Se resolvió: 1) Renovar en el cargo de administrador a Enrique De Luque DNI 14.156.455, quien acepta el cargo y fija domicilio en la sede social. 2) Se cambio la sede social a la calle Suipacha 268, Piso 5°, Dpto. "A", CABA. 3) El capital quedo conformado: Capital Comanditado: Enrique De Luque 2 acciones; Capital Comanditario: Elena De Luque 24 acciones y Francisco De Luque 24 acciones. - Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/03/2022
ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17585/22 v. 25/03/2022

GEODATA ENGINEERING S.P.A.

30-71067083-4. Por Acta de reunión de la Administración del 9/12/2021 se revoca del cargo de Representante Legal a Nicola Ruga y se designó como Representante Legal a Pierluigi Nionelli, con domicilio constituido en Lavalle 166, piso 7, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/12/2021
ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17832/22 v. 25/03/2022

GORAC S.A.

C.U.I.T. 30-70803480-7. Por reunión de Directorio del 14/03/2022, se resolvió trasladar la sede social a la calle Cochabamba 834, 1° piso, departamento "7", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 18/03/2022 Reg. N° 1188
Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17637/22 v. 25/03/2022

HENDECO S.R.L.

Expediente 1719192. CUIT 30-70878909-3. Por vista de I.G.J. del 07/02/2022 se complementa aviso publicado el 17/12/2021 T.I. N° 97746/21, por Acta de Reunión de Socios N° 52 del 15/03/2022, se trato la cesación en el cargo de gerente de Sixto Rubén Pedernera atento su fallecimiento de fecha 29/07/2016, y se ratificó en su cargo de gerente a Rubén Sebastián Pedernera, D.N.I. 22.467.636. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 14/12/2021
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17955/22 v. 25/03/2022

HENDEL HOGAR S.A.

CUIT 30-70727015-9 Por asamblea ordinaria del 04/02/2022 se designó por tres periodos Presidente Marta Ines TAGLIAFERRI domicilio especial en Sarmiento 1798 Marcos Paz, Provincia Buenos Aires Vicepresidente Maria Constancia HENDEL, domicilio especial en Av Santa Fe 882 piso 4 Depto C CABA. Director Titular Grupo A Oscar Gustavo Sánchez, domicilio especial en Sarmiento 1798 Marcos Paz, Provincia Buenos Aires Director Titular Grupo B Santiago Joaquin ARGONZ domicilio especial en Av Corrientes 1257 PB 3, Director Suplente Grupo A Ana Laura Hendel domicilio especial Sarmiento 1798 Marcos Paz, Provincia Buenos Aires. Los Directores aceptaron sus cargos en acta de directorio de fecha 14.03.2022 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 04/02/2022
Santiago Joaquin Argonz - T°: 58 F°: 232 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17536/22 v. 25/03/2022

HONEYMAX S.A.

CUIT 30-67984011-4 Por esc. N° 9 del 07/03/22 pasada ante el Esc. Pablo M. Galizky, F° 9 Registro 1844 C.A.B.A., se protocolizó: a) la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 26/02/21 que resolvió por unanimidad designar Presidente: Mariano Ariel JENIK, Vicepresidente: Santiago Alberto YTQUES y Directora Suplente: Graciela Inés RAMIREZ, todos con domicilio especial en Tilcara 2750 C.A.B.A. por 3 ejercicios; y b) la resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/21 que resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Vicepresidente Santiago Alberto YTQUES y la reformulación del Directorio que quedo conformado por un Director titular y

Presidente y dos Directores suplentes ratificando en sus cargos al Presidente y la Directora suplente que ya habían sido designados y nombrar a Patricia María Evelina Nadler como Director suplente, con domicilio especial en Tilcara 2750 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 07/03/2022 Reg. Nº 1844
Pablo Mariano Galizky - Matrícula: 4500 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17604/22 v. 25/03/2022

IMAGA S.A.

CUIT: 30-71697320-0. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 3/05/2021 se resolvió designar nuevo Directorio hasta completar el término de tres ejercicios y hasta la asamblea que trate el Balance por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2023 a: PRESIDENTE: Señor Tomas Eisler, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.496.158, C.U.I.T. número 23-30496158-9, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1983, empresario, soltero, domiciliado en la calle Monroe 4664 Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y DIRECTOR SUPLENTE: Señor Alejandro José Cicero, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.498.727, C.U.I.L. número 20-16498727-3, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1963, empleado, casado en primeras nupcias con Laura Beatriz Quaini, domiciliado en la calle Manuel Belzu 2538, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que en el mismo Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/05/2021 se consignaron y aceptaron los cargos como antecede y fijaron domicilio especial en el legal de la Sociedad calle Ricardo Rojas 499 Piso 2 Departamento A, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/05/2021 Doctora Andrea Karina Schvindtt, DNI 22.669.478 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 03/05/2021 ANDREA KARINA SCHVINDTT - Tº: 68 Fº: 005 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 Nº 17647/22 v. 25/03/2022

INDUSTRIA COMERCIAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70923973-9 - Comunica que mediante resolución unánime de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/07/2021, pasada por Escritura Pública Nº 42 del 18/03/2022, Fº 139, se resolvió aprobar la disolución anticipada de la Sociedad y designar a Jorge Daniel CASTRO como Liquidador, con domicilio especial en Cerrito 1054 Piso 13, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 18/03/2022 Reg. Nº 1519
luciano pablo ditale - Matrícula: 5570 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17751/22 v. 25/03/2022

INDUSTRIAS D.W. S.A.

CUIT 30-61218952-4. Se hace saber que por escritura 266 del 21/03/2022 se protocolizó Acta de Asamblea del 23/12/2021 en la cual se resolvió designar autoridades: Presidente: Yacoub DANA y Directora Suplente: Natalia DANA, constituyendo ambos domicilio especial en Crámer 1879, 15º piso, Departamento "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 266 de fecha 21/03/2022 Reg. Nº 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17605/22 v. 25/03/2022

INDUSTRY STORE S.R.L.

CUIT 30-71708830-8.- Se complementa edicto e. 16/12/2021 Nº 97304/21 v. 16/12/2021. Luciano Nahuel Gabari y Pablo Andrés Scherzer son titulares cada uno de ellos de 200.000 cuotas sociales de \$ 1 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS de fecha 14/12/2021
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 Nº 17554/22 v. 25/03/2022

INSTITUTO NUEVO HORIZONTE S.A.

CUIT 30-68071567-6.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/03/2022, renuncia el actual directorio conformado por Matias Ariel Aluzzo como vicepresidente y de Nicolas Carlos Ordoqui como director suplente y se reeligieron las autoridades por el plazo estatutario de tres ejercicios: Presidente: Matias Ariel Aluzzo y Director

Suplente: Nicolás Carlos Ordoqui, quienes aceptan los cargos y constituyen Domicilio especial en Avenida Nazca 3356 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17614/22 v. 25/03/2022

INTER - POST S.A.

CUIT. 30-70099700-2. Por esc. N° 43 del 16/3/2022 se PROTOCOLIZO el acta Asamblea del 3/01/2022 designándose DIRECTOR TITULAR a Elisa Adriana HIRSCH DNI. 10105321 y "SUPLENTE" a Andrea Jessica ALMARAZ DNI. 22943192 por 3 ejercicios, mandato hasta 31/12/2024, quienes aceptan los cargos y fijan "domicilio especial" en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17615/22 v. 25/03/2022

INTERDOMIC S.A.

CUIT: 30-71438257-4. Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 22/03/22 se reeligió directorio, por vencimiento de mandato. Presidente: Diego Ezequiel Rosales y Director suplente: Ariel Gustavo Stocchetti. Fijan domicilio especial en Av Corrientes 2438, Piso 7°, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 22/03/2022
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17848/22 v. 25/03/2022

KHIPU S.R.L.

CUIT 33-71482738-9 Cesión de cuotas de fecha 30/09/2020. Capital social \$ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una. Transferente María Martha ESCOBAR, DNI 22.493.008, cede 10.000 cuotas. Adquirentes María Florencia POLETTO, DNI 27.711.582, 5.000 cuotas, y Jairo Román BEJUK, DNI 28.152.139, 5.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 30/09/2020
Verónica Andrea Alvarez - T°: 103 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17722/22 v. 25/03/2022

KIRKEN S.A.

CUIT 30-70748802-2; con domicilio legal en Tucumán número 540, Piso 19, oficinas E y F, CABA. por acta del 09/11/2021, se resolvió designar el directorio que continua igual al ultimo inscripto, Damian Javier Vidal Girerd: Presidente; Orantino Vidal: Director Titular; y Directora suplente: Mariela Karina Vidal Girerd, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Tucuman 540 piso 19 oficina E, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 21/03/2022 Reg. N° 1683
Pilar María Rodriguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17625/22 v. 25/03/2022

KRIMOV S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 3.03.2022, KRIMOV S.A. (CUIT: 30710133944) resolvió (i) aprobar la renuncia presentada por Rosana Verónica Aris a su cargo de Director Titular y designar el siguiente Directorio: Presidente y Directora Titular: Luciana Jazmín Beizen; Vicepresidente y Directora Titular: Rosana Paola Rossetti; Directora Titular: Jael Sabrina Fadel y Directora Suplente: Fabiana Carina Monje. Todas, con domicilio especial constituido en Chivilcoy 4612, CABA. Autorizada según Acta de Asamblea General Ordinaria del 03.03.2022
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17900/22 v. 25/03/2022

LA DELICIA FELIPE FORT S.A. INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-50111341-3. Por Escritura número 67 del 07/03/2022, del Registro 1238 de mi adscripción, de Ciudad de Buenos Aires, se protocolizo Asamblea 11/05/2021; la cual Designó Directorio: PRESIDENTE: Jorge Alberto FORT, domicilio especial Gascón 329, Ciudad de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: Eduardo Alejandro FORT, domicilio especial Gascón 329, Ciudad de Buenos Aires; y DIRECTOR TITULAR: Cesar Claudio CAROZZA, domicilio especial Gascón 329, Ciudad de Buenos Aires. SINDICO TITULAR: Fernando Felix GIL, domicilio especial Gascón 329, Ciudad de Buenos Aires, y SINDICO SUPLENTE: Ana Monica PACIALEO, domicilio especial Gascón 329, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 07/03/2022, Folio 163, Reg. N° 1238. Adscripto Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17609/22 v. 25/03/2022

LA FORESTAL Y GANADERA S.A.

CUIT 30-54708431-0 N° correlativo: 1692615. Por asamblea gral ordinaria y Reunión de directorio del 9/11/20, se han renovado –exactamente igual a los anteriores- los cargos del directorio: Presidente: Ricardo Eugenio Negro y Director Suplente: Liliana Mónica Jachadurian, quedando como únicos miembros actuales, constituyendo domicilio especial –al igual que en el mandato anterior- en Montevideo 1618, piso 3°, depto “B”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 2122

Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17624/22 v. 25/03/2022

LA PRIMAVERA DE CAUSSADE S.A.

CUIT: 30-57167750-0. Por Asamblea del 30/09/2021 se designa Juan Jaime Barrere Director Titular y Presidente y Maria Liliana Barrere Director Suplente, ambos fijan domicilio especial en Libertad 1376, piso 2 departamento “B” CABA. Por Acta de Directorio del 10/01/2022 se trasladó la sede social a Libertad 1376, piso 2, departamento “B”, CABA.

autorizado Asamblea 30/9/2021, Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 10/01/2022

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17650/22 v. 25/03/2022

LAS 6 LOMAS S.A.

30631424399. Por Asamblea del 09/09/2021, se designa Presidenta a Inés Zuberbuhler de Cavanagh, Director Titular a Ricardo Cavanagh, Director Suplente a Ricardo Ignacio Cavanagh. Constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1522, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/09/2021 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17544/22 v. 25/03/2022

LAS DUEÑAS S.A.

CUIT 30-67989283-1. Por Asamblea del 11/3/2022 se reeligió el siguiente Directorio: Presidente Guillermo Agustín Frutos y Directora Suplente Mónica Patricia Pozzi, ambos fijan domicilio especial en Viamonte 845 piso 16 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/03/2022

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17773/22 v. 25/03/2022

LAS RAMADAS S.A.

CUIT 30-61989661-7. Por 1 día por Acta de Asamblea del 16 de abril de 2020 se designa: PRESIDENTE: Alejandro PINI, DNI 10.133.878. DIRECTOR SUPLENTE: Angeles María PINI, DNI 10.178.175. Ejerceran su cargo por el termino de dos ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en San Martin 1127, primer piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 1374

juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17786/22 v. 25/03/2022

LATINO BIZ S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30715992775. La asamblea del 26.3.2021 resolvió la disolución de la sociedad (art. 94 inc. 1 ley 19.550), designando liquidador a Pablo Javier Kompel con domicilio especial en Av. Corrientes 1660 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/03/2021

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17888/22 v. 25/03/2022

LECTROMECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

CUIT 30-56969562-3. Por declaratoria de herederos de 16/12/1997 por el fallecimiento de ARANA OMAR ROBERTO del 16/12/1997 se declararon herederos sus hijos FLAVIA VERONICA ARANA y PATRICIO FEDERICO ARANA, quedando las 1500 cuotas sociales pertenecientes al Sr. Omar Roberto Arana suscriptas de la siguiente manera: María Elisa Villar 750 cuotas, Flavia Verónica Arana 375 cuotas y Patricio Federico Arana 375 cuotas.

El Capital social quedó compuesto por: JUAN CARLOS ARANA 1500 cuotas, María Elisa Villa 750 cuotas, Flavia Veronica Arana 375 cuotas y Patricio Federico Arana 375 cuotas.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/03/2022

VERONICA VIDAL MAURIZ - T°: 54 F°: 267 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17863/22 v. 25/03/2022

LLERENA AMADEO S.A.

CUIT 30-66201429-6.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/10/2021, se reeligieron los autoridades: Presidente: Juan Rafael Llerena; Director Titular: Hernán Luis Llerena Amadeo; y Directora Suplente: María Florencia Serra.- Todos los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Rodriguez Peña N° 1710, piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2021

MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17993/22 v. 25/03/2022

LOGISTICA BOCHIN S.R.L.

CUIT 30-71707923-6 - Por esc.n° 48 del 16/3/2022 se resolvió: a) Alicia Susana COS "cedio, vendio y transfirio" a Eliana Mabel IDIART, arg. 17/5/1983, casada, comerciante, DNI. 30275506 - CUIL. 27-30275506-5, General Urquiza 2219 p. 7° CABA, sin reforma de estatuto, sus 20000 cuotas de capital de \$ 10 c/u., por su valor nominal, desvinculandose societariamente.- COMPOSICION DEL CAPITAL: Victor Luis FERNANDEZ COS y Eliana Mabel IDIART 20000 cuotas c/u. de \$ 10 totalizan \$ 400.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 17/03/2022 Reg. N° 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17613/22 v. 25/03/2022

LOMO ALTO S.R.L.

30715658891 se complementa TI 5949/22 DEL 10/02/2022 Cuadro de suscripción después de la cesión: Claudio Alberto YBAÑEZ 5000 cuotas. Axel dario SALINAS 5000 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 19/01/2022 Reg. N° 1015

Sebastian Galo Montes - Matrícula: 4365 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17575/22 v. 25/03/2022

LONIUM S.A.

CUIT 30-71548881-3 Por acta de asamblea del 17/03/2020, se procedió a la reelección del Directorio: PRESIDENTE: Gustavo TELLER, DNI 17.726.992 y DIRECTOR SUPLENTE: Valentin TELLER, DNI 4.277.782, ambos con domicilio especial en Miñones 2177, Piso 2, Departamento A, CABA. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/03/2020

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17927/22 v. 25/03/2022

LUMA TELAS S.R.L.

CUIT 30-71233306-1. Por escritura Nro 60 del 03/03/2022 vencido mandato del gerente Juan Manuel RODRIGUES SOARES se designa como Gerente a Norma Beatriz BERASAIN, argentina, comerciante, DNI 5.773.101, CUIL 27-05773101-5, nacida 7/12/2022, viuda de sus primeras nupcias de Oscar Norberto Deluchi y domiciliada en Avenida Corrientes 4206 piso 9 departamento "B" de CABA. Constituye domicilio en sede social: Carabelas 281 piso 7 departamento G de CABA. El capital social es de doce mil pesos (\$ 12.000) compuesto por 12.000 cuotas sociales de pesos 1 cada una, totalmente suscripto e integrado correspondiendo 10.800 cuotas (90%) a Norma Beatriz BERASAIN y 1200 cuotas (10%) a Elina Mabel RODRIGUEZ argentina, comerciante, soltera, hija de Armando Rodriguez Rodriguez y de Alejandra Marcelina Aleman, nacida 14/01/1978 DNI 26.409.198, CUIL 27-26409198-0 domiciliada en Tte. Gral. Juan Domingo Peron 3788 piso 8 departamento 10 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 03/03/2022 Reg. Nº 355

Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17633/22 v. 25/03/2022

MACHICOTE Y CIA S.A.

CUIT 30613441413. Por Asamblea del 28/12/2020 se resolvió: (i) remover a Gustavo Luis Rodríguez de su cargo de Presidente y Director Titular; y (ii) designar a María Eugenia Rodríguez como Directora Titular y a María Laura Rodríguez como Directora Suplente. Ambas Directoras designadas aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 21/12/2020

Francisco Joaquin da Silva Esteves - T°: 140 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17559/22 v. 25/03/2022

MANHATTAN VIAJES S.R.L.

CUIT: 30-71003328-1. Por Acta de Reunión de Socios N° 30 del 04/01/2021 se resolvió fijar la sede legal en la calle Montiel 79 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 30 de fecha 04/01/2021 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17571/22 v. 25/03/2022

MANNOR HAUSE S.A.

CUIT 33-70890707-9. Por asamblea del 01/10/2020 se designó como único director titular y presidente a Marcelo Armando Videla y como director suplente a Fernando Julián Bengoa. Los directores constituyen domicilio especial en Carril Rodriguez Peña, Kilometro 7,5, Distrito Coquimbito, del Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 15/03/2022

Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17802/22 v. 25/03/2022

MAPHET CORPORATION S.A.

CUIT: 30-70959506-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 3/11/2021 se resolvió designar nuevo Directorio por el término de un ejercicio y hasta la asamblea que trate el Balance por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 a: PRESIDENTE: Gabriel Benjamín Hakel, DNI 93.764.446, CUIT 23-93764446-9, uruguayo, arquitecto, fecha de nacimiento: 12/02/1950, casado, domiciliado en Migueletes 1330 Piso 11, CABA; VICEPRESIDENTE: Alberto Eisler, DNI 8.321.844, CUIT 20-08321844-5, argentino, arquitecto, fecha de nacimiento: 23/02/1950, casado, domiciliado en Ricardo Rojas 499 Piso 2 A, CABA; DIRECTORA TITULAR: Alejandra Aczel, DNI 13.852.768, CUIT 27-13852768-4, argentina, arquitecta, fecha de nacimiento: 09/07/1960, casada, domiciliada en Teodoro Garcia 1990 Piso 13, CABA y DIRECTORA SUPLENTE: Susana Freund de Aczel, DNI 2.306.815, CUIT 27-02306815-5, argentina, empresaria, fecha de nacimiento: 15/07/1931, casada, domiciliada en Teodoro Garcia 1970 Piso 1, CABA. Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 4/11/2021 se consignaron los cargos de los Directores como antecede y fijaron domicilio especial en el legal de la Sociedad calle Ricardo Rojas 499 Piso 2 Departamento A, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio 4/11/2021 Doctora Andrea Karina Schvindtt, DNI 22.669.478 Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 04/11/2021 ANDREA KARINA SCHVINDTT - T°: 68 F°: 005 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17646/22 v. 25/03/2022

MAPHET CORPORATION S.A.

CUIT: 30-70959506-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 3/11/2020 se resolvió designar nuevo Directorio por el término de un ejercicio y hasta la asamblea que trate el Balance por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 a: PRESIDENTE: Gabriel Benjamín Hakel, DNI 93.764.446, CUIT 23-93764446-9, uruguayo, arquitecto, fecha de nacimiento: 12/02/1950, casado, domiciliado en Migueletes 1330 Piso 11, CABA; VICEPRESIDENTE: Alberto Eisler, DNI 8.321.844, CUIT 20-08321844-5, argentino, arquitecto, fecha de nacimiento: 23/02/1950, casado, domiciliado en Ricardo Rojas 499 Piso 2 A, CABA; DIRECTORA TITULAR: Alejandra Aczel, DNI 13.852.768, CUIT 27-13852768-4, argentina, arquitecta, fecha de nacimiento: 09/07/1960, casada, domiciliada en Teodoro Garcia 1990 Piso 13, CABA y DIRECTORA SUPLENTE: Susana Freund de Aczel, DNI 2.306.815, CUIT 27-02306815-5, argentina, empresaria, fecha de nacimiento: 15/07/1931, casada, domiciliada en Teodoro Garcia 1970 Piso 1, CABA. Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 4/11/2021 se consignaron los cargos de los Directores como antecede y fijaron domicilio especial en el legal de la Sociedad calle Ricardo Rojas 499 Piso 2 Departamento A, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Directorio 4/11/2021 Doctora Andrea Karina Schvindtt, DNI 22.669.478 Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 04/11/2022 ANDREA KARINA SCHVINDTT - T°: 68 F°: 005 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17632/22 v. 25/03/2022

MF PARQ S.A.

CUIT 30-70995638-4

Por Asamblea General Ordinaria del 26 de Junio de 2020 se designaron por el término de 2 (dos) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 30 de Abril de 2022 como Presidente a la Sra. Liliana Renata Riou, Vicepresidente Martín Darío Hugo Rodríguez y como Director Suplente al Sr. Darío Hugo Rodríguez. Los directores cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato. Los directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8° "C" CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 26/06/2020

Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17553/22 v. 25/03/2022

MOLINOS TARQUINI S.A.

CUIT 30502401196. Por Acta de Directorio del 10/08/21 se cambio Sede de Suipacha 576 Piso 5° Of. 3 CABA a Tucumán N° 1538 Piso 4° Of. C CABA Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/08/2021 Noelia Monica Hein - T°: 118 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17593/22 v. 25/03/2022

NGS LOGISTICA S.A.

CUIT 30711215111. Por Asamblea del 06/07/21 por unanimidad se resolvió: Aceptar la renuncia de Alfredo Nuñez como Presidente y Jazmín Virginia Nuñez Fernández como Directora Suplente. Designar a Jazmín Virginia Nuñez Fernández como Presidente y Liliana Lucia Victoria Fernández como Directora Suplente, ambas por el término de tres años. Domicilio especial: sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/07/2021

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17620/22 v. 25/03/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30/03/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
BAREA MARIA LUISA	27036723241	1122679	24/02/2021
DEZA MARIA ANTONIA	27066673176	1122680	24/02/2021
BRANDAN PAMELA ADELAIDA	27429549952	1122682	24/02/2021
LUNA NORMA BRAULIA	27140317182	1122684	24/02/2021
SILVA LAURA MERCEDES	27054756254	1122685	24/02/2021
ESCALANTE VANINA WANDA	27315163124	1122686	24/02/2021
CHAMORRO MERCEDES MARIANA	27295134386	1122687	24/02/2021
MERCADO ROSALIA	23248271124	1122688	24/02/2021
CHURATA RAMONA	23264526574	1122691	24/02/2021
ORO FRANCISCO ROLANDO	20108034263	1122692	24/02/2021
CARIYO ALBERTO	20100072573	1122694	24/02/2021
AGUILERA GABRIELA EDITH	27262666129	1122696	24/02/2021
VELEIZAN SIMION AGAPITO	20100070694	1122699	24/02/2021
CABELLO GARRIDO DIGNA NELLY	27926484139	1122704	24/02/2021
CRUZ ISRAEL OSCAR	20053762876	1122706	24/02/2021
SANTOS WALTER RUBEN	20217039135	1122709	24/02/2021
BENITEZ ALFREDO OMAR	20234680456	1122712	24/02/2021
MERRICH MARIA ELIZABETH	27139684317	1122714	24/02/2021
VILLANUEVA MONICA PATRICIA	27180922968	1122715	24/02/2021
VIDELA ISABEL DOMINGA	27182621914	1122717	24/02/2021
ROSALES MARCOS NICOLAS	20128971816	1122719	24/02/2021
VILLAGRA PEDRO FRANCISCO	20085515838	1122720	24/02/2021
CORDOBA PEDRO MIGUEL	20080509341	1122721	24/02/2021
TRUCCONE NELIDA MARGARITA	27057865127	1122722	24/02/2021
VILLACORTA MARIANO ANTONIO	23322642679	1122724	24/02/2021
PALAVECINO RAMONA	27042141653	1122725	25/02/2021
DIAZ MABEL CELINA	27129315518	1122728	25/02/2021
ALTAMIRANO RITA REYES	27061629829	1122732	25/02/2021
LOPEZ FLORENTINA	27206384676	1122734	25/02/2021
MARCIAL FRANCISCA ANTONIA	27104120046	1122737	25/02/2021
VIANA ANA CELESTINA	27146447223	1122738	25/02/2021
DESTRO NOELIA ALEJANDRA	27343919153	1122741	25/02/2021
BARGAS NEMESIA FAUSTA	27248519709	1122742	25/02/2021
ENCINAS MARIA LILIANA	27168032612	1122745	25/02/2021
ESPINOZA MARCOS ANTONIO	20387573195	1122747	25/02/2021
LUCERO MALENA ABIGAIL	27432281421	1122748	25/02/2021
MERLOS ANALIA PAMELA	27231358736	1122749	25/02/2021
VALDEZ DANIEL ALEJANDRO	20267821829	1122752	25/02/2021
OJEDA JUAN MANUEL	20370433640	1122753	25/02/2021
AGUIRRE CELESTE SOLEDAD	27304729517	1122755	25/02/2021
DE SOSA CLAUDIO RUBEN	20275640795	1122756	25/02/2021
ZARANTONELLI ROBERTO ANTONIO	20339575852	1122758	25/02/2021
SCHIRO FRANCO	20376772617	1122759	25/02/2021
ESPECHE PEDRO VICENTE	20253112019	1122760	25/02/2021
GONZALEZ RAMONA	27206701639	1122761	25/02/2021
INSAURRALDE EDERMINDA ELISABET	23216220714	1122762	25/02/2021
SANTO ESTHER	27063434979	1122765	25/02/2021
LUGO ROJAS LEONARDO IGNACIO	20413020760	1122767	25/02/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
PAROLINI ELENA AMADA	27224888037	1122769	25/02/2021
SASO IVAN ARNALDO	23285001889	1122770	25/02/2021
MUÑOZ MARIO SABAS	20068049556	1122774	25/02/2021
BARTEL CARLOS OSCAR	23107486429	1122775	25/02/2021
CAPURRO RUBEN CARLOS	20126166002	1122776	25/02/2021
LINARDELLI LUIS FRANCISCO	23081546649	1122777	25/02/2021
FERREYRA KARINA ANDREA	27243676040	1122778	25/02/2021
VEDIA SOL ANA LUZ	27439236308	1122779	25/02/2021
CRESPO VICENTE	20075726520	1122781	25/02/2021
RODRIGUEZ MARIO DE JESUS	20081028517	1122782	25/02/2021
SARACHO MARIA FERNANDA	27169863127	1122785	25/02/2021
PLAZA PEDRO NICOLAS	20109422186	1122786	25/02/2021
VAZQUEZ TERESITA DEL CARMEN	27051993719	1122787	25/02/2021
MOREIRA MARIA EVA	27115523797	1122789	25/02/2021
SEMINARIO SEMINARIO DORA	27945134696	1122790	25/02/2021
MORALES ALDO ROBERTO	20244648011	1122791	25/02/2021
PAREDES JUANA	27937607216	1122793	25/02/2021
RIOS JESUS MANUEL	20057501392	1122794	25/02/2021
MANQUEL MARIA CRISTINA	27182184379	1122795	25/02/2021
GUEVARA ESTER RAQUEL	27104703424	1122796	25/02/2021
RAMIREZ FRANCISCO DANIEL	20213777182	1122801	25/02/2021
ARAUJO ROXANA VANINA	27251248163	1122806	25/02/2021
BECERRA LUIS NESTOR	23110316429	1122807	25/02/2021
MAYORGA MARTA BEATRIZ	27216639583	1122808	25/02/2021
AREVALO MARIO DANIEL	23174264449	1122810	25/02/2021
ALONSO DIEGO SEBASTIAN	20230530166	1122813	25/02/2021
BARRIENTO HERY	27168171868	1122816	25/02/2021
ZARATE ROXANA BEATRIZ	27179270175	1122820	25/02/2021
GONZALEZ ANSELMA	27113421970	1122823	25/02/2021
BURGOS DOLORES MERCEDES	27059825289	1122824	25/02/2021
VIDELA JUANA CUSTODIA	27054883132	1122825	25/02/2021
QUINTANA EUGENIO	20083736209	1122827	25/02/2021
PENIN CELESTE CEFERINA BELEN	27371380774	1122829	25/02/2021
FERNANDEZ ANA BEATRIZ	27223547783	1122831	25/02/2021
OCAMPO GERTRUDIS ISABEL	27098885507	1122833	25/02/2021
MOYA JUANA AZUCENA	27052785230	1122834	25/02/2021
ROBALLO JORGE SAMUEL	23220148009	1122835	25/02/2021
SARTORIO ARMANDO	20306723740	1122839	25/02/2021
SALINAS RAUL SEBASTIAN	20314991479	1122842	25/02/2021
TORO CARLOS ALBERTO ANTONIO	20426707633	1122843	25/02/2021
MONTEREGUA ILDA	27132918363	1122844	25/02/2021
RACEDO GLADYS NOEMI	27205718481	1122845	25/02/2021
LUCENA MARIO JAVIER	20145174679	1122848	25/02/2021
HERRERA MARIA CARMEN	27100109765	1122851	25/02/2021
SANCHEZ GREGORIO	20181157276	1122852	25/02/2021
PAVEZ NELIDA	27060535634	1122853	25/02/2021
REQUELME MAXIMILIANO ALEJANDRO	24344611315	1122856	25/02/2021
GODOY VICENTE MARIO	20130769676	1122857	25/02/2021
SOSA NORMA OLIVA	27161287895	1122869	25/02/2021
TRONANDO NELIDA BEATRIZ	27062786537	1122872	25/02/2021
BRIZUELA JUAN GUALBERTO	20080557966	1122873	25/02/2021
ROMERO MARIO ENRIQUE	20175982974	1122874	25/02/2021
NUÑEZ OLGA RAMONA	27050129336	1122876	25/02/2021
DIAZ TIBURCIA	27099863787	1122878	25/02/2021
LOPEZ HUGO BALTAZAR	20209194423	1122879	25/02/2021
BURGIO MARTA FLORENCIA	27057330134	1122882	25/02/2021
MAIDANA NORMA HAYDEE	27054490920	1122883	25/02/2021
MARTINEZ CARLOS	20085462114	1122884	25/02/2021
PELAYES ZULMA INES	27135400225	1122887	25/02/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SALINAS DAIANA MILAGROS	23393788844	1122888	25/02/2021
CASTRO AMADA RAMONA	27038043779	1122889	25/02/2021
ROJAS MARIA CLARA	27046092355	1122891	25/02/2021
MONTECINO NORMA ESTER	23124351294	1122894	25/02/2021
DIAZ MARTA ISABEL	27056928532	1122898	25/02/2021
ESPINOZA TERESA DEL CARMEN	27128978084	1122899	26/02/2021
BERTUCCI MARIA ESTER	27061388554	1122900	26/02/2021
BENITEZ CATALINA	27130521695	1122905	26/02/2021
VILLARREAL MARIA ESTER	27053054140	1122909	26/02/2021
CASAS INES IRMA DORA	27047200984	1122910	26/02/2021
MONZON ANA MARIA DEL HUERTO	27137526501	1122911	26/02/2021
ADAM EMILIO OSCAR	20107818627	1122913	26/02/2021
FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	20117150306	1122915	26/02/2021
DOS SANTOS BRASILIA EURIDES	27236157542	1122916	26/02/2021
PEDROZO GRACIELA NOEMI	27299629940	1122922	26/02/2021
PALACIOS JUANA	27119454641	1122924	26/02/2021
FRIAS MARIO SALOMON	20054093412	1122925	26/02/2021
RODRIGUEZ JORGE LEONARDO	20118833423	1122926	26/02/2021
AVILA ANA MARIA	27120908745	1122928	26/02/2021
VERON ROSA ESTELA	27123049956	1122929	26/02/2021
SOLIS CHARBEL OSMAR	20357893489	1122930	26/02/2021
ROMO VIDELA CATERINA MAILEN	27427944129	1122931	26/02/2021
JUAN CARLOS LOPEZ	20210098217	1122932	26/02/2021
MURILLO ANGEL	20108361779	1122934	26/02/2021
MARTINEZ OFELIA RAQUEL	27140251327	1122935	26/02/2021
PISANO GLADIS NOEMI	27239239752	1122936	26/02/2021
GONZALEZ EMILIANO ARIEL	20376638090	1122937	26/02/2021
MAZA LEONARDO GABRIEL	20325995514	1122938	26/02/2021
CARRIZO RITA DEL VALLE	27185026979	1122940	26/02/2021
OVIEDO NORMA BEATRIZ	27185703431	1122941	26/02/2021
COCCARO MARCELO LEONARDO	20319396412	1122942	26/02/2021
HOWELL GLORIA CRISTINA ANA	27054167526	1122943	26/02/2021
GARCIA GLORIA CLAUVIN	27141693315	1122944	26/02/2021
LAGO GLADYS ALICIA	27122278196	1122945	26/02/2021
SUAREZ IRMA NILDA	27124964615	1122946	26/02/2021
GAMARRA SANTOS ANGEL	20320722242	1122947	26/02/2021
MARTINEZ TAMARA BELEN	27361356182	1122948	26/02/2021
PIÑEIRO EDUARDO OSCAR	20111256439	1122951	26/02/2021
BARROSO BALBINO MIGUEL	20084695026	1122952	26/02/2021
ACOSTA MARIA GERTRUDIS ITATI	23245076754	1122953	26/02/2021
GALLO TERESA ISABEL	27056929741	1122956	26/02/2021
USAGASTE IVANNA REBECA	27343361322	1122958	26/02/2021
IBAZETA LAGOS NATALIA BELEN	23356278704	1122961	26/02/2021
TORRES NORBERTO	20230409200	1122964	26/02/2021
GOMEZ JULIA ELENA	27131742857	1122966	26/02/2021
ZAVALA MARTA LILIANA	27242920002	1122969	26/02/2021
VERA IBARRA LUCY JEANNETTE	27928633778	1122970	26/02/2021
DIAZ SEGUNDO ENRIQUE	20108377195	1122972	26/02/2021
JACOME ANA IRENE	27176931367	1122974	26/02/2021
CASTRO ROSENDO JONATAN	20356997639	1122976	26/02/2021
GALARZA JORGE ANTONIO	20334707157	1122977	26/02/2021
RIOS MARIO ROBERTO	20147376961	1122978	26/02/2021
BURGOS MARIA DEL VALLE	27106419995	1122981	26/02/2021
FERNANDEZ DANIEL ALEJANDRO	20243938954	1122983	26/02/2021
RIVAROLA JUAN DANIEL	20055333107	1122984	26/02/2021
ARROYO DANIEL EDUARDO	20141356012	1122986	26/02/2021
MOLINA RODRIGO DARIO	20359387599	1122988	26/02/2021
LOPEZ EVANGELINA	23248518294	1122989	26/02/2021
MANONI DOMINGO	20081420387	1122990	26/02/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MONTENEGRO RENE JOSE CEFERINO	20147667826	1122991	26/02/2021
ALARCON DAISI ZUNILDA	27231654696	1122994	26/02/2021
ALMUA SANTA NIEVES	27240236716	1122995	26/02/2021
CARPINTERO MARIO DAVID	20277855489	1122996	26/02/2021
FALCONE GRACIELA ANGELICA	27119639846	1122997	26/02/2021
CASTILLO MARIA BELEN	27401476917	1122999	26/02/2021
ROLDAN DAIANA ANGELICA	27366480736	1123000	26/02/2021
CARDOZO DINA ELVIRA	27114974981	1123001	26/02/2021
LUCERO ABDIAS	20068914753	1123002	26/02/2021
GONZALEZ NARCISA	27051312045	1123004	26/02/2021
GUYET JUAN CARLOS	23138427269	1123006	26/02/2021
IBÁÑEZ NORBERTO NAPOLEON	20115491963	1123008	26/02/2021
BENITEZ BLANCA FERMINA	27118612014	1123009	26/02/2021
CORTEZ ENRIQUE RAFAEL	20322401443	1123012	26/02/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 25/03/2022 N° 15741/22 v. 25/03/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30/03/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
OLIVA ENRIQUE SEFERINO	23102827899	1120190	01/02/2021
VARGAS JOSE ZENON	20117332056	1120191	01/02/2021
RODRIGUEZ ANTONIA ELENA	27046745006	1120193	01/02/2021
SILVA SILVIA NOEMI	27280026684	1120198	01/02/2021
CORDOBA NELSON EZEQUIEL	20408143463	1120199	01/02/2021
GONZALEZ MARTINA MARGOT	23112981314	1120201	01/02/2021
MARIPIL CAROLA ALEJANDRA	27259482076	1120203	01/02/2021
CAMPOS JUAN CARLOS	20083252864	1120205	01/02/2021
SEGOVIA ANGEL SEBASTIAN	20297462106	1120210	01/02/2021
MILLICAY ANTONIO RUBEN	20239824650	1120211	01/02/2021
CHAILE PEDRO MAXIMILIANO	20353901339	1120212	01/02/2021
FORNASARIG LEMOS ARIEL MIGUEL	20237075588	1120213	01/02/2021
RODRIGUEZ JUAN MAURICIO	20521509695	1120215	01/02/2021
TARIFA JORGE LUIS	23181812389	1120216	01/02/2021
GIL JESUS ROBERTO EMANUEL	20390901004	1120218	01/02/2021
BARRIENTOS MANUEL GUILLERMO	20104809104	1120223	02/02/2021
NAHMAN ANA MARIA	27104769336	1120224	02/02/2021
CARRIZO INES DOMINGA	27052875094	1120229	02/02/2021
FLEITAS BONIFACIA PETRONA	27135176945	1120236	02/02/2021
FANIN JOSEFA YOLANDA	27041453155	1120237	02/02/2021
LEAL MARIA FERNANDA	23259779014	1120238	02/02/2021
DAVALOS ELVIO BLAS	20249744825	1120241	02/02/2021
PINNA DORA LILIANA	27145286617	1120242	02/02/2021
OJEDA ERICA ALEJANDRA	27362461265	1120244	02/02/2021
GIL ROBERTO OSCAR	20113441675	1120246	02/02/2021
PACHECO HILDA GLADYS	27161095643	1120249	02/02/2021
OVIDEO SERGIO HERNAN	23272305919	1120250	02/02/2021
PEREZ LUNA WASHINGTON HUGO	20170844158	1120251	02/02/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SOSA STELLA MARIS	27051888230	1120253	02/02/2021
GALLARDO JUAN ALBERTO	20118091788	1120255	02/02/2021
CASTAÑO JUAN CARLOS	20055109665	1120258	02/02/2021
SALCEDO MIRTA GRACIELA	27165266957	1120261	02/02/2021
ROJAS ELSA BEATRIZ	27145283227	1120262	02/02/2021
MENDOZA MARISA SUSANA	27180066395	1120270	02/02/2021
VALLADARES SEPULVEDA INES DEL ROSARIO	27949370289	1120271	02/02/2021
MARTINEZ MATILDE BEATRIZ	27180425794	1120272	02/02/2021
SILVA OSCAR	20044110440	1120273	02/02/2021
SUAREZ MARIA ESTER	27118245763	1120276	02/02/2021
LUNA AMELIA	27109402988	1120277	02/02/2021
OYOLA MANUELA INES	27297878285	1120279	02/02/2021
OSORIO FLAVIA JAQUELINA	27331713495	1120281	02/02/2021
QUINTEROS ALVORNOZ JOSE FACUNDO	20349181038	1120282	02/02/2021
SANTANIELLO NILDA ROSA	27046027960	1120283	02/02/2021
DA ROCHA LIDIA BEATRIZ	27269251528	1120284	02/02/2021
VELAZQUEZ RAMONA GLADYS	27221665800	1120286	02/02/2021
GOMEZ MARTA INES	27231310989	1120288	02/02/2021
CARRIZO CLAUDIA GRACIELA	27217405373	1120289	02/02/2021
JUAREZ ELSA MARIA	27117611537	1120294	02/02/2021
RODRIGUEZ INES DEL MILAGRO	27204795504	1120298	02/02/2021
OLARTE MARTA DEL VALLE	27122951346	1120299	02/02/2021
NICOLIELLO MARGARITA ESTANISLADA	27121826629	1120300	02/02/2021
CORONEL VICTOR HUGO	20248626160	1120304	02/02/2021
ROMERO HIPOLITA	27164215178	1120305	02/02/2021
SOLDEVILA AMELIA ALEJANDRA	27171042653	1120311	02/02/2021
QUIROGA ANTONIA CARMEN	27131431460	1120315	02/02/2021
RODRIGUEZ ANDREA SILVINA	27298194509	1120316	02/02/2021
GALARZA HUGO DANIEL	20303475215	1120318	02/02/2021
ALBORNOZ MARIELA MARGARITA	23300990614	1120319	02/02/2021
ZAPATA RAMONA LUCIA	27134722296	1120320	02/02/2021
MARAZ ESTHER LILIANA	24263014703	1120322	02/02/2021
TOLOSA IRMA RAMONA	27058669941	1120323	02/02/2021
STORNE NANCY JUDIT	23122831264	1120324	02/02/2021
TOBARES LUIS FRANCISCO	20069086846	1120326	02/02/2021
CANO CESAR LAURINDO	20245940387	1120327	02/02/2021
TARIFA MARGARITA AZUCENA	27237782300	1120331	02/02/2021
ABALLAY MARIA LUISA	27105095568	1120332	02/02/2021
MARTINEZ MIGUEL ALEJANDRO	20355990525	1120334	02/02/2021
DUARTE COLACIA	27102451185	1120336	02/02/2021
SILVA JACINTO ANTONIO	20083942496	1120337	02/02/2021
LILLO ESQUIVEL SUSANA NOEMI	27314968986	1120341	02/02/2021
BARRIGA SANDRA KARINA	27250930114	1120343	02/02/2021
GARRO VICENTA TEODORA	27059291128	1120344	02/02/2021
VEGA MARTA SUSANA	27176497829	1120345	02/02/2021
SAN MARTIN MARIA ELENA	27046564222	1120346	02/02/2021
GALLARDO JORGE DAVID	20380200946	1120347	02/02/2021
QUIROGA SERGIO OMAR	20164703496	1120348	02/02/2021
ALTAMIRANDA JONATHAN ESTEBAN	20370006408	1120349	02/02/2021
PADILLA MIRIAM	27173433943	1120351	02/02/2021
SALINAS ROSA TERESITA	23062628154	1120354	02/02/2021
DIP ANA MARIA	27123182494	1120355	02/02/2021
GUERRA ANDRONICO NESTOR	20072612095	1120358	02/02/2021
QUIROGA HUGO	20081594962	1120361	02/02/2021
MACIEL HUGO ALBERTO	20166680728	1120362	02/02/2021
MARTINEZ JUAN CARLOS	20107013610	1120366	03/02/2021
ESCOBAR VICTORIA ADELAIDA	23251323534	1120367	03/02/2021
MIÑO CECILIA NOEMI	27357687085	1120374	03/02/2021
SANCHEZ CRISTINA DEL VALLE	27120158770	1120375	03/02/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
PASTRAN PATRICIA ELIZABETH	27172953668	1120376	03/02/2021
FERNANDEZ NOELIA BEATRIZ	27294931606	1120379	03/02/2021
CARDOZO JOSE FEDERICO	20274659123	1120382	03/02/2021
QUIROGA OLGA FELISA	23056233954	1120383	03/02/2021
BALBUENA RITA HERMINIA	27139602876	1120385	03/02/2021
BO GONZALO JOSE	20317387637	1120387	03/02/2021
JOSE MARIO ENRIQUE	20162559428	1120388	03/02/2021
MENDEZ ROCIO LORENA	27341849700	1120391	03/02/2021
VICAR MIRIAM GRACIELA	27258140104	1120393	03/02/2021
ROGER ROMINA VALERIA	23315817544	1120394	03/02/2021
GAMBARTE PAOLA CAROLINA	27307130667	1120395	03/02/2021
CARRIZO MARIA TERESA	27039317503	1120396	03/02/2021
ROLDAN PATRICIA NOEMI	27141721947	1120399	03/02/2021
PINTOS RAMON CIRIACO	20049962348	1120400	03/02/2021
AGUILAR MARIA LUISA	27111972961	1120402	03/02/2021
QUIROGA ELDA FATIMA ISABL	27130468735	1120403	03/02/2021
FERREYRA MARCELO CESAR	23325680989	1120404	03/02/2021
MARTINEZ CELIA VIRGINIA	27181630057	1120408	03/02/2021
OYOLA JUAN DOMINGO	20060863297	1120409	03/02/2021
MOLINA CARMEN JUSTINA	27132726294	1120414	03/02/2021
NAVARRETA JOSE LUIS	20174017973	1120416	03/02/2021
CORIA CLEODOMIRO	23076364249	1120417	03/02/2021
CARMONA MARTA ELVIRA	23178093584	1120418	03/02/2021
LUNA RODOLFO RAUL	20128705989	1120419	03/02/2021
BALBUENA CECILIO BENEDICTO	20121980534	1120420	03/02/2021
TAVERNA ELMER DOMINGO	20064246934	1120421	03/02/2021
RIVERO MAXIMO	20112027476	1120422	03/02/2021
CABEZAS MARIS STELLA	27287451054	1120432	03/02/2021
FERNANDEZ ILUMINADA	27925507305	1120435	03/02/2021
GARNICA FELICIANO	20114251748	1120436	03/02/2021
ORTIZ NORMA AGUSTINA	27161678045	1120437	03/02/2021
CARBALLO SERGIO VICTOR	20175919458	1120438	03/02/2021
GARCIA JORGE LEONARDO	20113880504	1120440	03/02/2021
CORDOBA MONICA SUSANA	27177501803	1120441	03/02/2021
MAGALLANES GUSTAVO ARIEL	20267178837	1120443	03/02/2021
RODRIGUEZ GRACIELA MARGARITA	27208004331	1120447	03/02/2021
CORDOBA RAQUEL LEONILDA	23166640164	1120448	03/02/2021
JARA NATIVIDAD	27058607008	1120453	03/02/2021
TUR BRIAN ALEJANDRO	20390196041	1120458	03/02/2021
MOLINA DANIEL	20114145522	1120459	03/02/2021
LOPEZ CARLOS CESAR	20073066116	1120464	03/02/2021
ZAMBRANO CORREA DAVID SEBASTIAN	20350910027	1120465	03/02/2021
TAPIA SILVIA BEATRIZ	23201566134	1120466	03/02/2021
PEÑALOZA EDUARDO ANTONIO	20294565095	1120469	03/02/2021
GARCIA GLADIS ALICIA	27147664880	1120470	03/02/2021
GODOY MARIA ELENA	27131842150	1120471	03/02/2021
FIGUEROA HAYDEE	27126382222	1120472	03/02/2021
VILLEGAS ELENA	27037286805	1120473	03/02/2021
GARCIA ELSA DEL ROSARIO	27059831645	1120475	03/02/2021
ZAMBRANO MARTA	27140698658	1120476	03/02/2021
MIRANDA CARLOS ALBERTO	20112799797	1120481	03/02/2021
CABRERA GOMEZ FANNY PATRICIA	27178800170	1120483	03/02/2021
JARA SALAZAR TEOBALDO	20186776489	1120488	03/02/2021
LUCERO DORA DELFINA	27122126949	1120492	03/02/2021
LEDESMA RAMON ERNESTO	20100153689	1120501	03/02/2021
PACHECO ANTONIA DEL CARMEN	27044214178	1120503	03/02/2021
CARLOTTA ALICIA TERESA	27124717022	1120505	03/02/2021
RAMOS FATIMA DELFINA	27133176603	1120507	03/02/2021
QUIÑONEZ LILIANA LEONOR	27236211202	1120508	03/02/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MERCADO ALEJANDRO MIGUEL	20347759520	1120510	03/02/2021
QUIROGA CRISTOBAL RAFAEL	23162415409	1120511	03/02/2021
CORONEL ESTEBAN SEBASTIAN	23307708299	1120514	03/02/2021
VIDELA FERNANDA GABRIELA	27392406145	1120515	03/02/2021
GODOY MARIA ELENA	27131842150	1120516	03/02/2021
AVALOS JORGE FERNANDO	23100663929	1120518	03/02/2021
ANDRADA FERMIN NEMESIO	20066549071	1120519	03/02/2021
SUAREZ ZENOBIA	27106641302	1120524	04/02/2021
DIAZ FRANCISCO ANTONIO	20068987815	1120525	04/02/2021
TORRES MARIA ANGELA	27202468735	1120526	04/02/2021
YOLAN JOSE ESTANISLAO	20143760740	1120529	04/02/2021
RAMOS GOMEZ MONICA PATRICIA	27345596475	1120533	04/02/2021
TAGLIO JULIO ALBERTO	20208663764	1120534	04/02/2021
MORELO MARGARITA	27138662484	1120535	04/02/2021
LEZCANO FERNANDO	20393188570	1120541	04/02/2021
LOPEZ ROSA DEL CARMEN	23113984864	1120542	04/02/2021
CARRIQUEO BONIFACIO GERARDO DANIEL	20238193096	1120546	04/02/2021
GOMEZ JUANA ESTHER	27244168197	1120547	04/02/2021
CORTEZ FLORENCIA ESTHER	27143980893	1120548	04/02/2021
VELIZ MARIA EVA	27052154680	1120550	04/02/2021
SARMIENTO ANA MARIA	27117279265	1120555	04/02/2021
SACHETTI JOSE HONORATO	20069508996	1120557	04/02/2021
BOGARIN LIDIA LILIANA	27132614666	1120558	04/02/2021
MARTINEZ MYRIAM DEL HUERTO	27160052363	1120559	04/02/2021
MATURANO SILBIA FELIPA	27100114025	1120563	04/02/2021
OLMEDO HILARIA TERESA	27229273847	1120567	04/02/2021
YREPA FLORENCIA	27176089704	1120568	04/02/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 25/03/2022 N° 15779/22 v. 25/03/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30/03/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GOMEZ ANGELICA	27103685805	1111457	30/10/2020
BUTELO ABRAMOR DEMETRIO NEREO	20060512990	1113952	26/11/2020
CORREA ANA MARIA	27180958040	1115521	16/12/2020
ZUCO JOSE EMILIO	20143596185	1117388	04/01/2021
GOMEZ PATRICIA DE LAS MERCEDES	27167404362	1117403	04/01/2021
VELAZQUEZ DEOLINDA SILVINA	27262915544	1117418	04/01/2021
DE OLIVERA ROGELIO	20114325806	1117430	04/01/2021
RODRIGUEZ RAMON ANTONIO	20253218011	1117461	04/01/2021
SEGUNDO RENE DIAZ	20081753599	1117504	05/01/2021
MEDINA JULIA ESTELA	27351292399	1117553	05/01/2021
CHAVEZ MARIA GABRIELA	23235818914	1117579	05/01/2021
MOYANO NORMA BELEN	27417718449	1117605	06/01/2021
ZILLMER ABEL JORGE	20326568563	1117617	06/01/2021
CABRERA ROBERTO CARL	20327391462	1117640	06/01/2021
SALINAS ALDO BERNARDINO	20112981498	1117665	06/01/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
VALDUZZI EDGARDO OSCAR	20173074442	1117689	06/01/2021
OCARANZA ELIZABETH DEL MILAGRO	27382125784	1117692	06/01/2021
SOSA CARDOSO ADRIAN ANIBAL	20049900113	1117732	07/01/2021
BELARDE MARISA DEL CARMEN	27181799175	1117748	07/01/2021
CARRIZO JUAN CARLOS	20103179557	1117837	08/01/2021
CASTRO JAVIER EDUARDO	20278492118	1117897	08/01/2021
SALINAS ARIEL ALEJANDRO	23369994719	1117900	08/01/2021
CALLEGARI ESTER ENRIQUETA	27113982484	1117916	08/01/2021
RIOS SILVIA GABRIELA	20363796371	1117917	08/01/2021
CORDOBA CARLOS	20084567893	1117961	11/01/2021
OLIVERA MIGUELINA ARGENTINA	27229898138	1117971	11/01/2021
BALLI MARIA ALEJANDRA	27183943893	1117979	11/01/2021
TORALES YOLANDA	27119894455	1118021	11/01/2021
TOLEDO NICOLAS EDUARDO	20206132850	1118035	11/01/2021
COLAZO JORGE ENRIQUE	23125133509	1118082	11/01/2021
CHOQUE SAUL FABRICIO	20427548385	1118083	11/01/2021
CABRERA MIRIAM ROSANA	27310670567	1118116	12/01/2021
CAMPUZANO QUINTINA LIBRADA	27113115624	1118127	12/01/2021
DIAZ MARISA VIVIANA	27371699061	1118195	12/01/2021
VILTE PORFIDIA	27205841518	1118220	12/01/2021
GONZALEZ JOHANA MARIEL	27410307184	1118232	13/01/2021
BARROZO GRACIELA BEATRIZ	27208776652	1118259	13/01/2021
LLANO VIVIANA EUGENIA	27331003579	1118284	13/01/2021
LEGUIZAMON MIRTA ELISABETH	27247855365	1118287	13/01/2021
MONTENEGRO SUSANA DEL VALLE	23187131294	1118320	13/01/2021
NAVALLES CARLOS DANIEL	20246341398	1118327	13/01/2021
GERETTI MARIA ELISA	27113114792	1118330	13/01/2021
ARIZA JUAN CARLOS	23115429299	1118357	14/01/2021
SANCHEZ MARCELA PAOLA	27260830053	1118392	14/01/2021
QUIROGA STELLA MARIS	27183305102	1118425	14/01/2021
CABRERA RAMIRO IGNACIO EMMANUEL	20428034628	1118451	14/01/2021
URGEL DOLLY LETICIA	27027690144	1118456	14/01/2021
RENTERIA ROXANA CELESTE	23242635264	1118466	14/01/2021
ESCANO ESTER REBECA	20250056533	1118469	14/01/2021
OLMEDO YANINA ESTHER	24316037433	1118477	15/01/2021
FRANCO ELSA BUENAVENTURA	27075868915	1118523	15/01/2021
ARAMAYO MARGARITA MILAGRO	27245142787	1118545	15/01/2021
NAYAR LEONARDO ELIAS	20204376884	1118572	15/01/2021
SARAVIA ANGELICA LUCILA	27123484342	1118575	15/01/2021
LOPEZ LORENZA	27231639727	1118610	15/01/2021
GOMEZ CLARA RUFINA	27145422316	1118629	15/01/2021
ROMERO GUADALUPE	27142903283	1118640	15/01/2021
GALLO TERESA HAYDEE	27039179828	1118680	18/01/2021
LAURIA GRACIELA	27106218728	1118691	18/01/2021
OLGUIN DORIS ELIZABETH	27173420485	1118707	18/01/2021
MAZZARO REMEDIO AMALIA	27289778875	1118737	18/01/2021
PEREZ MARISA BEATRIZ	27240554556	1118799	19/01/2021
BARROSO CARMEN DEL MILAGRO	27208564795	1118808	19/01/2021
LEAL GLADYS EMILCE	27037791429	1118833	19/01/2021
DELFINO ELIDA BEATRIZ	27246100972	1118872	19/01/2021
ARCE RAMONA ANTONIA	27139368474	1118920	20/01/2021
GIL CARMEN ALEJANDRA	27232026893	1118931	20/01/2021
REILOBIA OLGA ESTHER	27162895759	1118998	20/01/2021
SECRETARIO CINTIA EUGENIA	27411797495	1119028	20/01/2021
SOLIS NORMA NORA	27054035484	1119029	20/01/2021
PINILLA ARGENTINA DEL VALLE	20149640550	1119042	20/01/2021
TOLEDO GLADYS ISABEL	27184671226	1119051	21/01/2021
VALDIVIEZO LUCIA AZUCENA	27220139269	1119056	21/01/2021
RAMIREZ ELEODORA CLAUDINA	27291820684	1119083	21/01/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ACUÑA ROLANDO MARCELO	20235844827	1119107	21/01/2021
RODRIGUEZ OSCAR	20169573094	1119113	21/01/2021
RODRIGUEZ HECTOR EXEQUIEL	20079162966	1119169	21/01/2021
CAREMA GENOVEVA	27161674066	1119183	21/01/2021
LEGUIZAMON ROLANDO JAVIER	20266356243	1119187	21/01/2021
LOPEZ INES BEATRIZ	27118002852	1119189	21/01/2021
MELGAREJO WALTER GONZALO	20315680663	1119194	21/01/2021
LOPEZ ZULMA	27182967004	1119224	22/01/2021
PEREZ JUANA RAMONA	27054403335	1119225	22/01/2021
SILVA RAMONA ISABEL	27113937810	1119259	22/01/2021
MARTINEZ ALEJANDRA MARIA	23149207074	1119260	22/01/2021
DEL HOYO MARIA ROSA	23063647624	1119275	22/01/2021
OBREGON MARIA DEL CARMEN	27140768842	1119326	22/01/2021
PERALTA MARIA MARTA	27208831351	1119328	22/01/2021
BARRIOS JOSE DANIEL	20318310794	1119334	22/01/2021
OLIVERA ANDREA EDITH	20372136589	1119365	22/01/2021
ABDALA DUILIO RAMON	23307768739	1119411	25/01/2021
SANCHEZ DELIA BEATRIZ	23057538384	1119432	25/01/2021
PEDERNERA MIRTHA BEATRIZ	27176652158	1119438	25/01/2021
ALCARAZ MARIA BEATRIZ	27171249444	1119440	25/01/2021
GOMEZ ELIANA MARIANELA	27343732800	1119442	25/01/2021
LEZCANO CRISTINA DEL CARMEN	27119045385	1119467	25/01/2021
TEVEZ MARIA VERONICA	27369800162	1119470	25/01/2021
SORIA MARIA ESTELA	27280943903	1119477	25/01/2021
GIANNINI MARTA MARGARITA	23105282354	1119482	25/01/2021
RUIZ TERESA RAMONA	27131551881	1119488	25/01/2021
GATICA ROSA MARIA ELIA	27145421182	1119527	26/01/2021
VILLALBA BLANCA PASTORA	27104021161	1119536	26/01/2021
IBARROLA MIRTA SIXTA	27051576573	1119551	26/01/2021
MARQUEZ HUMBERTO DAVID	20168467118	1119553	26/01/2021
NUÑEZ ANA MARIA	27311782857	1119562	26/01/2021
GAETE CARMEN NOEMI	27188699451	1119566	26/01/2021
BRAVO RUBEN MARIO	20114617769	1119571	26/01/2021
ORELLANA BLANCA AZUCENA	27127763408	1119577	26/01/2021
SALVATIERRA DAMIAN	20082231502	1119578	26/01/2021
ORELLANA JUAN CARLOS	20181816601	1119583	26/01/2021
CHIRINO VIVIANA GLADYS	27186651524	1119598	26/01/2021
AGUIRRE TERESITA RAMONA	27061628865	1119599	26/01/2021
MENDIOLAR ANA MARIA	27119992422	1119628	26/01/2021
LAZARTE JULIO SANTIAGO	20379972552	1119646	27/01/2021
GARRO ROSAURA NATIVIDAD	27283140488	1119651	27/01/2021
SIQUILA NOELIA ETEL YENINA	27352824483	1119654	27/01/2021
BALOR MIRTA SUSANA	27139576328	1119679	27/01/2021
CAFIEL MARIA ROSA	27174210808	1119690	27/01/2021
MUÑOZ ESTEBAN	20082169076	1119719	27/01/2021
ARANDA ALBERTO EMANUEL	20338541849	1119765	27/01/2021
LEZCANO LUIS	20076142301	1119769	27/01/2021
ORELLANO ROBERTO CANDIDO	20133328964	1119774	27/01/2021
BOLOGNA HEBE	27042576579	1119795	28/01/2021
BIDEGAIN ADRIANA EDITH	27269245056	1119820	28/01/2021
SANTIBAÑEZ PATRICIA ELIANA	27287888533	1119852	28/01/2021
SANTIBAÑEZ CRISTINA FRANCISCA	27261363823	1119855	28/01/2021
CAÑETE MARIA ROQUELINA	27059692815	1119857	28/01/2021
BINI NILDA TERESA	27040996341	1119861	28/01/2021
NAVARRO ALBA DIVINA	27108055494	1119898	28/01/2021
PORTILLO JESICA MARINA	27289946344	1119907	28/01/2021
PERALTA ELIO DANIEL	20308455794	1119918	28/01/2021
AMADOR LILIA MARIA	27050711736	1119930	29/01/2021
PELOZO GUSTAVO DANIEL	20327290186	1119937	29/01/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
FLORES VICTOR	20080496304	1119939	29/01/2021
SANTIBAÑEZ MARIA GRISELDA	27230633350	1119946	29/01/2021
PEDRAZA BEATRIZ RAQUEL	27205829097	1119970	29/01/2021
GONZALEZ ISABEL	27114143036	1119971	29/01/2021
CABRERA BENEDICTA	27059555249	1119976	29/01/2021
ORTIZ ANGELICA YOLANDA	27217435590	1119989	29/01/2021
CARRERA ELSA ANA	27037971230	1120016	29/01/2021
REA CARLOS RUBEN	20170894473	1120017	29/01/2021
CARTAGENA CARLOS ALBERTO	20128272853	1120025	29/01/2021
DAVILA TIBURCIA	27185919019	1120058	29/01/2021
CENTENO FRANCISCO	23107390049	1120062	29/01/2021
CORBALAN MIGUEL ANGEL	20220437788	1120073	29/01/2021
CASTRO HORTENSIA	27051964824	1120079	29/01/2021
ASTRADA CELESTE MERCEDES	27310824971	1120096	29/01/2021
NIKCEVICH RAFAEL	20080460865	1120108	01/02/2021
RODRIGUEZ PAOLA NATALIA	27292911993	1120110	01/02/2021
IBARRA ARIEL ANGEL	20454341490	1120121	01/02/2021
OCHOA MARTA ELENA	27058701985	1120128	01/02/2021
ALCARAS MARCELA ALEJANDRA	27180809428	1120130	01/02/2021
AHUMADA FERNANDO MARIANO	20322987758	1120133	01/02/2021
BERNALES LUISA LILIANA	27129242480	1120137	01/02/2021
ESCALANTE SELVA SOLEDAD	27274835333	1120138	01/02/2021
GOMEZ ELISABE DEL VALLE	27062432530	1120139	01/02/2021
VERGARA JUAN RAMON	23136266349	1120141	01/02/2021
ALCARAZ JUANA ELSA	27056458153	1120142	01/02/2021
EVIS MIGUEL ANGEL	20102273967	1120145	01/02/2021
GONZALEZ ROMINA ANDREA	27313338113	1120147	01/02/2021
PAEZ ESCUDERO MARCELO ALEJANDRO	20259950059	1120153	01/02/2021
COVINI ANA NELIDA	27127259122	1120154	01/02/2021
CRUDEL I CLAUDIA ELIZABETH	27253655041	1120166	01/02/2021
ARROYO LUIS ANDRES	20126360801	1120170	01/02/2021
LIMA RAUL	20085308468	1120173	01/02/2021
ASSAD ZULMA NOEMI	27175493668	1120174	01/02/2021
SANTOS JUAN LEONARDO	20179727294	1120175	01/02/2021
MOCovi ABEL DOMINGO	20160889889	1120176	01/02/2021
COLMAN IRMA NILDA	23103033934	1120177	01/02/2021
GALVAN ELVA GREGORIA	27108679064	1120183	01/02/2021
GARCIA CAROLINA ELISA	27234152500	1120185	01/02/2021
MILESSI JULIO MARIO	20113923262	1120186	01/02/2021
RAMIREZ REBECA	27179032274	1120187	01/02/2021
CASTRO CARLOS ALBERTO	20104822852	1120189	01/02/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 25/03/2022 N° 15782/22 v. 25/03/2022

PAWAAL S.R.L.

33715930779. Por reunión de socios del 09/02/2022 Cristian Javier Alves cedió sus 800 cuotas de la siguiente manera: a Sandra Andrea Lafrosia, argentina, soltera, comerciante, DNI 24847591, nacida el 03/04/1970, y domicilio calle 66 N° 2865 – 3° piso, departamento B, Necochea Provincia de Buenos Aires 200 cuotas y a Miguel Angel Wasser, argentino, soltero, comerciante, DNI 13453132, nacido 02/11/1959, domicilio Piedras 774, CABA 600 cuotas quienes fijan domicilio especial en la calle Trole 358 CABA. Cambio de sede social: de la calle Tucumán 941, planta baja, CABA a la de la calle Trole 358 CABA

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 09/02/2022

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17980/22 v. 25/03/2022

PREMIUM MPM S.A.

CUIT (30-71134172-9). Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de Marzo de 2022, se designó el siguiente Directorio: Presidente: RICARDO RUBEN PORTNOI (12.201.841); Director Titular: MATIAS PORTNOI (33.182.412); Director Suplente: Miguel Morrone (17.265.895). Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1493, 2º piso, oficina 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/03/2022

Leandro Damian Arrieta - Tº: 136 Fº: 360 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17547/22 v. 25/03/2022

PRINCESS VENTURE S.A.

CUIT 30-71473281-8. Por escritura 32 del 22/03/22, Folio 76, Escribano Ignacio Agustín Forns, Registro 1254 CABA se transcribe Asamblea General Ordinaria del 22/03/22 donde se designa Sergio Gabriel PENAS y Marina Lujan TONELLA como director titular y suplente, respectivamente, por 3 ejercicios. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Ciudad de la Paz 278, 3 piso, depto A, CABA, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 1254

Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17831/22 v. 25/03/2022

PRODUCTORA OLIVICOLA LA RIOJANA S.A.

30715505122 Asamblea del 16/12/2021: Saúl YAPQUE renunció como director suplente; se eligieron directores Presidente Carlos Alberto CARBONELL Suplente Verónica Julieta CARBONELL ambos domicilio constituido Thames 2439 piso 4 depto. F CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/12/2021

Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17808/22 v. 25/03/2022

ROTAS S.A.

CUIT 30-70761758-2 (IGJ: 18/5/2001, N° 6116, L° 14 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 63 del 22/3/2022 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 195 del Registro a su cargo 322 de CABA se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22/4/2019 que resolvió que por haber vencido el mandato del directorio anterior, los directores cesaron en sus cargos, habiendo sido reelegidos: Presidente: Hugo Oscar Favella, y Director Suplente: Bruno Favella, constituyendo especial en 25 de Mayo 460, tercer piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17586/22 v. 25/03/2022

SECTOR 7 S.R.L.

CUIT. 30-71584254-4. Por instrumento privado del 15/12/2022 Pablo LOPEZ RODRIGUEZ, D.N.I. 18.161.760 y Gustavo Daniel OREJA, D.N.I. 16.869.628 cedieron 50.000 y 40.000 cuotas respectivamente a Jorge Carlos FUKS D.N.I. 8.586.646. En el mismo acto se trasladó la Sede Social a Araoz 323, noveno piso, departamento "23" C.A.B.A. y se aceptó las renunciaciones de Pablo LOPEZ RODRIGUEZ y Gustavo Daniel OREJA como gerentes y se designó gerente a Jorge Carlos FUKS, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la nueva sede social Autorizado según instrumento privado certificado en foja 168 del libro 1355 Registro 2152 de fecha 15/12/2021

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17630/22 v. 25/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



SEGUMOI S.A.

CUIT 30-71614421-2 Asamblea 15/11/21 se designa Presidente Víctor Levy, nacido 23/4/29, DNI 4052684, comerciante, domicilio Aguilar 2516 piso 4 dpto A CABA; Director Suplente: Matías Beniaminovich, nacido 10/2/88, DNI 33620783, Lic. Relaciones Públicas, domicilio Soldado de la Independencia 1458 CABA; ambos argentinos, casados con domicilio especial en Av Scalabrini Ortiz 215 piso 5 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/11/2021

María Victoria Manry - Matrícula: 5458 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17569/22 v. 25/03/2022

SMARTCITYZEN S.R.L.

Cuit 30-71534902-3 Por Esc. 38 del 11/03/2022, folio 123, ante la Esc. Soledad R. Reyes, Titular del Registro 469 CABA se transcribe: Acta de Reunión de Socios del 28/02/2020, donde RENUNCIO la Gerente Karina Paola OLIVETO, lo que se aprobó por unanimidad, subsistiendo en su cargo de GERENTE: Nancy Gabriela OLIVETO DNI 21.469.663, domicilio legal y especial en Avenida Seguro 4250, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17533/22 v. 25/03/2022

SOLIWAY S.A.

IGJ Número Correlativo 1.654.940 CUIT 33700954329 Se informa que el directorio de la casa matriz de SOLIWAY SA en su reunión del 9 de julio de 2021 aprobó disolver y liquidar a la sucursal de la Sociedad registrada en la Argentina en los términos del art. 118 de la Ley General de Sociedades No. 19.550. Se dejó constancia que la liquidación estará a cargo del representante legal inscripto en la IGJ, Sr. Ricardo Urbano Siri, DNI M4.526.978, con domicilio especial en Ayacucho 1741, Piso 2, Ofic. 7, CABA. Se designó al representante legal, Sr. Siri, por el término de ley para la conservación de los libros y documentación de la sucursal.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/07/2021

María Cecilia Expósito - T°: 76 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17819/22 v. 25/03/2022

SOLUCIONES QUIMICAS S.A.

CUIT 30-67594588-4. Informa que por acta de Asamblea 59 y Directorio 240 ambas del 14/12/2021 se eligieron y distribuyeron los cargos: Presidente Daniel Walter Román; Directores Titulares: Jéssica Carla Román y Sebastián Santiago Tarantini. Directora Suplente: Carla Pía Casali, todos constituyen domicilio especial en la sede social Sarandí 1266, piso 2°, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 352

Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17846/22 v. 25/03/2022

STYMEL S.A.

CUIT 33-60614294-9. Por escritura 14 del 09/03/2022 folio 67 Registro Notarial 508 C.A.B.A., quedo protocolizada el Acta de Directorio 80 del 30/09/2021 por la cual se resuelve trasladar la sede social de Reconquista 671, Piso 3°, Oficina 07 de la Ciudad de Buenos Aires a la calle Uruguay 1240, Piso 1°, Oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, donde funciona efectivamente la dirección y administración de los negocios sociales.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 09/03/2022 Reg. N° 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17830/22 v. 25/03/2022

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SWEET NATURE S.A.

CUIT 30-70721949-8. Por escritura 7 del 1/2/2022 se protocolizo el acta de asamblea ordinaria del 28/10/2019 y acta de directorio 27/11/2019 .- Directorio: Presidente: Juana Picca Garino DNI 10.322.516. Director titular Carlos Francisco Alberto Preiti, DNI 4.261.984, Director Suplente: Paula Andrea Preiti Petrov – D.N.I. 20.281.438 –todos con Domicilio constituido en Figueroa Alcorta 3351 1er piso Depto 120, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 01/02/2022 Reg. N° 570
Patricia Adriana Lanzon - Matrícula: 4344 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17892/22 v. 25/03/2022

TECHNOLOGY STORE S.A.

30716875837. Por Asamblea del 22/03/2022, Zacarias Alfonso Bento, Bruno Lorenzo Secolare, Lucas Masaragian y Matías David Ferrario renuncian a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes respectivamente; renuncias que son aceptadas por unanimidad, designando Presidente a Anibal Gabriel Reyes y Director Suplente a Aldana Soledad Gonzalez Mereles, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Neuquén 1858 – 7° piso, departamento B, CABA. Cambio de sede social: de Cespedes 2410 – 4° piso, departamento A, CABA al de la calle Neuquén 1858 piso 7° departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/03/2022

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17978/22 v. 25/03/2022

TEXTIN S.A.

CUIT 30-71241750-8 Por AGO del 16/3/2022 protocolizada en Escritura 20 del 16/3/2022. F° 41 Registro 209 CABA.- Se designa las autoridades Director Suplente y Presidente: Ramon Alonso SILVA, argentino, nacido el 26.3.1963, soltero, comerciante, DNI 14840015. CUIT 20-14840015-7, domiciliado en Rivadavia 24528 Merlo, Prov de Bs. As. y Director Suplente Leonardo Berjelino Reynoso, argentino, nacido el 1.9.1975, soltero, comerciante, DNI 24528661, CUIT 23-24528661-9, domiciliado en Pizzurno 460 Hurlingham, Prov. Bs As, quienes aceptaron los cargos fijando domicilio especial Parana 379 CABA, en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 16/03/2022 Reg. N° 41

Valeria Schteingart - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17565/22 v. 25/03/2022

TRADE UP S.R.L.

Expediente 1635192. CUIT 30-69433566-3. Conforme resolución IGJ 10/21, se hace saber que por oficio judicial del 14/03/2022, de inscripción del testamento, otorgado por ante el Escribano Juan Carlos Ruiz de Luque, del 11/05/2017, ordenado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 60 de C.A.B.A., en autos “Tiberi, Héctor Ángel S/ Sucesión Testamentaria”, causa N° 28.545/2020, por fallecimiento de Héctor Ángel Tiberi, quien detentaba tres mil seiscientos sesenta y tres (3.663) cuotas sociales, se ordenó la inscripción de las cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- cada una, a nombre de la heredera Norma Delia Belluno, D.N.I. 14.010.228. Nueva tenencia: Raúl Jorge Castro, seis mil doscientas treinta y siete(6.237) cuotas sociales; Jorge Gustavo Barbieri, titular de cien (100) cuotas sociales; y Norma Delia Belluno, titular de tres mil seiscientos sesenta y tres (3.663) cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Oficio judicial de fecha 14/03/2022

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17567/22 v. 25/03/2022

TRES DE FEBRERO TRADE S.A.

CUIT 30-70966349-2 Por Asamblea General Ordinaria del 19/03/2022 se renovó el Directorio Presidente: Ricardo Abel Trouboul, domicilio real Máximo Paz 723, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, Director suplente: Adrián Hugo Trouboul, domicilio real Balcarce 226 4° of 2 CABA, constituyendo ambos domicilio en Balcarce 226 4° of 2 CABA. Cesan en su mandato Presidente: Ricardo Abel Trouboul y Director suplente: Adrián Hugo Trouboul. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 19/03/2022

SARA GABRIELA MONTENEGRO - T°: 133 F°: 207 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17645/22 v. 25/03/2022

TWINPAT S.R.L.

CUIT. 30-71443226-1 - Por reunión de socios del 23/3/22, cesó por renuncia el Gerente Mariano Ariel Aizenberg y se designó Gerente a Gabriel Alberto Yajia domicilio constituido Av. Honorio Pueyrredón 1576, piso 5, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 23/03/2022 Reg. N° 740
Hernan Jorge Berengauz - Matrícula: 5072 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17847/22 v. 25/03/2022

URBAN AFFAIRS S.A.

CUIT: 30-70875760-4 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15/10/2021 se designó Presidente: Sr. Miguel Ángel Martínez, Vicepresidente: Sr. Fabián Edgardo Lujan, Directores Titulares: Sr. Esteban Alfredo Deak, Sr. Carlos Daniel Álvarez y Sr. Ignacio Alberto Cichero; Director Suplente: Sr. Carlos Alberto Muñoz. Todos con domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 5740 Piso 5° "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hubo renunciaciones, ni directores salientes. Autorizado según instrumento privado Asambela de fecha 15/10/2021
Marco Esteban Fantini - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17595/22 v. 25/03/2022

VAISALA OYJ

CUIT 30-71635820-4. Por Resolución del Representante Legal de la Sucursal Vaisala OYJ de fecha 10 de marzo del 2022 se resolvió trasladar la sede social de la Sucursal de calle Maipú 1300, piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a calle Maipú 1300, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución del Representante Legal de fecha 10/03/2022 Autorizado según instrumento privado Resolución del Representante Legal de fecha 10/03/2022
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17560/22 v. 25/03/2022

VIATEN S.C.A.

CUIT 30678586931 Se informa que el directorio de la casa matriz de VIATEN S.C.A. en su reunión del 8 de julio de 2021 aprobó disolver y liquidar a la sucursal de la Sociedad registrada en la Argentina en los términos del art. 118 de la Ley General de Sociedades No. 19.550. Se dejó constancia que la liquidación estará a cargo del representante legal inscripto en la IGJ, Sr. Ricardo Urbano Siri, DNI M4.526.978, con domicilio especial en Ayacucho 1741, Piso 2, Ofic. 7, CABA. Se designó al representante legal, Sr. Siri, por el término de ley para la conservación de los libros y documentación de la sucursal.
Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 08/07/2021
Maria Cecilia Expósito - T°: 76 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17820/22 v. 25/03/2022

WCS WORD CARGO SOLUTIONS DMCC, SUCURSAL ARGENTINA

WCS Word Cargo Solutions DMCC, una sociedad existente y constituida en Dubai, Emirato Árabes Unidos, por resolución del 13/08/2021 resolvió establecer una sucursal en la República Argentina bajo la denominación WCS Word Cargo Solutions DMCC – Sucursal Argentina, fijando su sede social en Bouchard 710, 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio el 31/12. Representante legal: Carlos Alberto Di Brico, DNI 10.370.107, CUIT 20-10370107-5, con domicilio real en calle General Pacheco 965, Martínez, San Isidro, Provincia de Bs. As. y con domicilio especial en la calle Bouchard 710, 1° piso, CABA. Respecto de WCS Word Cargo Solutions DMCC se informa: constitución y registración: 26/04/2015, inscripta en DMCC (Dubai Multi Commodities Centre) bajo el DMCC-124225, con sede social en Unit No: 1848, DMCC Business Centre, Level No 1, Jewellery & Gemplex 3, Dubai, United Arab Emirates. Objeto: Servicios de transporte aéreo. Duración: la sociedad extranjera permanecerá vigente hasta que: i) resolución de asamblea de accionistas con el 75% del capital; ii) finalización del objeto por el cual se constituyó, si así lo resuelven los accionistas; iii) fusión con otra sociedad; iv) Deterioro de todos o la mayoría de los activos de la Sociedad cuyo efecto vuelve impracticable la inversión de los restantes activos, si corresponde; o v) resolución judicial que así lo disponga. Capital social: AED 200.000 dividido en 200 acciones de valor nominal de AED 1.000 cada una. Socios: i) Jane Flooa Misquith, pasaporte N° V7732762, nacionalidad india, con domicilio real en Blue Mount, 11 Cross, Balmatta Road, 575001, Mangalore, India; ii) Christian Friedrich Weidener, pasaporte N° C7ZFZMRFX, nacionalidad alemana, con domicilio en Kirchberg 27, 40699, Erkrath, 40699, Erkrath, Alemania; iii)

Ralf Rainer Klaus Auslander, pasaporte N° C71736LZG, de nacionalidad alemana, con domicilio en Departamento F-205, Cluster East, Block F, Calle 12, Jumeirah Heights, 127, Dubai, Emiratos Árabes Unidos; y iv) Farid Rehailli, pasaporte N° 18FC84569, de nacionalidad francesa, con domicilio en Apartamento 103, Jumeirah Heights, Blog F, 336215, Dubai, Emiratos Árabes Unidos. Órgano de administración: 1 a 7 directores. Se podrán designar suplentes Plazo de duración del mandato: a determinar por los accionistas. Directora: Jane Floa Misquith. Representación de la sociedad: Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado resolución casa matriz de fecha 13/08/2021

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17965/22 v. 25/03/2022

WORK PROTEC S.A.

CUIT 30-71148331-0 Asamblea 19/10/21 se designa Presidente Víctor Levy, nacido 23/4/29, DNI 4052684; Directora Suplente: Emilia Graciana Levy, nacida 14/2/37, DNI 3561255; ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio real Aguilar 2516 piso 4 dpto A CABA y domicilio especial Agustín García 1816 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/10/2021

Maria Victoria Manry - Matrícula: 5458 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17557/22 v. 25/03/2022

YAVIÑA S.A.

CUIT 33-66184757-9. Por Asamblea Gral. Ordinaria 22 (24/10/2020) se resolvió que por vencimiento del mandato anterior se designa Presidente a Marcelo Francisco Landó, Vicepresidente a Victoria Joaquina de Anchorena de Landó y como Director Suplente a Marcelo Horacio Landó, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Libertad 1020, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 24/10/2020

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17623/22 v. 25/03/2022

YNWA S.R.L.

CUIT 30-71569979-2. Se hacer saber que por escritura 717 del 22/12/2020 Registro 359 CABA, Jerónimo CORREA URQUIZA CEDE Y TRANSFIERE a Patricio Pablo GONZALEZ VIETA, argentino, nacido 01/08/1983, casado, Arquitecto, DNI. 29.832.149 y CUIT/CUIL 20-29832149-2, domicilio real en Ibañez 1226, de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires la cantidad de 1.322 cuotas sociales y José POLLITZER CEDE Y TRANSFIERE a Patricio Pablo GONZALEZ VIETA la cantidad de 6484 cuotas sociales; a Ramiro MIERES la cantidad de 5.427 cuotas sociales y a Fernando CORREA URQUIZA, argentino, nacido 05/04/1981, casado, Economista, DNI. 28.800.549 y CUIT/CUIL 20-28800549-5, domicilio real en Talar del Lago 2, Lote 499, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires la cantidad de 28.089 cuotas sociales. José POLLITZER renuncia a su cargo de Gerente y es reemplazado por Fernando CORREA URQUIZA, quien constituye domicilio especial en Avenida Callao 1727, 10° piso, CABA. Capital social después de la cesión queda totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Jerónimo CORREA URQUIZA: 38.678 cuotas; Ramiro MIERES: 45.427 cuotas; Patricio Pablo GONZALEZ VIETA: 7806 cuotas y Fernando CORREA URQUIZA: 28.089. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 717 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 359

Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2022 N° 17570/22 v. 25/03/2022

ZOGOIBI S.A.

CUIT 30-50800698-1. Por Escr. 14 del 15/03/2022, Reg. 791 CABA, se protocolizo el Asamblea Ordinaria del 16/10/2020 y acta de Directorio del 12/10/2021, se designo como Presidente: Pablo RODRIGUEZ LARRETA y Director Suplente: Paula RODRIGUEZ LARRETA, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, piso 1, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 15/03/2022 Reg. N° 791

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2022 N° 17580/22 v. 25/03/2022

BALANCES**NUEVOS****BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.**

Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 836 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

C.U.I.T.: 30 - 65112908 – 3

Actividad Principal: Servicios de la Banca Mayorista

Duración de la sociedad: 99 años a partir del 18 de abril de 1995

Fecha de inicio: 1° de enero de 2021

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2021

Cantidad y características de las acciones:




- Ordinarias (\$ 1.000 y de un voto cada una): 7.355.661 acciones
- Preferidas (\$ 1.000 sin derecho a voto): 4.524.568 acciones

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 25/03/2022 N° 16776/22 v. 25/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 2, a cargo del Dr. Germán Pablo Zenobi (Juez Federal Subrogante), Secretaría 2 a cargo del Dr. Dimas Catardo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "TARAFFO DERLYS NELSON c/ ANSES s/ REAJUSTES VARIOS" (Expte. n° 4003/2006), cita y emplaza a los herederos del causante Sra. Olga Josefina Ares (DNI n° 1.679.366) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo dispuesto en el art. 53, inc. 5° del C.P.C.C.N. Publíquese por dos días. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - DIMAS CATARDO SECRETARIO FEDERAL

e. 25/03/2022 N° 17859/22 v. 28/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los AUTOS N° FMZ 54004613/1976/TO2/159, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, caratulados: "Incidente N° 159 - IMPUTADO: MONDACA, RUBEN JOSE s/INCIDENTE DE EXCARCELACION" y en relación al pedido de excarcelación formulado por RUBEN JOSE MONDACA D.N.I.: 7.948.962, y fundado por su defensa técnica en los autos FMZ N° 54004613/1976/TO2/159, caratulados: "Incidente N° 159 - IMPUTADO: MONDACA, RUBEN JOSE s/INCIDENTE DE EXCARCELACION", se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de tres (3) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2 y sus acumulados N° FMZ 4733/2013/TO1 y TO2, FMZ 17520/2014/TO1 y TO2, FMZ 54004077/1975/TO4 y TO5, FMZ 81037335/2012/TO3, FMZ 820373390/2013/TO3; FMZ 353/2013/TO1 y FMZ 540018186/2012/TO2, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372)."

Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 25/03/2022 N° 17693/22 v. 29/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

Se hace saber que el presente edicto fue ordenado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo de la Dr. Edgardo Walter Lara Correa, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Marta Scatularo, sito en la calle Paraguay 923, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "EN-M DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION c/ ASOCIACION CIVIL 17 DE NOVIEMBRE PARQUE SAN MARTIN s/PROCESO DE CONOCIMIENTO" CAF 74559/2018, en trámite por ante el mencionado Juzgado, a fin de notificar el traslado de la demanda instaurada contra ASOCIACION CIVIL 17 DE NOVIEMBRE PARQUE SAN MARTIN por el plazo de quince (15). Se hace saber que se podrá consultar la causa en el Sistema Web del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 11 de agosto de 2021.- (...) III.- Atento a lo manifestado y solicitado, publíquese edictos por dos (2) días en el Diario El Cronista Comercial y en el Boletín Oficial a fin de notificar a la ASOCIACIÓN CIVIL 17 DE NOVIEMBRE PARQUE SAN MARTIN el traslado de la demandada instaurada en su contra." Firmado por Edgardo Walter Lara Correa. Buenos Aires, de marzo de 2022.-

Edgardo Walter Lara Correa Juez - Edgardo Walter Lara Correa Juez Federal

e. 25/03/2022 N° 17801/22 v. 28/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Sec. Nro. 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Anexo, en autos "CREDIBALL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 1488/1993, pone en conocimiento de los interesados que el 20/12/2021 a fs. 3469/76 ha sido presentado un proyecto de distribución complementario de 1488 fondos. Publíquese en el boletín oficial, por el término de DOS días. Buenos Aires, 22 de marzo de 2022. ml Fernando Martin Pennacca Juez - Hector Luis Romero Secretario

e. 25/03/2022 N° 17607/22 v. 28/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días que en autos COM 23971/2001 SAN JUSTO S.A.I.C. s/QUIEBRA con fecha 18/3/22 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 25/03/2022 N° 17697/22 v. 28/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo de la Dra. Marcela P Somer, Juez Subrogante, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 6° de C.A.B.A., en autos "PARK, Sung Soo c/ YEOM, Bo Ra s/ Divorcio" (exp.n° 76179/2017). En Buenos Aires, 18 de octubre de 2021... a tenor de lo dispuesto por el art. 437 del CCyC, DECRETO el divorcio de los cónyuges Sung Soo Park y Bo Ra Yeom, declarando disuelta la comunidad de bienes, en los términos previstos por el art. 480 del mismo ordenamiento. En atención a la modalidad de la petición, costas por su orden (art. 68 ap. 2° CPCC). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Fdo: Marcela P. Somer. Juez. Buenos, 1 de Diciembre de 2021.- Marcela P. Somer Juez - Maria Florencia Bucich Secretaria

e. 25/03/2022 N° 93186/21 v. 28/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Vilma Nora Dias, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PEREZ FORMENTO, VALENTINA s/ CAMBIO DE NOMBRE" Exp. N° 30.167/2021, hace público el pedido de VALENTINA PEREZ FORMENTO a la modificación de su apellido, reemplazando el apellido paterno por el materno, pasando a llamarse VALENTINA PEREYRA, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Conf. Art. 70 del C.C.C.N.). El presente será publicado en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 01 de diciembre de 2021. Vilma Nora Dias Juez - María Agustina Rizzo Secretaria Interina

e. 25/03/2022 N° 7516/22 v. 25/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1.212, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "SUAREZ DEL SOLAR, ROMAN GUSTAVO S/INFORMACION SUMARIA" (Expte. Nro. 102799/2021) cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de ROMÁN GUSTAVO SUAREZ DEL SOLAR, DNI 40.396.631 por ROMÁN GUSTAVO OXMAN.-

El presente edicto debe publicarse una (1) vez por mes por el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de febrero de 2022.- ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 25/03/2022 N° 8798/22 v. 25/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, en los autos caratulados: "COPPO CORA EUGENIA s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. Nro. 8529/2019), a cargo del Dr. Ricardo Darío Agugliaro, Secretaria Única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, cita a los herederos de RICARDO HORACIO DOVA a fin que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado y tenerlos por notificados en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. A tal fin, publíquese edicto por dos días en el "BOLETIN OFICIAL". Buenos Aires, 15 de marzo de 2022.- RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 25/03/2022 N° 14968/22 v. 28/03/2022

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	01/11/2021	MARIA BRANDAN ARAOZ	83376/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/03/2022	CABRAL MARIA SARA	17209/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/03/2022	FOLGAR ROSA	17258/22
2	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	22/03/2022	STUPNIK MARIO ENRIQUE	17305/22
2	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	22/03/2022	JULIANEZ SUSANA LUCIA	17316/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	22/03/2022	RICARDO ANGEL FERNANDEZ	17349/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/03/2022	ALVAREZ NESTOR OSCAR	16940/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	07/03/2022	DOMINGUEZ HILDA CRESENCIA Y RONDONI ALBA MARCELA	12315/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	23/03/2022	NUÑEZ MARIA ANGELICA	17701/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/03/2022	FLAGELLO NICOLAS AGUSTIN	15553/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/03/2022	HERRERA JUANA PAULINA	15554/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/03/2022	DE LA PALENQUE MYRIAM SUSANA	15560/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	18/03/2022	COVIAN MARIA DE LA PAZ	16326/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/03/2022	VARELA MANUEL	16784/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/03/2022	MARTUCCI DELIA TERESA	16786/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	22/02/2022	GALLARDO MAXIMO ROQUE	9780/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	20/12/2021	VILANOBA JOSE RAMON	98673/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	17/03/2022	COLL ALBERTO JOAQUIN RAMON	16268/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/03/2022	ANGEL MARIO DAVERIO	17669/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	22/03/2022	CARMARAN HECTOR ANTONIO FRANCISCO	17254/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	14/02/2022	KONING ELSA BEATRIZ	7179/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	21/03/2022	BETANCUR MOYA PAULINA	17068/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	21/03/2022	BARENBAUM MOISES	17071/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/03/2022	MONTERO SUSANA HORTENSIA	17447/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	22/03/2022	GIAMMARINO NATALE ANTONIO	17389/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	11/03/2022	ANGELICA MARIA LUISA RIZZO	14433/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	23/03/2022	MARÍA INÉS POBLET	17810/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	16/03/2022	VERDERA SUSANA RAQUEL	15478/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	18/02/2022	AGUIRRE JUANA Y AGUIRRE Y LOPEZ JUANA	8795/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/03/2022	BASILIA CARABALLO, LIDIA BASILIA SANDOVAL Y PILAR EUSTAQUIA SANDOVAL	17340/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/03/2022	NORA BEATRIZ RODRIGUEZ	17363/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/03/2022	DORA LIDIA PIÑEIRO	15430/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	24/10/2018	GOMEZ RUBEN RAMOS	80307/18
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	16/03/2022	FIDEL LUIS DE LUCA	15897/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	21/03/2022	ORLANDO MARÍA OLIVARES	16755/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	21/03/2022	MIRTA NOEMÍ HERRERA	17087/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	16/03/2022	FRANCISCO PEREZ	15588/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	18/03/2022	DE MATTHAEIS EDUARDO VICTOR	16527/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/03/2022	MARTHA ESTHER FIGUEIRAS Y HECTOR JULIO PEDREIRA	16708/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/03/2022	MARIA DEL CARMEN RITA VIEGAS	16712/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	26/10/2021	TOMASSINI VIRGEN LEONOR	81175/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	18/02/2022	DIVANO LUISA MARIA	8689/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	09/03/2022	LOPEZ DIEGO LUIS	13402/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	22/03/2022	CURRAO MARIA ELENA	17234/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	22/03/2022	TOMAS DAVID SALVADOR ISLA	17223/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	18/03/2022	ALICIA LUCIA MUZZIO	16436/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	22/02/2022	RITA SANDRA BOCHICIO	9383/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	03/09/2021	NÉLIDA HAYDE SILLA Y NÉLIDA GRACIELA SUSANA RODRÍGUEZ	63978/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	16/02/2022	VERONICA DEL CARMEN VIVIANO HIDALGO	7933/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	18/03/2022	EGUIA MARIA ESTHER TERESA	16720/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	19/03/2022	ANTUNEZ RAMON	16735/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	17/03/2022	MARIN JOSE BENITO POLICARPO	16201/22
53	UNICA	AGUSTIN LANDO	17/12/2021	ALFREDO LABONIA Y OLGA BEATRIZ LAROCCA	98281/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/03/2022	JORGE MARTINEZ CAMPOS	14486/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/03/2022	DUARTE FELIX OSCAR	17712/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	13/03/2022	ALBERTO ENRIQUE SILVA	14463/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	13/03/2022	ELSA MARIA BOSIO	14464/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	11/03/2022	LYDIA EVA GONÇALVEZ	14400/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/03/2022	BRAUN SOFIA MARIA	16765/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/03/2022	JAUNARENA MARTINEZ LIRIA AMALIA	11109/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	16/03/2022	BERNARDO MALDONADO JALLASI	15667/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	16/03/2022	JOSEFA ALVAREZ	15540/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	22/03/2022	FRANCICA FRANCISCO	17302/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	21/03/2022	BRANCIFORTE JUANA	16795/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	18/03/2022	ROBERTO JOSE BUDREVICIUS	16367/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	23/03/2022	RAÚL HÉCTOR MOLINA	17685/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	19/01/2022	PRINCIPE NELIDA LEONILDA	1972/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	21/03/2022	DOMESTICO MARGARITA ALICIA	17210/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	21/03/2022	GUSTAVO RICARDO GRUNSCHLAGER	17171/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	16/03/2022	CALBOSA MARIA CECILIA	15726/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	14/03/2022	ZAEHNSDORF HILDA ESTER	14647/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/03/2022	DELUVINA DEL TRANSITO JEREZ	17408/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	22/03/2022	RUANO ALFONSA Y SIGG ERMANN Y SIGG ERALDO JULIO	17407/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/03/2022	NORMA AURORA MARROCCO	15958/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/03/2022	SOLEDAD CRISTINA AGASI	16459/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	23/03/2022	KREINE GOLDE KOGAN LINIK	17711/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	21/03/2022	JUANA POLIMENI	16802/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	21/03/2022	FRANCISCA OLGA GARCIA	16759/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	21/03/2022	DAUS LEOPOLDA	16946/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/03/2022	SAZUNIC RUDI BUBI	16718/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	21/03/2022	PISANELLI NICOLAS ALBERTO	16805/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	16/03/2022	SARA ZEITOUNE	15527/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/03/2022	EDGARDO BALUVER SPINA	17251/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/03/2022	MARCHESANO ANGELA CELESTINA	17346/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	21/03/2022	GENSCHMER EVA MARIA	17055/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/03/2022	GARCIA NICOLAS	17414/22
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	22/03/2022	MAGNINI PALMIRA ELVIRA	17399/22

e. 25/03/2022 N° 5376 v. 25/03/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juz. Nac. de 1.ª Instancia en lo Comercial N° 28, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES. S.A. S/QUIEBRA (EXP. N° 22216/2017) los Martilleros M. Carranza (CUIT 27-10867896-3) (Cel. 1558164289) y F. Caballero (CUIT 30-29247284-7) (Cel. 1164555102), en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de

la quiebra que a continuación menciona: (1) CONFORME EL EXP. Nº 22216/2017/31: El día 2 de Mayo de 2022 a las 11.30 Hs (EN PUNTO), la oficina de la calle FRANCIA 915/921/929, (a) U.F. 25 (entrepiso destino oficina, consultorio médico o estudio profesional) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut con datos: N. Catastral: Ejido 06, Circ. 1, Sector 1, manz. 41, Parc. 35, Mensura plano 25.723 Tomo 242, Folio 10, Exp. P-218-09, pda. Inmob. 121.559. Sup. de 322 mts² cub. y 89,51 m² desc. Total 412,20 M2. (b) U.F. 7 y 10 (son cocheras que tienen que ser usadas solamente por titulares de dominio de las unidades 25 a 44. Ambos inmuebles son vendidos en block. La Unidad Funcional nº 25 es usada como oficina, con buen estado de conservación; cuenta con dos cocinas, dos baños separados en dos gabinetes cada uno de ellos, una recepción y diversas oficinas que pueden modificar su extensión y dividirse. Cuenta además con sala de reuniones, archivo y un espacio para los servidores. El edificio está bien mantenido, con detalles de categoría como los ascensores y los pisos, y las cocheras se encuentran en el subsuelo y están marcadas. El inmueble se encuentra desocupado. BASE: U\$S 301.600; SEÑA 30% COMISION 3% (MAS IVA s/Comisión), CSJN 0,25%.- SELLADO DE LEY 1%. - No se abona IVA por la venta del inmueble; (2) CONFORME EL EXP. Nº 22216/2017/30: acto seguido el mismo día 2 de mayo del 2022, a las 12 hs. los martilleros ut supra mencionados subastaran el inmueble que era utilizado como obrador de la fallida Austral Construcciones SA ubicado en la calle BENITO GRILLO Nº 195 ESQ. PEDRO PABLO ORTEGA 2937/47 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, integrado por: (i) Lote "h", Mza 35 bis. Nom. Cat: Ejido 06, Circ. 1, Sector 20, Manz. 92 Parc. 2, Pda.Inmob. Nº 24.308, Mat. (03-6) 17.650; (ii) Lote "i1", Mza. 35 bis, Nom.Cat: Ejido 06, Circ. 1, Sect. 20, mza. 92, Parc 3, Pda. Inmob.Nº 18.774, Mat. (03-6) 43.352 y (iii) Lote "i2", Mza. 35 bis. Nom. Cat: Ejido 06, Circ. 1, Sec. 20, Mza 92, Parc 4, Pda Inmob. Nº18.775, Mat. (03-6) 43.351. Es un importante terreno en block ubicado en el Barrio Humberto Beghin, C. Rivadavia, Dpto. Escalante, Provincia de Chubut. Sup. Aprox. 5.695,68 M2. El predio contiene habitaciones para los empleados con comedor, cocina y baños, un sector de oficinas de la empresa y tres naves o galpones. De las tres entradas solo una se encuentra habilitada por seguridad. Por otro lado, cuenta con un importante puente grúa el galpón principal con dos galpones anexos y amplia playa de maniobras. Todo en regular estado de conservación y desocupado. COND. DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 636.666. SEÑA 30% COMISION 3% (MAS IVA s/Comisión), CSJN 0,25%.- SELLADO DE LEY 1%. El comprador del "Obrador" deberá pagar el 10,50% en concepto de IVA sobre el 30% del precio de venta del inmueble que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del acto del remate. El precio de venta de cualquiera de los bienes podrá ser abonado por quien resulte adquirente en subasta en Dólares billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal "dólar hoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". Ello, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía). No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. Si el comprador invoca poder, deberá denunciar el nombre del poderdante en ese acto. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador/es, debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por éste, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber este, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo de éste las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: (1) calle Francia Nº 918/921/929 días 29/4/2022 de 14 a 18hs y día 30/4/2022 de 9.30hs a 13hs (2) Calle Benito Grillo Nº195 esquina Pedro Pablo Ortega. 29/4/2022 de 9:30hs a 13hs y 30/4/2022 de 14hs a 18hs. Ciudad de Comodoro Rivadavia. Buenos Aires, 23 de marzo de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

JUNTOS SOMOS RIO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “JUNTOS SOMOS RIO NEGRO s/CARTA ORGÁNICA. PODERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARTIDARIAS” expediente N° CNE 1316/2019, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: “Viedma, 17 de junio de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar las reformas efectuadas a los arts. 2, 3, 9, 10, 24, 37, 60 y 62 de la Carta Orgánica del partido Juntos Somos Río Negro por la Asamblea General reunida el 21/04/2018, 12/01/2019, 18/05/2019 y 07/03/2020, debiendo estarse respecto de las consideraciones efectuadas en relación a la modificación del art. 39 a la prescripciones de los arts. 18 y 27 de la Ley 26215. Consecuentemente el mismo deberá ser adecuado a la citada normativa por el órgano competente a dichos fines. Publíquese, aportado que sea el texto ordenado del Estatuto partidario que mediante la presente se aprueba y que contenga el citado art. 39 adecuado, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina, ello firme que se encuentre. Regístrese, notifíquese electrónicamente por cédula a los apoderados partidarios y al Ministerio Público Fiscal y comuníquese en los términos de lo establecido por el art. 6to, inc, b) del Decreto Nacional N° 937/2010 a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.” Fdo. Hugo Horacio Greca – Juez Federal Subrogante.- Secretaría Electoral Nacional, 22 de marzo de 2022.-

CARTA ORGÁNICA “JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO”

I.- INTRODUCCION

Artículo 1: La presente constituye la Carta Orgánica del partido político JUNTOS SOMOS RIO NEGRO. Juntos somos Río Negro es una organización política del distrito electoral de la provincia de Río Negro. Integran el partido los afiliados que hayan aceptado la declaración de principios, la presente Carta Orgánica y que someten su actuación a la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la ley orgánica de partidos políticos, ley de financiamiento de partidos políticos, nacionales, provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

II.- DE LOS AFILIADOS.

Artículo 2: El Partido está integrado por los ciudadanos/as de ambos sexos inscriptos en el Registro de Afiliados conforme lo dispuesto en la ley orgánica de Partidos Políticos, ley 23.298 y ley provincial N° 2431, y la presente Carta Orgánica. Los afiliados/as ejercerán el gobierno respetando la paridad de género en la conformación de sus órganos según lo establecido en esta Carta Orgánica y acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Partidos Políticos (redacción Ley N° 27412 y sus eventuales modificatorias).

Artículo 3: Para ser afiliado se requiere:

- Tener domicilio legal en la Provincia de Río Negro
- Aceptar en forma expresa su declaración de principios, la presente Carta Orgánica, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, ley orgánica de partidos políticos nacional, provincial y demás leyes y decretos reglamentarios, documentación que estará a su disposición.
- Ser Mayor de (16) dieciséis años.

No podrán ser afiliados.

- Los que en virtud de prescripciones legales quedaren inhabilitados para el ejercicio de los derechos políticos.
- Los condenados, con sentencia firme, por delitos contra la integridad sexual.
- Quienes se encuentren comprendidos en el artículo 24 de la ley 23.298 y artículo 71 de la ley provincial N° 2431.
- Quienes hayan sido funcionarios con cargos políticos nombrados durante los gobiernos de facto.

Artículo 4: Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presente podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas conforme la legislación vigente.

Artículo 5: La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la Mesa Ejecutiva para su aprobación. La antigüedad de la afiliación se considerará desde la fecha de aceptación expresa de las autoridades partidarias. El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Artículo 6: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal. La pérdida de la condición de afiliado hace caer sin más trámite cualquier cargo partidario que ocupase y genera, cuando existiere, la asunción inmediata y automática del suplente.

Artículo 7: Los afiliados tienen los siguientes derechos y deberes:

- Participar en las asambleas de los organismos partidarios.
- Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad de afiliación mínima requerida para ello.

- c) Postularse para integrar los Organismos de Conducción, cuando tuvieran la antigüedad de afiliación mínima requerida para ello.
- d) Postularse para cargos electivos.
- e) Difundir el pensamiento e ideales del Partido.
- f) Contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.
- g) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

Artículo 8: A los afiliados les está expresamente prohibido:

- a) Atribuirse indebidamente la representación del partido, de otros afiliados, o de organismos partidarios.
- b) Ejercer más de un cargo en los organismos partidarios salvo los que excepcionalmente establezca esta Carta Orgánica.

III.- DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS.

Artículo 9: Son órganos de gobierno, deliberación, administración y control del Partido:

- a) La Mesa Ejecutiva.
- b) La Asamblea General.
- c) La Comisión de Ética y Disciplina.
- d) La Comisión Fiscalizadora.
- e) Junta Electoral. La elección de las autoridades de los órganos partidarios deberá respetar la paridad de género.

IV.- DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Artículo 10: La Asamblea General es la máxima autoridad del partido, que tiene a su cargo facultades deliberativas y resolutivas. Estará integrada por Asambleístas elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, conforme el procedimiento que estipula la presente Carta Orgánica. Se garantizará en la composición del órgano la Paridad de Género acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Partidos Políticos (redacción conforme Ley 27412 y sus eventuales modificatorias). Los miembros de la asamblea durarán 4 años en sus funciones.

Artículo 11: Para sesionar la Asamblea requiere como mínimo el quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 12: La Asamblea dictará su propio Reglamento Interno y designará de su seno, por simple mayoría un Presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º y un Secretario que constituirán la Mesa de la Asamblea. Los miembros de la Mesa de la Asamblea no pierden su calidad de asambleístas y se computan para formar quórum y tienen voto. En caso de empate el Presidente de la misma tiene doble voto.

Artículo 13: La Asamblea se reunirá: a) Ordinariamente: Al menos una vez al año. b) Extraordinariamente: Cuando así lo solicitare la Mesa Ejecutiva ante la Mesa de la Asamblea, o por su Presidente, o la mayoría simple de sus integrantes, o a solicitud de los afiliados siempre que cuenten con el apoyo del 15% del Padrón de Afiliados en cuyo caso se deberá convocar a la Asamblea dentro de los 30 días. En todos los casos deberán aclarar los asuntos a tratar.

Artículo 14: En las sesiones de la Asamblea podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Mesa Ejecutiva, Comisión Fiscalizadora, la Comisión de Ética y Disciplina, los miembros de las organizaciones sectoriales a los que refiere la presente.

Artículo 15: Son atribuciones y deberes de la Asamblea:

- a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de principios y Carta Orgánica.
- b) Dictar y modificar esta última, como así también la declaración de principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
- c) Dictar su propio Reglamento. Hasta tanto se apruebe el Reglamento la Asamblea se regirá, en lo pertinente, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de la Legislatura de la provincia de Río Negro. El reglamento mencionado podrá prever notificaciones fehacientes por mail con o sin firma digital.
- d) Autorizar la participación de pre candidatos y candidatos extra-partidarios en elecciones de cargos públicos electivos.
- e) Sancionar la Plataforma electoral y Programa que sostendrán los candidatos del partido.
- f) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.
- g) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, siempre en concordancia con lo dispuesto por la presente carta orgánica.
- h) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.
- i) Convocar a elecciones internas del partido.
- j) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos.

Artículo 16: El Secretario de la Asamblea será el responsable de la notificación a los asambleístas cuando hay sesión convocada. Deberá informar los puntos del orden del día existentes en el momento de la Convocatoria. A tal fin los Asambleístas registraran una dirección de correo electrónico que será considerada notificación fehaciente. Es responsabilidad del Asambleísta denunciar cambios de dirección de correo electrónico.

V.- DE LA MESA EJECUTIVA

Artículo 17: La Mesa Ejecutiva es el órgano ejecutivo de gobierno y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido. Estará constituida por 14 miembros titulares y 8 suplentes. Con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y 8 vocales titulares y 8 suplentes.

Artículo 18: Los miembros de la Mesa Ejecutiva durarán en sus mandatos cuatro años y podrán ser reelectos. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Deberán ser afiliados y reunir los mismos requisitos que exige la ley para ser electo legislador provincial.

Artículo 19: La Mesa Ejecutiva se reunirá por lo menos una vez al mes. O bien, en cualquier momento cuando así lo determine la mayoría simple de sus miembros titulares. El quórum se forma con la mayoría de sus miembros titulares, y el presidente tendrá doble voto en caso de empate para la toma de decisiones.

Artículo 20: Las atribuciones de la Mesa Ejecutiva son las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de principios, la Carta Orgánica, y las Resoluciones de la Asamblea.
- b) Determinar la orientación política del partido conforme las resoluciones de la propia Mesa Ejecutiva y la Asamblea.
- c) Administrar el patrimonio del partido informando periódicamente y confeccionando los balances anuales correspondientes a la Asamblea, llevando a través de los miembros designados a tal efecto, la contabilidad de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo a la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria.
- d) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo -ad referendum de la Asamblea- tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del partido.
- e) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos y con los organismos partidarios.
- f) Tener a su cargo lo relacionado con la capacitación, difusión y propaganda.
- g) Designar los Apoderados del Partido, quienes deberán ser afiliados al Partido, y podrán actuar en forma conjunta o individual, siempre con mandato de la Mesa Ejecutiva.
- h) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme ley 26.571 y 26.215.
- i) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo sea parte de un proceso, a cualquier título en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el más amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este partido.
- j) Concertar alianzas transitorias -ad referendum de la Asamblea- con motivo de una determinada elección.
- k) Considerar, mediante las autoridades que designe a tal efecto, las solicitudes de afiliación al partido.
- l) Llevar el fichero y registro de afiliados al partido.
- m) Dirigir la campaña electoral del partido.
- n) Dictar el Reglamento de la Escuela de Formación de Dirigentes Políticos.
- o) Resolver cualquier cuestión otro asunto no previsto en esta Carta Orgánica dando cuenta a la Asamblea en la primera oportunidad que sesione.
- p) Intervenir las Mesas Municipales y Mesas Comunales en los casos que se transgreda la presente Carta Orgánica o se vulneren los lineamientos políticos.

VI.- JUNTAS MUNICIPALES Y COMUNALES

Artículo 21: La Mesa Ejecutiva auspiciará la creación de Juntas Municipales y Juntas Comunales en cada una de los municipios y comunas que componen el distrito.

Artículo 22: Las Juntas Municipales estarán integradas por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y entre tres y siete vocales. Las Juntas Comunales estarán integradas por un Presidente, un Secretario y entre uno y tres vocales. En ambos casos, el número de vocales definitivo será determinado por la Mesa Ejecutiva en la resolución de convocatoria a elecciones, de acuerdo al padrón de afiliados vigente al momento de emitirla. Sus miembros serán elegidos por el voto directo de los afiliados al partido que tengan domicilio en la municipalidad o comuna de que se trate. Funcionarán con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán sus decisiones por simple mayoría. Son sus atribuciones y deberes:

- a) representar al partido en la localidad y establecer estrategias políticas para las mismas.
- b) planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad en las mismas.
- c) informar sobre sus actividades a la Mesa Ejecutiva que corresponda ante el requerimiento de la misma.
- d) llevar un registro de afiliados del Municipio o Comuna cuyos originales custodia la Mesa Ejecutiva.

VII.- COMISION DE ETICA Y DISCIPLINA

Artículo 23: Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y las resoluciones de la Mesa Ejecutiva y la Asamblea.

Artículo 24: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Ética y Disciplina. Estará compuesta por 5 miembros, afiliados al partido, que durarán 4 años en sus funciones. Elegidos por la Asamblea del Partido, garantizando en su composición la Paridad de Género acorde con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Partidos Políticos (redacción conforme Ley 27412 y sus eventuales modificatorias). Al momento de constituirse,

la Comisión de Ética y Disciplina, designará como autoridades: Un Presidente, un Secretario, y el resto serán vocales.

Artículo 25: La Comisión de Ética y Disciplina será la encargada de ventilar todas las cuestiones que se susciten entre los afiliados o autoridades partidarias, ya sea en forma individual o colectiva y que indiquen inconducta, indisciplina, deslealtad partidaria o cualquier otra violación a los principios y resoluciones del Partido que merezcan sanción. Los afiliados responsables de inconductas partidarias será pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: llamado de atención, amonestación, suspensión temporal, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión. Los miembros de la comisión de ética y disciplina no podrán ser a su vez miembros de la Mesa Ejecutiva. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante la Asamblea, que entenderá en la primera reunión que celebre ya sea ordinaria o extraordinaria.

Artículo 26: La Comisión de Ética y Disciplina al momento de su constitución dictará un reglamento (el cual somete para su aprobación a la Asamblea) que regirá su funcionamiento interno, como así también el procedimiento para aplicar sanciones, asegurando siempre el derecho de defensa el imputado, la revisión de las decisiones adoptadas, y el régimen de mayoría de votos para aplicar las mismas. Las cuestiones de mero trámite, que no hagan al fondo de una cuestión, serán resueltas por el presidente de la comisión.

Artículo 27: Las resoluciones de la Comisión de Ética y Disciplina son tomadas a simple mayoría. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. Sólo podrá aplicar sanciones a los miembros de la Mesa Ejecutiva por unanimidad.

Artículo 28: La Comisión de Ética y Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo del partido, debiendo expedirse en el menor tiempo posible conforme su propio reglamento.

Artículo 29: Tanto la Asamblea, actuando en grado de apelación, como la Comisión de Ética y Disciplina, antes de tomar una decisión deberán escuchar al imputado, aceptar y producir la prueba por él aportada, asegurando de este modo y en la mayor amplitud posible su derecho de defensa.

VIII.- COMISION FISCALIZADORA

Artículo 30: La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el control patrimonial del partido e informará a la Asamblea respecto del balance presentado por la Mesa Ejecutiva. Para el cumplimiento de su cometido, tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable. Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre el control patrimonial establecen las normas vigentes. Dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas.

Artículo 31: La Comisión Fiscalizadora estará compuesta por 3 miembros titulares y un suplente, afiliados al partido, que durarán 4 años en sus funciones. Son elegidos por la Asamblea quien determinará las autoridades: Un presidente, un secretario, y un vocal. Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá dos años de afiliación.

Artículo 32: Cuando observe y/o detecte alguna irregularidad en detrimento del patrimonio del partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Ética y Disciplina.

Artículo 33: El ejercicio económico anual cerrará el 31 de diciembre de cada año.

IX.- DEL PATRIMONIO Y FINANCIAMIENTO DEL PARTIDO.

Artículo 34: El patrimonio del partido se integran con los bienes y recursos que autorice tanto la ley de financiamiento de partidos políticos nacional (Ley Nº 26.215), como la ley provincial 2.431 y sus modificatorias y los siguientes recursos:

- a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.
- b) Con los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación nacional.
- c) Con el tributo partidario obligatorio para todos aquellos que accedan a cargos públicos electivos y ejecutivos a través de las listas del Partido. El mismo será determinado por la Mesa Ejecutiva en su momento y serán aplicables multas y sanciones por incumplimiento.

Artículo 35: El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado anualmente a la Mesa Ejecutiva y a la Asamblea. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial. Se establece el día 31 de diciembre como fecha para el cierre del ejercicio contable anual, conforme a lo normado por el artículo 22 de la Ley 26.215.

Artículo 36: Los bienes registrables que se adquieran deberán inscribirse a nombre del partido en el registro respectivo.

Artículo 37º: Los fondos del partido, incluidos los destinados a financiar la campaña electoral cuando la ley que los rija así lo disponga, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en el Ministerio del Interior e informarse al juzgado federal con competencia electoral del distrito correspondiente. En caso de constituirse alianzas electorales de acuerdo a lo previsto en el artículo 10º de la Ley Nº 23.298, se aplicará lo dispuesto en el artículo 32º de la Ley Nº 26.215.

Artículo 38: Al iniciarse cada campaña electoral la Mesa Ejecutiva designará dos (2) responsables económico-financiero, quienes serán solidariamente responsables con el Presidente y el Tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Artículo 39: Los fondos destinados a financiar campañas electorales regidas por el Código Electoral y de Partidos Políticos Provincial, deberán sujetarse a las disposiciones de dicha norma. Deberán depositarse en las cuentas allí previstas cumpliéndose con la modalidad dispuesta para su apertura, administración, movimiento y correspondiente control judicial.

IX.- DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 40: El partido hará rubricar por Juez de aplicación con Competencia Electoral, los siguientes libros:

Libro de inventario.

Libro de caja.

Libro Diario.

Libro de Actas y resoluciones.

Artículo 41: El libro de Inventario, el de Caja, y el Diario serán llevados por el Secretario General y el Tesorero conjuntamente. El libro de Actas y Resoluciones será llevado por el Secretario General.

X.- JUVENTUD

Artículo 42: La Juventud del Partido estará compuesto por las/los afiliadas/os al partido menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector.

Artículo 43: La Juventud podrá darse su propio reglamento de funcionamiento acorde a la presente Carta Orgánica.

XI.- DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Artículo 44: Las Comisiones Especiales son estructuras de participación directa de afiliados del partido en tareas de información y debate relacionadas con materias de su incumbencia. Podrán elevar análisis y propuestas tanto a la Asamblea, como a la Mesa Ejecutiva, contribuyendo asimismo con sus propuestas a la elaboración de los programas políticos y electorales.

Artículo 45: Las Organizaciones Sectoriales funcionan bajo los principios de Autonomía y democracia interna. Su funcionamiento político y organizativo se ajustará a las resoluciones de la Asamblea. Será la Mesa Ejecutiva –ad-referéndum de la asamblea- quien deba anualmente fijar el presupuesto que le asignará a cada una.

Artículo 46: El objetivo primordial de las Organizaciones Sectoriales es facilitar y fomentar la participación de todos los afiliados en los quehaceres de la organización, alcanzando el mayor grado de presencia e interlocución entre el partido y la sociedad.

Artículo 47: A efectos de información y coordinación, las organizaciones sectoriales podrán mantener reuniones periódicas con los miembros de la Mesa Ejecutiva.

XII.- CAPACITACIÓN

Artículo 48: La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo la formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones, conferencias, y la publicación de obras mediante una Escuela de Formación de Dirigentes Políticos. Le corresponderá, como mínimo, la asignación presupuestaria que fije la Ley 26.215 o sus modificaciones. Se presentará un informe anual a la Asamblea General.

Artículo 49: La Mesa Ejecutiva podrá dictar un reglamento de funcionamiento de La Escuela de Formación. El director de la misma será nombrado por el Presidente del Partido.

Artículo 50: La Escuela de Formación podrá recibir fondos de terceros no prohibidos por la Ley 26.215 y podrá dictar cursos por sí o a través de fundaciones que compartan los principios partidarios y estará facultada para celebrar convenios de capacitación con universidades nacionales, provinciales, fundaciones, entes públicos y/o privados.

XIII.- ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS

Artículo 51: Se requiere una antigüedad de afiliación mínima de 6 meses para poder ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en la presente carta orgánica.

Artículo 52: Para ser Electo como autoridad partidaria, se requiere una antigüedad de afiliación mínima de 2 años.

Artículo 53: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados, teniendo sus mandatos una duración de 4 años.

Artículo 54: Se convocará a elecciones Internas cada 4 años, con un plazo mínimo de 60 días antes del vencimiento de los mandatos y por lo menos treinta (30) días antes de la fecha de la realización de las elecciones. Debiéndose poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas. Deberá publicarse 1 día en medio de distribución provincial y el Boletín Oficial dicha convocatoria, el cronograma electoral, los cargos a elegirse, el lugar y horario en que se desarrollará la elección.

Artículo 55: Serán elegidos a simple pluralidad de votos los miembros de la ASAMBLEA, los representantes de la MESA EJECUTIVA y la JUNTA ELECTORAL.

Artículo 56: La renovación de autoridades partidarias podrá efectuarse en forma separada con la de candidatos a cargos públicos electivos.

Artículo 57: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan impedimento establecido por la legislación electoral vigente. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte la Junta Electoral Partidaria, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 58: Para la elección de autoridades partidarias solo podrán votar los debidamente inscriptos en el padrón respectivo. En las elecciones para cargos partidarios cuando se haya oficializado una sola lista podrá prescindirse del acto eleccionario siempre y cuando la ley electoral no lo prohíba. Las elecciones internas serán válidas cuando votase un porcentaje no menor al tres por ciento (3%) de los inscriptos en el padrón partidario respectivo. Para la elección de candidatos a cargos públicos electivos podrán votar los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral de la Provincia de Río Negro.

Artículo 59: En las elecciones internas para cargos electivos partidarios corresponderá el 75% de los cargos a la lista más votada y el 25% restante a la que sigue en número de votos siempre y cuando supere el 20% de los votos válidos emitidos.

Artículo 60: El número de candidatos/as titulares y suplentes, así como las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente. Los candidatos/as se postularán para un solo cargo electivo y en una única categoría. En todos los casos se respetará la paridad de género de acuerdo a la legislación vigente (Ley Orgánica de Partidos Políticos Nº 23298 redacción Ley 27412 y sus eventuales modificatorias).

Artículo 61: A los fines de la elección de los integrantes de la Asamblea General se elegirán 10 Asambleístas tomando la provincia como Distrito Electoral Único, 24 Asambleístas conforme los Circuitos Electorales provinciales a razón de 3 por cada circuito y un Asambleísta por cada Municipio de la provincia. Asimismo se elegirán cinco (5) Asambleístas suplentes para el Distrito, uno por circuito electoral y uno por Municipio, los que reemplazarán a éstos por su orden de colocación en la lista.

Artículo 62: Los Circuitos Electorales provinciales, conforme ley provincial Nº 2431, a saber: Alto Valle Este: Chichinales, Villa Regina, General Enrique Godoy, Ingeniero Huergo, Mainqué y Valle Azul. Alto Valle Oeste: Cipolletti, Balsa las Perlas, Fernández Oro, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero, Campo Grande y Catriel. Alto Valle Centro: Cervantes, General Roca, Allen, El Cuy, Lonco Vaca, Mengué y Cerro Policía. Valle Medio: Los Departamentos Pichi Mahuida y Avellaneda. Valle Inferior: Los Departamentos Adolfo Alsina y Conesa. Atlántico: Los Departamentos San Antonio y Valcheta, y la Comisión de Fomento Cona Niyeu. Línea Sur: Los Departamentos 25 de Mayo y 9 de Julio, con excepción de la Comisión de Fomento de Cona Niyeu. Andino: Los Departamentos Ñorquinco, Pilcaniyeu y Bariloche.

Artículo 63: Para la elección de las Autoridades de la Mesa Ejecutiva, se considerará a la provincia como Distrito Electoral Único.

Artículo 64: Ningún afiliado podrá desempeñar más de un cargo partidario en el orden provincial a excepción:

- a) de los cargos en la Escuela de Formación de Dirigentes Políticos.
- b) de los Apoderados que podrán tener otro cargo.
- c) de las secretarías y subsecretarías que podrán ser desempeñadas por miembros de la Mesa Ejecutiva y/o de la Asamblea.

Artículo 65: Las incompatibilidades existen en el momento de asumir el segundo cargo.

Artículo 66: Los miembros suplentes de los organismos no son alcanzados por las incompatibilidades mientras no asuman una suplencia.

XIV.- ELECCIONES GENERALES

Artículo 67: En la designación de cargos electivos nacionales se establecerá el sistema de primarias que dispone la Ley Nacional Nº 26.571. De este modo, las candidaturas a Parlamentarios del Mercosur por distritos regionales provinciales, Senadores y Diputados Nacionales, surgirán del voto directo y secreto de los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral de la Provincia de Río Negro. La Provincia será considerada distrito único. La elección se regirá por el sistema de lista completa a simple pluralidad de votos y/o el que determine la legislación vigente.

Artículo 68: Para la elección de las candidaturas a Gobernador y Vicegobernador, legisladores provinciales y para los cargos municipales (Intendente, Viceintendente, Presidente del Concejo Deliberante, Concejales, Miembros del Tribunal de Cuentas u Órganos Contralores) se procederá a la aplicación del sistema de representación proporcional denominado D'Hont y/o el sistema que en lo sucesivo determine la legislación electoral provincial vigente, toda vez que se obtenga al menos el 20 por ciento de los votos válidos emitidos, con excepción de los candidatos a legisladores por circuito, donde para tal caso se podrá hacer bajo el sistema de lista incompleta.

Artículo 69: Todas las precandidaturas provinciales y todas las precandidaturas a cargos municipales requerirán aval con firma certificada por no menos del dos (2) por ciento del total de los inscriptos en el Padrón de Afiliados.

Artículo 70: En el supuesto de Alianzas o Frentes Electorales para elecciones Nacionales, Provinciales y/o Municipales, la Mesa Ejecutiva ad-referendum de la Asamblea General aprobará las mismas y la elección de los candidatos a cargos electivos se realizará de acuerdo a lo determinado por esta carta orgánica y la legislación vigente en la materia. Asimismo la Mesa Ejecutiva ad-referendum de la Asamblea podrá resolver la aceptación de candidatos extrapartidarios para integrar las listas de la agrupación en las elecciones municipales, provinciales y nacionales, todo de conformidad con la Ley electoral vigente.

XV.- JUNTA ELECTORAL

Artículo 71: La Junta Electoral será de carácter permanente y estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes por el lapso de cuatro años, tiempo en el que se requerirá su renovación. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Deberán ser afiliados y reunir los mismos requisitos que exige la ley para ser electo legislador provincial.

Artículo 72: La Junta Electoral no podrá tener entre sus integrantes a ningún afiliado que sea precandidato o candidato a las elecciones próximas inmediatas.

Artículo 73: Es obligación y facultad de la Junta Electoral tener a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, tanto de autoridades partidarias, como de candidatos públicos electivos. A saber:

- a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno.
- b) Clasificación y distribución de padrones.
- c) Registro de locales partidarios, debiendo remitir copia de los mismos a la Mesa Ejecutiva.
- d) Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio.
- e) Aprobación de elecciones.
- f) Proclamación de candidatos.

Artículo 74: La Junta Electoral dictará su propio reglamento, así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, siendo de aplicación la ley 23.298, la ley 26.215, 26.571, o sus modificatorias, y el Código Electoral Nacional. Está deberá prever las normas relativas a formato, color, tamaño, etc, de las boletas electorales. Asimismo, se deberá auspiciar la votación mediante urnas electrónicas.

XVI.- DE LA EXTINCIÓN Y CADUCIDAD DEL PARTIDO

Artículo 75: El Partido solo podrá declararse extinguido por la voluntad expresa de las cinco sextas (5/6) partes de sus afiliados declarada en la Asamblea General. En tal caso su patrimonio se transferirá a la Provincia de Río Negro, con cargo a ser utilizado en obras para el mejoramiento del sistema educativo provincial. Se extingue también por las causas que la ley determine con las garantías del debido proceso.

Artículo 76: La caducidad de la personería política solamente podrá admitirse si se declara por sentencia judicial, con las garantías del debido proceso, en el que el Partido sea parte. En este caso el destino de los bienes será el que se fija en el artículo precedente.

XVII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS.

Artículo 77: Serán de aplicación complementaria a la presente Carta Orgánica, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, el Código Electoral Nacional y Provincial, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur y las leyes provinciales que regulen al efecto.

Artículo 78: Hasta tanto no se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta Carta Orgánica, pudiendo constituir confederaciones provinciales, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 79: En la primera elección interna posterior al reconocimiento de personalidad jurídico-política, para elegir autoridades partidarias, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser candidato y/o elector.

Artículo 80: La Junta Promotora partidaria fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme legislación vigente. Los plazos establecidos por la Junta Promotora estarán por sobre los establecidos en la presente Carta Orgánica.

Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional

e. 25/03/2022 N° 17689/22 v. 25/03/2022

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:  

Boletín Oficial de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CUIT 30-68833350-0 CONVOCATORIA Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 12 de abril de 2022, en primera convocatoria para las 17.00 horas y en segunda convocatoria para las 18.00 horas, en Avenida Forest N° 1167, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2021
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021
- 4°) Presupuesto General para el Ejercicio 2022
- 5°) Modificación del Estatuto Social. Artículo Segundo. Domicilio. Cambio a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires

Nota: el punto 5°) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria convocada.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2021 angel marcelo zavala - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16870/22 v. 29/03/2022

ADRIDRO S.A.

C.U.I.T. N° 30-63118359-6. Convócase a los Sres. Accionistas de ADRIDRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 2022 a las 16:00 horas en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 4. Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento. 5. Remoción de los miembros del Directorio. 6. Escisión. 7. Disolución y liquidación. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16569/22 v. 28/03/2022

ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE (A.C.TRANS.)

33-71170449-9 ASOCIACIÓN CIVIL DEL TRANSPORTE. Por cinco días. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 2022 a las 11hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, a efectos de considerar el siguiente Orden del día. Para participar y ejercer el derecho a voto en la Asamblea convocada, los asociados deberán haber cumplido con lo estipulado en el artículo 38 del Estatuto y en caso de actuar en representación de una persona jurídica asociada, acreditar su personería.

ORDEN DEL DIA: Designación de dos asociados para suscribir el acta. Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Ratificación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Renovación de autoridades. marcelonordi@hotmail.com

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21/9/2020 Luis Andrés Rodríguez
- Presidente

e. 22/03/2022 N° 17105/22 v. 29/03/2022

BANCO SANTANDER RIO S.A.

C.U.I.T. 30-50000845-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 14:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la asamblea en carácter de ordinaria, que tendrá lugar a distancia a través de la herramienta digital Zoom Video Communications o Microsoft Teams de conformidad con la Resolución General N° 830 y aclaratorias ("RESG830") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Realización del acto asambleario a distancia; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 que arrojó un una ganancia de \$ 11.616.784.041, y los Resultados no Asignados que ascienden a la suma de \$ 9.068.434.924, con el siguiente destino: (i) el monto de \$ 1.813.686.985 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de \$ 1.010.000.000 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; y (iii) el monto de \$ 6.244.747.939 a la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados. 4) De conformidad a lo que se resuelva en el punto 3) del Orden del Día, consideración del incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, en la suma de \$ 6.244.747.939 los términos del Art. 70 LGS in fine; 5) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, por la suma de \$ 4.300.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes, de corresponder, los cuales podrán ser pagados de manera periódica conforme a la normativa aplicable;

6) Aprobación de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 9) Consideración de los honorarios de los Contadores Certificantes por el ejercicio N° 114, y designación de los Contadores Certificantes para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 115; 10) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios;

11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio. 12) Reducción del Capital Social del Banco por cancelación de \$ 22.336.310, representativos de 29.059 acciones Clase A de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a cinco votos por acción, 22.053.839 acciones Clase B de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y de un voto por acción y 253.412 acciones Preferidas de valor nominal un peso (\$ 1) cada una sin derecho a voto, en cartera del Banco en virtud del retiro del régimen de oferta pública de acciones. 13) Reforma de los artículos cuarto, quinto, décimo primero, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo segundo y vigésimo cuarto del Estatuto Social. Delegación en el Directorio para la aprobación del Texto Ordenado.

14) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Nota 1: De conformidad con lo establecido por la RESG830, la Asamblea se celebrará a distancia a través de la herramienta digital Zoom Video Communications o Microsoft Teams (en adelante la "Herramienta"), que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco (5) años, quedando a disposición de cualquier accionista que la solicite, y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. En caso de que se produzcan interrupciones por motivos tecnológicos, la misma pasará a un cuarto intermedio hasta que se restablezca la conexión. Nota 2: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avenida Juan de Garay 151, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 12 de abril de 2022 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), al correo electrónico secretariageneral@santanderrio.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. El Banco remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, los accionistas deberán informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Con la registración a distancia indicada,

desde la Secretaría de Directorio del Banco se informará al accionista un link de acceso a la Herramienta, para su debida participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. Adicionalmente, se le enviará a cada accionista un instructivo para la descarga, uso del aplicativo y pautas a seguir para asegurar su correcta participación. Nota 3: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 4: Se informa que los puntos 1°, 4°, 12° y 13° del Orden del Día precedentemente transcritos serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. Nota 5: La documentación mencionada en el punto 3° del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-1000 o a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio 3817 del 30/4/2021 JOSE LUIS ENRIQUE CRISTOFANI
- Presidente

e. 21/03/2022 N° 16575/22 v. 28/03/2022

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

30714297232 Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en 1ra y 2da convocatoria para el 7 de abril 2022 a las 9:30 hs y 10:30 hs respectivamente, a celebrarse a distancia, mediante Plataforma Zoom; Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, ejercicio 31-12-2021. 3) Consideración de Honorarios del Directorio. Asignación de honorarios en exceso conforme artículo 261 in fine. 4) Elección de integrante del Consejo de Administración, Comisión de Convivencia, Comisión de Seguridad y Comisión de Construcción 5) Consideración del Reglamento de las Comisiones 6) Autorizaciones. Asimismo, se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI y será remitida vía correo electrónico a pedido de los accionistas. Correo contacto: admbarrionprivadolagunaazulsa@gmail.com
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 7 de fecha 12/10/2021 ALEJANDRO DIEGO GARGANO
- Presidente

e. 18/03/2022 N° 15864/22 v. 25/03/2022

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CUTI 30-69437643-2 Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2022 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Arias 3751 Piso 3° C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable Art. 234 inciso 1) Ley 19.550, Informes del Auditor y del Síndico, correspondientes al ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 2021. Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 3) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración. 4) Consideración de la gestión de la sindicatura. 5) Fijación del número y designación de directores. 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 16/4/2019 maria paula cabot - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17374/22 v. 30/03/2022

BYBYLIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a los señores accionistas de "BYBYLIN S.A.- CUIT 33-71470959-9" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Abril de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Carlos Calvo 954, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General de Accionistas fue convocada fuera de término. 2) Tratamiento de los Balances Generales, Memoria, Estados de Resultados, anexos complementarios e inventarios correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 2020 y 30 de Abril de 2021, respectivamente. 3) Capitalización de la sociedad para afrontar gastos de la sociedad. 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.-
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/8/2019 carlos hebert delgado - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16703/22 v. 29/03/2022

CABLEVISION HOLDING S.A.

(CUIT 30-71559123-1) Cablevisión Holding S.A.. Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2022 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 9 de mayo de 2022 a las 15:00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Celebración de la asamblea a distancia; 2) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 3) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio económico 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2022 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2022 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2021 que ascienden a \$ 3.698 millones. El Directorio propone destinar la ganancia del ejercicio a incrementar la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos, preservando de esta manera un nivel de liquidez que permita asegurar su operación; 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: 1) La Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 22 de abril de 2022 a las 17.00 horas. Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 29/4/2021 sebastian bardengo - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16482/22 v. 28/03/2022

CAJA DE VALORES S.A.

CUIT 30-55447591-0 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Sociedad n° 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en forma presencial el día 18 de abril de 2022 a las 12 horas, fuera de la Sede Social en la calle 25 de Mayo nro. 359, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, notas y anexos, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 48, finalizado el 31 de Diciembre de 2021.
3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4. Remuneración en exceso del artículo 261 LGS.
5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6. Elección de Directores Titulares.

7. Elección de Directores Suplentes.
8. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
9. Elección de Director Ejecutivo.
10. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
11. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 49. Retribución de honorarios.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2022.El Directorio.

Designado según instrumento privado directorio 1082 de fecha 8/4/2021 ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16395/22 v. 28/03/2022

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

(CUIT 30-65786428-1). Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 26 de Abril de 2022 a las 11 horas en la sede social sita en Av. Alicia M. de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo resuelto por el Directorio el 24/04/20, 21/5/20, 22/06/20, 07/08/20, 11/09/20, 10/11/20, 10/02/21, 11/03/21, 16/04/21, 12/05/21, 12/08/21, 21/10/21, 11/11/21, 04/02/22, 15/02/22 y 09/03/22 con motivo de la celebración de las reuniones a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General N° 830/2020 y el Criterio Interpretativo N° 80 emitidos por la Comisión Nacional de Valores. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.4) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.21 que arrojó una pérdida de \$ 284.681.267. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 42.504.814 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.21 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 8) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 6.375.722 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.21 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 9) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría. 11) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2022. 12) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. 13) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2022. 14) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2022. 15) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2021.

Nota1: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con los requerimientos del Art. 238 de la Ley N° 19.550.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 419 DEL 12/05/2021 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16882/22 v. 29/03/2022

CARBOCLOR S.A.

30-50424922-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 29 de abril de 2022, a las 11:00 horas, mediante la plataforma de videoconferencias Cisco Webex Meetings, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto por la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores; 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 3. Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 102, cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2021. Propuesta del Directorio con relación a la absorción del saldo negativo de la cuenta "Ganancias (Pérdidas) acumuladas" por la suma de \$ 42.409.846 mediante la afectación parcial de la Reserva Facultativa; 5. Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 por \$ 3.113.760 más I.V.A (total remuneraciones) el cual arrojó un quebranto computable en los términos de la presente reglamentación (Normas de la Comisión Nacional de Valores); 7. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2021; 8. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 9. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el

1° de enero de 2022; 10. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022; 11. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución; 12. Reforma de los Arts. 11, 15, 18, 19 y 26 del estatuto social y reordenamiento integral del mismo. Consideración de un texto ordenado en función de los cambios precedentes. Autorizaciones para realizar las presentaciones ante las autoridades de contralor, incluyendo la Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia. NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: (i) para participar en la asamblea deberán informar su participación al correo electrónico asamblea@carboclor.com.ar. En caso de participar por representación, deberán remitir con 5 días hábiles de antelación el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en formato PDF, e indicar el correo electrónico al cual remitir el link de acceso referido; (ii) para participar de la asamblea los accionistas deberán acceder a la plataforma a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informada ante la Sociedad. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; (iii) deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 25/04/2022 inclusive, al correo electrónico indicado, de 10 a 16 horas. NOTA 2: La asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del día, salvo para los puntos 1 y 4 que tendrán el carácter de extraordinaria. NOTA 3: A partir del 01/04/2022 se pondrá a disposición de los accionistas que así lo requieran al correo electrónico asamblea@carboclor.com.ar, la totalidad de la documentación prevista en el punto 3 del Orden del Día, siendo todo ello, además, puesto en conocimiento de los organismos de contralor con la debida antelación.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 29/04/2021 NICOLAS SPINELLI CIGANDA - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16397/22 v. 28/03/2022

CENTRAL PUERTO S.A.

C.U.I.T: 33-65030549-9

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 29 de abril de 2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
3. Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2021 (pérdida de miles de pesos 733.517) que se proponen trasladar al próximo ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 23.094.000 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2022.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2022.
8. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2022.
10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2021.

11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2022 y fijación de su retribución.

12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

13. Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 25 de abril de 2022, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 25 de abril de 2022 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 21 de abril de 2022 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Se coordinará oportunamente la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea; (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (7) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (8) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha DEL 12/05/2021 Osvaldo Arturo Reca - Presidente
e. 18/03/2022 N° 16112/22 v. 25/03/2022

CITY S.C.A.

CUIT 30-55382258-7. Convocase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 2022, en Talcahuano 638 1 "H", CABA, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1° LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2021. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Administrador. 6) Remuneración del Administrador en su caso en exceso al límite establecido por el art. 261 LGS en razón del ejercicio de funciones técnico administrativas ejercidas durante el ejercicio indicado en el punto 3). 7) Autorizaciones. Nota: Documentación a considerar a disposición de los socios en Talcahuano 638 1 H, CABA de 11 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/12/2019 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Administrador

e. 21/03/2022 N° 16483/22 v. 28/03/2022

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de Abril de 2022, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que se realizará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º)

Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º) Consideración de los resultados no asignados. 6º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º) Temas generales relacionados con el complejo. 8º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2022. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia; y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 2 de Marzo de 2022. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2020 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente
e. 18/03/2022 Nº 16011/22 v. 25/03/2022

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de Abril de 2022, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que se celebrará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ Nº 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º) Consideración de los resultados no asignados. 6º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º) Temas generales relacionados con el complejo. 8º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2022. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 2 de Marzo de 2022. EL DIRECTORIO – CAROLINA INES SANCHEZ -

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 14/04/2021 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 18/03/2022 Nº 16001/22 v. 25/03/2022

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-52631858-3 - Se convoca a los señores accionistas de COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2022 a las 11 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 13 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de personas para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal; 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2021; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2021; 5º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2021, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 6º) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva; 7º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2021; 8º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio (elección por clases de acciones); 9º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se deja constancia de que para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso:

(i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/5/2021 Gerardo Biritos - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/03/2022 N° 17507/22 v. 30/03/2022

CONSULTATIO S.A.

30-58748035-9 CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea será celebrada "a distancia" en los términos de lo previsto en la Res. Gral. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, así como su grabación en soporte digital, y será considerado como punto preliminar del Orden del Día la celebración de la Asamblea en formato "a distancia". Oportunamente se informará a los accionistas que comunicaron su asistencia a la Asamblea las claves necesarias para acceder y participar en la misma.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 41 finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 41, finalizado el 31 de diciembre de 2021. Desafectación parcial de la reserva facultativa. Distribución de la reserva desafectada sujeto a las autorizaciones pertinentes.
- 6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
- 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
- 10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 41 finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio en curso.
- 12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
- 13) Autorización en los términos del Art. 273 Ley General de Sociedades.

Notas:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 22 de abril de 2022 a las 15 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o ii) vía correo electrónico a jagular@consultatio.com.ar. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12° sector "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los señores accionistas en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO privado acta de directorio de fecha 27/4/2021 Cristián Horacio Costantini - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16954/22 v. 29/03/2022

CREAR S.G.R.

CUIT 30-71625639-8. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de Abril 2022 a las 11 hs primera convocatoria y 12 hs segunda convocatoria, en Av. Corrientes 222 7º, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2021, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio, fijación de su remuneración y consideración de pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación Comisión Fiscalizadora por vencimiento de cargos. 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta asamblea 5 de fecha 5/4/2021 maria paula atanasopulo - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16950/22 v. 29/03/2022

CREAURBAN S.A.

CUIT 30682457682 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 11.04.22 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda en la sede social de Maipú 1, 4p, CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2.Aprobación de un revalúo técnico de bienes. 3.Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.21. 4.Consideración del resultado del ejercicio al 31.12.21 y su destino. 5.Reporte correspondiente al grado de aplicación del Código de Gobierno Societario: aprobación del Anexo IV del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), en los términos del art. 1º de la Sección I del Capítulo I del Título IV de dichas normas, conforme a la redacción resultante de la resolución RESGC-2019-797-APN-DIR. CNV. 6.Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 7.Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 15.912.000 (total) y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 13.500 (total), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.21 el cual arrojó una ganancia de \$ 414.535.806. 8.Designación de los Síndicos titulares y Suplentes por el término de un ejercicio. 9.Designación del Auditor externo titular y suplente. 10.Autorizaciones. Si a la fecha prevista, estuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, u otra disposición de similar alcance, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma "Microsoft Teams". Los socios registrarán su asistencia a través del correo titulos@creaurban.com.ar, con copia a fpinto@sacde.com.ar, y jdudziak@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y e-mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/10/2018 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16856/22 v. 29/03/2022

DYCASA S.A.

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 del mes de abril de 2022, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") bajo la modalidad "a distancia" mediante la plataforma "ZOOM Video", el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes, contando todos ellos con voz y voto, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020 (en adelante, la "Resolución 830") y con motivo de las medidas dispuestas por los DNU N° 867/2021, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Realización del acto asambleario a distancia, en los términos de la Resolución CNV N° 830/2020;
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 3º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1, de la Ley N° 19.550, en el Título II, Capítulo III del Reglamento de BYMA y en el Título IV de las Normas de la CNV, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2021;
- 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 y su destino;
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 34.418.070 (total remuneraciones valor histórico) por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración;

7º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración;

8º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;

9º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;

10º) Remuneración del Auditor Externo por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables a cerrar el día 31 de diciembre de 2022;

11º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26.831.

Se deja constancia que el punto 4) del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que, en virtud de la prórroga de la emergencia sanitaria hasta el 31/12/2022 dispuesta por el Decreto N° 867/2021 y de la Resolución CNV 830/2020, para asistir a la Asamblea deberán enviar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la dirección legales@dycasa.com.ar hasta el día 22 de abril de 2022 a las 17:00 horas. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará por e-mail a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. En caso de interrupción por motivos tecnológicos, la Asamblea pasará a un cuarto intermedio, hasta que se restablezca la conexión en forma correcta. Respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del Orden del Día respecto de la forma en que ejercerá su voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, que deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. A efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 830/2020, la Asamblea se considerará constituida si reúne el quórum exigible para las asambleas extraordinarias. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2841 del 4/11/2021 JAVIER FERNANDO BALSEIRO
- Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/03/2022 N° 16222/22 v. 28/03/2022

EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día para el día 26 de abril de 2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe oportunamente, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de la constitución de reserva especial para futura distribución de dividendos. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 7º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 8º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 9º) Fijación del número de Directores. Designación de Directores. Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora. 10) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2022 del Comité de Auditoría. 11º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2021. 11º) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2022. 13º) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., mediante correo electrónico a la dirección aprodriguez@edesa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2022, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión

Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3. Con anticipación suficiente a la Asamblea, la celebración a distancia será informada mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores. La Asamblea mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección aprodriguez@edesa.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto. NOTA 4. El tratamiento del punto 1 del orden del día de la Asamblea deberá contar con el quorum exigible para las Asambleas Extraordinarias. El punto 4 será tratado como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16981/22 v. 29/03/2022

EMEBUR S.A.

CUIT 30-65422559-8. Convocase a los accionistas de EMEBUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2022 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412, piso 3, oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 3º) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19550. Retribución a la Sindicatura. Aprobación de los anticipos de honorarios a Directores y autorización para continuar con los mismos. 4º) Distribución de resultados. 5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/5/2020 Guillermo Arturo Lolla - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17538/22 v. 30/03/2022

FEDERACION ARGENTINA DE PEINADORES Y AFINES

CUIT 30676624011. Convocase a Asamblea ordinaria para el día 25/04/2022 a las 10 Hs. en Riobamba 486,3º piso, CABA a tratar los puntos del orden del día. 1) Elección de dos asambleístas para firmar el libro Actas de Asamblea. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/21. 4) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación total de autoridades. 6) Tratamiento de observaciones de la Inspección General de Justicia, regularización de la F.A.P.Y.A. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 428 de fecha 16/11/2020 DANIEL ALBERTO ESTEBA - Presidente

e. 22/03/2022 N° 17108/22 v. 25/03/2022

FIDON S.A.

CUIT 30-61784129-7. Convocase a los accionistas de FIDÓN Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Talcahuano 638 1º H, CABA, el 08 de abril de 2022, en 1ª convocatoria a las 15:15 y en 2ª convocatoria a las 16:15, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria y demás documentos art234 inc. 1º LGS, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/09/2021. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio, en su caso en exceso a los límites establecidos por el art. 261 LGS por las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio 30/09/2021. 7) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 8) Autorizaciones. Nota: Documentación a considerar a disposición de los socios en Talcahuano 638 1º H CABA de 11 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea DE FECHA 12/02/2019 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16485/22 v. 28/03/2022

GARANTIZAR S.G.R.

CUIT: 30-68833176-1 - Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2022, a las 14:00 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar SGR sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA**GENERAL ORDINARIA:**

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, Notas y Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 25, cerrado el 31/12/2021.
3. Asignación de los resultados acumulados societarios, distribución de utilidades e incremento de la Reserva Legal.
4. Desafectación y nueva afectación de reservas facultativas.
5. Tratamiento de la gestión y determinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora. Aplicación del art. 261 de la Ley General de Sociedades.
6. Rendimientos financieros devengados a favor de los socios protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.
7. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución 21/2021 de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES.
8. Política de inversión de los fondos.
9. Aprobación del costo máximo de las garantías, fijación del límite máximo de garantías a otorgarse, del límite máximo de bonificaciones, del monto máximo de las garantías delegadas y fijación del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y Terceros no socios, por parte del Consejo de Administración, todo ello para el ejercicio económico N° 26 que comenzó el 01.01.2022.
10. Adecuaciones al Manual de Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido en el art. 52 del Anexo de la Resolución 21/2021 de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES.
11. Designación de Dos (2) Consejeros Titulares y Dos (2) Consejeros Suplentes del Consejo de Administración en representación de los Socios Partícipes; designación de Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico suplente que serán elegidos a propuesta de los Socios Partícipes, con mandato por tres ejercicios.
12. Designación de Un (1) Consejero Titular y Un (1) Consejero Suplente del Consejo de Administración en representación de los Socios Protectores; designación de Dos (2) Síndicos Titulares y Dos (2) Síndicos Suplentes que serán elegidos a propuesta de los Socios Protectores, con mandato por tres ejercicios.
13. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
14. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscrito por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P.C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 14 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión de Consejo de Administración N° 3789 del 07/01/2020 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente – Gabriel Omar González

Designado según instrumento publico esc 40 de fecha 28/7/2020 reg 1641 gabriel omar gonzalez - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16240/22 v. 28/03/2022

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 26 de abril de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20° y 23° del Estatuto Social, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1° Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 23° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3° Tratamiento de los Resultados no asignados. Integración de la Reserva Legal. Distribución de Dividendos en Efectivo por un monto tal que ajustado por inflación conforme la Res. CNV 777/2018 resulte en la suma de \$ 3.500.000.000.-. Formación de una Reserva Facultativa Especial para eventual distribución de utilidades hasta la asamblea anual que trate el ejercicio en curso por un monto tal que ajustado por inflación conforme la Res. CNV 777/2018 resulte en la suma de \$ 15.500.000.000.-, sujeto a condiciones de liquidez, de recepción de dividendos de la controlada y situación financiera. Otorgamiento al Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente la Reserva

Facultativa por hasta ese monto para la distribución de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, en una o más oportunidades. Incremento de la Reserva Facultativa para el desarrollo de nuevos negocios y apoyo de sociedades participadas por el monto remanente. 4° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de Directores. 7° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022, ad referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 8° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año. 9° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 10° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2021. 11° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2022. Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831. Notas: 1) Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com hasta el 20 de abril de 2022 en el horario de 10 a 16 horas. 2) La asamblea será celebrada a distancia, a efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. Aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. 3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 4) Para la consideración del punto 3° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 25/04/2019 EDUARDO JOSE ESCASANY - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16541/22 v. 28/03/2022

GUARDERIA NEPTUNO S.A.C.I.F.M. Y DE SERVICIOS

CUIT 30520851433. Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Av Córdoba 939 3° "A" CABA de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de continuar las medidas de prevención dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud de la pandemia de Covid 19 padecida a nivel mundial a distancia por medio de la plataforma Audiovisual Cisco - WEBEX, que será grabada y conservada por medios digitales, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicación, por parte del directorio, de los motivos por los cuales la convocatoria a asamblea se ha realizado fuera de termino legal dispuesto para ello; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021; 4) Consideración del destino de los resultados; 5) Consideración de la gestión del Directorio y 6) Consideración de la remuneración del Directorio. Se deja expresa constancia de que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea - en Av. Córdoba 939 3° "A" CABA en caso de haber finalizado las medidas de prevención sanitarias antes aludidas o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico directorio@guarderianeptuno.com, en cualquier día hábil de 10 a 16 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente un link a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la Av Córdoba 939 3° "A" CABA, C.A.B.A. en el horario de 10 a 16 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 23/09/2019 CLAUDIO MIGUEL LIBERMAN - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16598/22 v. 28/03/2022



HARAS SAN PABLO - CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-69232200-9 - Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2°, Of. 7 esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de plazo.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración y aprobación del presupuesto general anual. Autorización al Directorio para incrementar los ingresos hasta el 50 por ciento.
- 6) Evaluación de la empresa de seguridad.
- 7) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 8) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550.
- 9) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 10) Elección de Síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO.-

Nota 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de Ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a Viernes de 11 a 18 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a viernes de 11 a 18 horas.

Roberto Martín Lozza

Presidente

Designado por Acta de Directorio N° 240 (31/3/2021)

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 240 de fecha 31/3/2021 Roberto Martín Lozza - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16244/22 v. 28/03/2022

HAVANNA HOLDING S.A.

CUIT N° 30-70854408-2. CONVOCATORIA. AVISO MODIFICATORIO. Se modifica el aviso publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina bajo el N° 14000/22, y en el Diario La Prensa en fechas 14 a 18 de marzo de 2022, mediante el que se convocó a la Asamblea General Ordinaria para el 08/04/2022, informándose a los Accionistas que se ha modificado la fecha de celebración de la Asamblea para el día 19 de abril de 2022. Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 19 de abril de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 2.241.000 importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre 2021. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre 2021 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 a finalizar el 31 de diciembre de 2022. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 11 de abril de 2022 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 11 de abril de 2022 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo de 2022 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD DEL 20/04/2021 CHRYSTIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16563/22 v. 28/03/2022

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-69316078-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 26 de Abril del 2022 a las 12:00 horas, a celebrarse mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe oportunamente a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder. 2) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.397.760) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.21 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 9) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2022. 10) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2022. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. 12) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2022 del Comité de Auditoría. 13) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2022. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2021. 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A. al correo electrónico f-meligrana@edeaweb.com.ar, hasta e inclusive el 20 de abril de 2022, cualquier día hábil de 10 a 17 horas. NOTA 2: Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Dejar constancia que los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 4: Con anticipación suficiente a la Asamblea se informará mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores la celebración "a distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección f-meligrana@edeaweb.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 287 de fecha 28/4/2021 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16248/22 v. 28/03/2022

ISADRI S.A.

C.U.I.T. N° 30-61936766-5. Convócase a los Sres. Accionistas de ISADRI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 2022 a las 17:00 horas en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de

dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 4. Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento. 5. Remoción de los miembros del Directorio. 6. Escisión. 7. Disolución y liquidación. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16570/22 v. 28/03/2022

LEADUCATE S.A.

CUIT 30-71224711-4. Convócase a asamblea general ordinaria, en Claudio Rosales 546 CABA el 11/04/2022 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2021. Destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del directorio y sus honorarios. 4) Designación de directorio por un periodo de 3(tres) ejercicios. 5) Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/1/2018 SANTIAGO GERMAN SERI - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16450/22 v. 28/03/2022

LEAMA S.A.

C.U.I.T. N° 34-61936469-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LEAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 2022 a las 15:00 horas en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 4. Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento. 5. Remoción de los miembros del Directorio. 6. Escisión. 7. Disolución y liquidación. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/10/2018 luisa edit baron - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16568/22 v. 28/03/2022

LITORAL GAS S.A.

[CUIT 30-65786633-0] Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de abril de 2022 a las 13:00 horas, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados del ejercicio. 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Otorgamiento de autorizaciones. 8) Designación de los firmantes del acta. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 296 de fecha 15/4/2021 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/03/2022 N° 16533/22 v. 28/03/2022

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

(CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 27 de abril de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema Zoom Video Communications

conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 97 finalizado al 31 de diciembre de 2021. 3. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 por la suma de \$ 6.585.821 miles. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a incrementar la "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. 6. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 por \$ 203.879.023,81 (monto total de remuneraciones). 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. 8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2022. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022. 10. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2022. 11. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2021. 12. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2022. 13. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2022. 14. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 21 de abril de 2022 a las 17:00 horas, inclusive. NOTA 2: En tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes o resuelvan las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, el criterio interpretativo N° 80 de la CNV y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la CNV. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2022@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 21 de abril de 2022. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de

anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2021 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2022 N° 16205/22 v. 25/03/2022

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1° y 2° de la LSC - a celebrarse el día 21 de abril de 2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la RG 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración por la Asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta Asamblea. 3°) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2021 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. 4°) Consideración de las utilidades del Ejercicio y distribución de las mismas. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 por \$ 8.842.960 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social. 7°) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social. 8°) Designación del Auditor Externo. NOTA 1: En atención a lo dispuesto en el Decreto 867/2021, y lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la RG 830/2020 y Criterio Interpretativo 80/2022, la presente Asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La Sociedad informará a los Accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma. NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 15 de abril de 2022 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en www.mae.com.ar, o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social. El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 26/04/2021 MARCOS VICENTE FIDEL PRIETO - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16420/22 v. 28/03/2022

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA: Mercado Abierto Electrónico S.A. C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria – artículo 235 de la LSC - a celebrarse el día 21 de abril de 2022 a las 17:45 horas, llamado en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la RG 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2°) Propuesta de modificación de los artículos 12°, 15°, 20° y 21° del Estatuto Social. Autorizaciones. 3°) Ratificación de Asambleas Ordinarias de ejercicios 2020 y 2021 bajo la RG de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. NOTA 1: En atención a lo dispuesto en el Decreto 867/2021, y lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la RG 830/2020 y Criterio Interpretativo 80/2022, la presente Asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La Sociedad informará a los Accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma. NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 15 de abril de 2022 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en www.mae.com.ar, o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social. La Asamblea sesionará con el quórum requerido para la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria. El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 26/04/2021 MARCOS VICENTE FIDEL PRIETO - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16898/22 v. 25/03/2022

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

CUIT 30-64219938-9, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2022 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550, es decir el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos I a III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Destino del Resultado. 3) Tratamiento de la gestión del directorio y sus honorarios. 4) Designación de 5 (cinco) directores titulares 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación del Auditor Externo, para ejercer sus funciones por el ejercicio que cierra al 31 de diciembre de 2022. Notas: La Asamblea se celebrará conforme las RG IGJ No. 11/2020 y 46/2020, con las siguientes condiciones: (i) El sistema utilizado será "Zoom" que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a secretariacorporativa@bancodevalores.com con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea (art. 238 Ley 19.550), es decir hasta el martes 12 de abril inclusive. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (iii) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, MERFOX enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia (iv) La Asamblea será grabada en soporte digital; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará con cada uno de los accionistas participantes de forma individual. (vi) Los accionistas que concurren por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA de fecha 11/2/2021 SANTIAGO URDAPILLETA - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16984/22 v. 29/03/2022

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2 - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2022 a las 11 horas, mediante la utilización del sistema de videoconferencia ZOOM, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración de la celebración a distancia de la asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
- 2) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 6) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 8) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 9) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 11) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
- 12) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2022.
- 13) Autorizaciones.

Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en la sede de la sociedad sita en la calle Bartolomé Mitre 3342, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 hs. y que como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 287/2021 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección gbalbo@broggio.com.ar; en ambos casos, hasta el día veinte de abril de dos mil veintidós. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Para la consideración del punto 1) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. La documentación que se somete a consideración en el punto 3) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Bartolomé Mitre 3342, Ciudad

de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. B). Atento a la situación sanitaria y epidemiológica, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma "zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: gbalbo@broggio.com.ar hasta el día veinte de abril de 2022. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); y (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará con los accionistas presentes.

Designado según instrumento privado acta de REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 18/06/2021 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16467/22 v. 28/03/2022

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA. Se convoca a los accionistas de PAKOESTE S.A. CUIT 30-68900416-0 a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Abril de 2022, a las 12 horas, en el domicilio social de la calle Montevideo 708, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios económicos N° 24; N° 25 y N° 26, cerrados el 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, respectivamente.
3. Consideración de la gestión del directorio.
4. Consideración de los honorarios y demás retribuciones que correspondan a los directores, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la LGS.
5. Determinación del número de directores titulares y suplente y designación de los mismos.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian, presidente, conforme acta de asamblea n° 26 de fecha 2 de mayo de 2018.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2018 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 18/03/2022 N° 16119/22 v. 25/03/2022

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de abril de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. 3º) Consideración del resultado del ejercicio

y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 945.451.476) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 5.836.425), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7°) Designación de directores titulares y suplentes. 8°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022. 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022. 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12°) Consideración de la reducción del capital social y la consecuente cancelación de acciones propias que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera al día hábil anterior a la fecha de la Asamblea de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 13°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 21 de abril de 2022, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Designado según Instrumento Privado, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/4/2021 Marcos Marcelo Mindlin – Presidente.

Designado según Instrumento Privado Acta directorio de fecha 29/4/2021 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16230/22 v. 28/03/2022

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT N° 30-56359811-1) - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 19 de abril de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina 304, para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES

INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 49 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

QUINTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 50, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SEXTO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

OCTAVO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

NOVENO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE EMISOR FRECUENTE DE LA SOCIEDAD, CUYO REGISTRO BAJO EL N° 13 FUE OTORGADO POR LA DISPOSICIÓN N° DI-2020-39-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA "CNV") DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020 Y RATIFICADO POR LA DISPOSICIÓN N° DI-2021-14-APN-GE#CNV DE LA CNV DE FECHA 16 DE MAYO DE 2021 (EL "RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE").

DÉCIMO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO N° 27.440), PARA: (I) DETERMINAR Y ESTABLECER TODAS LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE Y DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA Y EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE QUE NO FUERAN EXPRESAMENTE DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA; (II) RATIFICAR LA CONDICIÓN DE EMISOR FRECUENTE DE LA SOCIEDAD, ACTUALIZAR EL PROSPECTO RESPECTIVO Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS A TALES FINES; (III) LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE ANTE LA CNV; (IV) LA REALIZACIÓN ANTE BYMA, EL MAE Y CUALESQUIER OTROS MERCADOS DE VALORES AUTORIZADOS POR LA CNV DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y/O MERCADOS DE VALORES DEL EXTERIOR DE TODAS LAS GESTIONES PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTUAL LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE; (V) APROBAR Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, ACTUALIZAR, APROBAR Y SUSCRIBIR LOS PROSPECTOS Y SUPLEMENTOS DE PROSPECTO (TANTO LOCALES COMO INTERNACIONALES, EN SU CASO) QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES REGULATORIAS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN BAJO EL PROGRAMA Y EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE; Y (VI) LA CONTRATACIÓN DE CALIFICADORAS DE RIESGO INDEPENDIENTES Y DISTINTAS A LOS EFECTOS DE LA CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O DE LA CLASE Y/O SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE BAJO EL PROGRAMA O EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE.

DÉCIMO PRIMERO: CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO, PARA SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES Y/O GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DE LA SOCIEDAD, O EN QUIEN ELLOS CONSIDEREN CONVENIENTE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL APARTADO ANTERIOR.

DÉCIMO SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: Se deja constancia que en los puntos 3°, 9°, 10° y 11° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1543 de fecha 22/04/2021 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16394/22 v. 28/03/2022

PHILCO ARGENTINA S.A.

30500585230 Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2022, a las 9 horas, en la sede social de la calle Cañada de Gomez 5567, CABA, a fin de tratar los siguientes Puntos de Orden del día: 1. Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la renuncia a su cargo del Director Titular y Presidente de la Sociedad y su Suplente y elección de sus reemplazantes. Aprobación de sus gestiones. 3. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/10/2018 miguel jose coghlan - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17331/22 v. 30/03/2022

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2022 a las 11.30 horas, mediante la utilización del sistema de videoconferencia ZOOM, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la celebración a distancia de la asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1º correspondiente al octogésimo octavo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 5. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 6. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 7. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 8. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 9. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas, y que como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 287/2021 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar; en ambos casos, hasta el día veintiuno de abril de dos mil veintidós. La documentación que se somete a consideración en el punto 3) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración de los puntos 1) y 5) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria B) Atento a la situación sanitaria y epidemiológica, la Asamblea se celebrará

a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma "zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar hasta el día veintiuno de abril de dos mil veintidós. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); y (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Dejan constancia asimismo para el supuesto que la Asamblea se celebre a distancia, que la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará con los accionistas presentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/4/2021 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17342/22 v. 30/03/2022

PROESA PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD S.A.

CUIT 30-65010882-1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los Señores Accionistas de PROESA PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de abril de 2022, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Avda. Córdoba 2415, 4to piso, Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Razones de la convocatoria fuera de término 3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021. 4°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021. Fijación de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura (art. 261 de la Ley 19.550); 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por los ejercicios sociales cerrados al 30 de junio de 2020 y 30 de junio 2021; 6°) Consideración de lo actuado por el directorio designado por vacancia; 7°) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por tres ejercicios y 8°) Elección del Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios. Se hace constar que, si a la fecha de la Asamblea estuvieran vigentes prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU n° 297/2020 y normas sucesivas y complementarias dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la R.G. IGJ n° 11 en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma Zoom. A tal efecto, los datos de la reunión a través de la plataforma Zoom serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia en la siguiente dirección de correo electrónico: administracion@proesa.com.ar Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238. L.G.S. en la sede social, todos los días hábiles en el horario de 10:00 hs. hasta las 16:00 hs.

Designado según instrumento privado acta 198 de fecha 1/9/2021 OSCAR CARLOS ONETO - Síndico

e. 18/03/2022 N° 15811/22 v. 25/03/2022

PYME AVAL S.G.R.

CUIT N.° 30-71503996-2. CONVOCA a socios de Pyme Aval S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 22 de abril de 2022 en 1ra. convocatoria a las 17:00 horas, en Av. Corrientes 311, piso 11, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar

el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 7 finalizado el 31/12/2021 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3º) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SEPYME 21/2021; 4º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 6º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8º) Designación de nuevo Consejo de Administración por vencimiento de sus mandatos; 9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Corrientes 311, piso 11, CABA, como máximo, hasta el 18 de abril de 2022 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social). También podrán comunicar por mail a cfidalgo@pymeaval.com, su participación de manera remota y a distancia en la Asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación; NOTA 2) Presidente designado por Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 26/04/2019 y por Acta del Consejo de Administración N° 331 de fecha 26/04/2019. Adelmo Juan José Gabbi.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO N° 331 de fecha 26/4/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 18/03/2022 N° 16145/22 v. 25/03/2022

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

CUIT 30-69730315-0 Convocase a los accionistas de Resonancia Personalizada S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avenida del Libertador 2621, piso 14 "A", Capital Federal, el 21 de abril de 2022, en 1ª convocatoria a las 10:00 hs y en 2ª convocatoria a las 11:00 hs, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general y notas a los estados contables, junto con informe del auditor por el ejercicio económico N° 24 cerrado al 31/12/21; 3) Consideración y honorarios de la gestión del directorio; 4) Destino de los resultados no asignados; 5) Designación de Directorio; 6) Cambio de la sede social; y 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas del 25/4/2019 RUBEN FERNANDO GONZALEZ VILLAVEIRAN - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16888/22 v. 29/03/2022

RIVER PILOT S.A.

30-71464587-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de "River Pilot S.A." para el día 12 de abril de 2022 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria; a realizarse en el salón de la calle Perú 322 de la CABA para considerar el siguiente orden del día:

1. Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio N° 08 cerrado el 31.12.2021.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 08 cerrado el 31.12.2021, su aprobación y destinos.
4. Gestión del Directorio y de la Sindicatura: Su aprobación y sus Honorarios.
5. Constitución de la sociedad R. Pilot Cabotaje SAU

Dirección de correo electrónico: administracion@riverpilot.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio35 de fecha 31/3/2021 eduardo adrian pruzzo - Presidente

e. 22/03/2022 N° 16970/22 v. 29/03/2022

SECURITON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70905412-7. Los integrantes del directorio de SECURITON ARGENTINA S.A. convocan a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a Accionistas en primera y segunda convocatoria en Mariano Acha 4426 CABA para el día 21 de abril de 2022, a las 11 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de todos los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3- Informe de Gestión del Directorio, y rendición de cuentas del mismo, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 4- Remoción y designación de Directores. 5- Remuneración de los Directores. 6- Estado actual de los juicios en los que la sociedad sea parte. 7- Informe documentado y detallado de ingresos y egresos de sumas de dinero durante los años 2020 y 2021. 8- Venta de activos innecesarios para la actividad de la sociedad. 9- Uso por parte de la sociedad del inmueble sito en V. Vergara N° 2270 piso 4° dto. C de la localidad de Florida - Vicente López - Pcia. de Buenos Aires. 10- Propuesta de liquidación de la sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/8/2021 JORGE MEREGHETTI - Presidente
e. 22/03/2022 N° 17008/22 v. 29/03/2022

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 2022, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, a distancia conforme con lo previsto por la Resolución General N° 830/2020 ("RG 830/2020") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Celebración de la Asamblea a distancia. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2021 (el "Ejercicio 2021"). 4) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2021 que exhiben un saldo positivo de \$ 8.664.580.251. Propuesta sobre: i) imputar \$ 433.229.013 a constitución de "Reserva Legal"; y (ii) imputar \$ 8.231.351.238 a la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad". También se propone respecto de la suma de \$ 16.212.018.395 que se reclasifiquen de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$ 54.433.878.894) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 347.907.102.480. Delegación en el Directorio de facultades para desafectar total o parcialmente la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2021. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 por \$ 576.097.511 (total remuneraciones), en exceso de \$ 135.725.074 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2022 (el "Ejercicio 2022"), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Propuesta de pago de la suma total de \$ 30.253.985. 9) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2022 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 10) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2022. 11) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2022 y elección de los mismos. 12) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2021. 13) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2022 y determinación de su remuneración. 14) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2022 (\$ 16.166.020). 15) Consideración de la extensión por 5 años del plazo de vigencia del programa global de emisión de obligaciones negociables simples por un monto máximo en circulación de hasta un valor nominal de U\$S 3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 19.481 de fecha 19 de abril de 2018 y ciertas modificaciones al mismo autorizadas mediante Resolución N° 21.603 de fecha 27 de enero de 2022 ("el Programa Global" o el "Programa"). 16) Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para, con sujeción a lo considerado y

aprobado por la Comisión Nacional de Valores al aprobar el Programa Global y sus modificaciones en el marco de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 2017 ("la Asamblea") y la extensión de su vigencia dispuesta por esta Asamblea, determinar y modificar los términos y condiciones del Programa dentro del monto máximo en circulación autorizado por la Asamblea, como así también establecer las oportunidades de emisión y re-emisión de las obligaciones negociables correspondientes a cada serie o clase a emitir bajo el mismo y todas sus condiciones de emisión y re-emisión, dentro del monto máximo y los plazos de amortización fijados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, ley y jurisdicción aplicable; fecha y moneda de emisión; valor nominal; precio; tasa de interés; forma y condiciones de colocación y de pago; emisión en forma cartular o escritural de una o más clases o series, características de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables; destino de los fondos; elección del Fiduciario, si lo hubiera, y de los agentes de cualquier tipo que correspondan, incluyendo registro, colocación, cálculo del pago de cada serie o clase, si los hubiera; y para preparar, negociar, aprobar, suscribir y presentar todos los contratos y documentación necesarios para implementar el Programa y las series o clases bajo el mismo; para solicitar a los organismos y mercados pertinentes del país y del exterior que determine el Directorio las autorizaciones de oferta pública y de cotización o listado y negociación del Programa y de una o más de las clases o series de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del mismo; y para designar apoderados para actuar en los expedientes que se relacionen con las decisiones adoptadas por la Asamblea con respecto al Programa. Autorización al Directorio para subdelegar en algunos de sus miembros y/o en funcionarios de la primera línea gerencial, las facultades que le delegue esta Asamblea, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° inciso c) del Capítulo II, Título II y artículo 44 inc. b) del Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). EL DIRECTORIO. Nota 1: Los puntos 1 y 4 del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea. Nota 6: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores o Resolución que la reemplace en el futuro, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, hasta el día 21 de abril de 2022, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (ii) precedente; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto 1° del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de directorio 418 de fecha 28/4/2021 Carlos Alberto Moltini - Presidente
e. 22/03/2022 N° 16642/22 v. 29/03/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica Argentina

TGLT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CUIT 30-70928253-7. Se convoca a los Señores Accionistas de TGLT S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar, conforme lo dispuesto en el artículo Décimo Primero del Estatuto Social, mediante el sistema Microsoft Teams®, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
- 2°. Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados de Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales, los Estados de Situación Financiera Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2021;
- 3°. Consideración del resultado del ejercicio (pérdida) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y su destino. Desafectación parcial de la cuenta prima de emisión para la absorción de las pérdidas;
- 4°. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de la Asamblea;
- 5°. Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 9.051.401,92) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 5.524.474,20), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV;
- 6°. Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2022;
- 7°. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de los mandatos. Consideración de la renovación de los mandatos de los Sres. Ignacio Fabián Gajst, Ignacio Arrieta y Fernando Gustavo Sasiain como Síndicos Titulares; y Silvana Elisa Celso, Adriana Tucci y Alfredo Germán Klein como Síndicos Suplentes;
- 8°. Consideración de la remuneración del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021;
- 9°. Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2022 y determinación de su retribución;
- 10°. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el año 2022;
- 11°. Confirmación de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora, conforme a lo previsto por el artículo 258 de la Ley 19.550, en la designación efectuada con fecha 16 de julio de 2021 del Sr. Daniel Antúnez como director suplente y en la designación efectuada con fecha 27 de septiembre de 2021 del Sr. Roberto Apelbaum como director titular; y
- 12°. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Miñones 2177, PB "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail inversores@tglt.com, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y hasta el día 20 de abril de 2022, hasta las 15:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Sin perjuicio de ello, en el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

NOTA 2: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la Sociedad.

NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Los apoderados deberán remitirnos con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se

conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

NOTA 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la CNV T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido.

NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®.

Francisco Cosme Jose Sersale de Cerisano – Presidente del Directorio

Designado mediante instrumento privado, Acta de Directorio del día 16/07/2021

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/07/2021 FRANCISCO COSME JOSE SERSALE DE CERISANO - Presidente

e. 21/03/2022 N° 16247/22 v. 28/03/2022

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CUIT: 30-50215081-9. Convocase a los accionistas de Unipar Indupa S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de abril de 2022, a las 9 y 10 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de sistema de videoconferencia y en la que se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmante para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración. 5) Consideración de la gestión de los miembros de la sindicatura y su remuneración; 6) Autorizaciones. NOTA: A fin de cumplir con el art. 19 del estatuto, se hace saber que el sistema a utilizarse para la realización de la asamblea será provisto por Microsoft Teams, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a Rodrigo.capdevila@unipar.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, indicando número de teléfono y/o correo electrónico constituido al efecto. El vencimiento para el depósito de acciones será el 8 de abril de 2022. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará el número de teléfono informado y/o correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link para acceder a la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma digital elegida. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad junto con la comunicación de asistencia, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Y al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido, DNI de las personas físicas, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea la realizará el representante legal y síndico de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea 108 de fecha 28/7/2020 hernan ricardo boffa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/03/2022 N° 17542/22 v. 30/03/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que CLION POLIMETROS S.A con domicilio en Av. Alvear 1866 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Alvear PB Unidad Funcional 0002 y sótano con una superficie de 52,31 Metros. CABA, que funciona como (1.8.21) metales y piedras preciosas (compra-venta), (1.8) comercio minorista excluido comestibles como uso principal, rubro, (1.8) comercio minorista de articulos de merceria, botoneria, fantasias, articulos personales y para regalos, a la Sra. LILA ESTHER JUAN con domicilio en Av. Alvear 1866 PB. CABA. Reclamos de ley Av. Alvear 1866 PB. CABA.

e. 21/03/2022 N° 16595/22 v. 28/03/2022

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que la Sra. VIVIANA PATRICIA AVILA con domicilio en Av. Francisco Beiro 5678 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Francisco Beiro 5678. CABA, que funciona como (1.4 Comercio minorista de productos de abasto y alimenticios, (1.4.4) Local de venta de productos alimenticios y/o bebidas (excluido feria, mercado, supermercado y autoservicio) (alimenticios en general) (alimenticios envasados), (1.8) Comercio minorista excluido comestibles como uso principal) (Com. Min. de articulos de perfumería y tocador, Artic. De limpieza), a DIA ARGENTINA S.A. con domicilio en Av. Francisco Beiro 5678 PB. CABA. Superficie a habilitar: 244.16m2 SE CONCEDE LA PRESENTE TRANSMISION POR TRANSFERENCIA DEL TITULAR DE LA HABILITACION ORIGINAL OTORGADA POR EXPTE. N° 2820816/ 2012, MEDIANTE DISPOSICION N° 3588/DGHP/2013, DE CUYO CERTIFICADO SURGE: ADJUNTA FORMULARIO DE CATEGORIZACION DE IMPACTO AMBIENTAL POR ACTUACION: TRW-14810-APRA-2012. ADJUNTA PLANO DE VENTILACION MECANICA REGISTRADO ANTE LA D.G.R.O.C. POR EXPEDIENTE N° 855379-2013. EL RUBRO QUE SE TRANSMITE POR CODIGO 1.8 CORRESPONDE AL CODIGO 603.221 (COM. MIN. DE ARTICULOS DE LIMPIEZA). - SE DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD A LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN N° 84/ AGC/2019 ART. N° 39, LA PRESENTE TRANSMISION SE OTORGA AJUSTÁNDOSE A LOS DATOS APORTADOS POR LA CONSULTA AL PADRÓN N° 12.048. LA PRESENTE TRANSMISION DE HABILITACIÓN NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIÓN ALGUNA QUE PUDIERA RESULTAR EXIGIBLE EN MATERIA DE SEGURIDAD, NI CUALQUIER OTRA NORMATIVA COMPLEMENTARIA APLICABLE. LA PRESENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LA REVALIDACIÓN DE DATOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY N° 6.101. Reclamos de ley Av. Francisco Beiro 5678 PB. CABA.

e. 21/03/2022 N° 16572/22 v. 28/03/2022

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que la Sra. NATALIA FERNANDA VELA con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 5285 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Juan Bautista Alberdi 5285 PB. CABA, que funciona como (601000) COM.MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL, (601010) COM.MIN.DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS, (600010) COM.MIN.DE VERDURAS, FRUTAS, CARBON (EN BOLSA), (600000) COM.MIN.DE CARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS, (603221) COM.MIN.DE ARTICUL. DE LIMPIEZA, (603220) COM.MIN. DE ARTICULOS DE PERFUMERIA Y TOCADOR (601005) COM.MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS, a DIA ARGENTINA S.A. con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 5285 PB. CABA. Observaciones: Superficie a habilitar: 229.22 m2 Adjunta copia certificada del plano registrado de ventilación mecánica. Exp 1383374-2010. Reclamos de ley Av. Juan Bautista Alberdi 5285 PB. CABA.

e. 21/03/2022 N° 16550/22 v. 28/03/2022

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la ley 11867 Alejandra Silvia López López, abogada T° 56 F° 667 CPACF con oficinas en Avenida de Mayo 1316 piso 13° departamento F, CABA anuncia que Mónica Leonor Locatelli, CUIT 27-06245263-9, domiciliada en Ruy Díaz de Guzmán 151 piso 1° departamento "F", CABA vende y transfiere el fondo de comercio del rubro de farmacia y perfumería que funciona en la calle Brasil 447, CABA y que gira en plaza como Farmacia "Lezama" a favor de Lezama Salud SRL, CUIT 30-71742467-7 con sede social en Gascón 552 piso 11 departamento "I", CABA. Reclamos de ley en Gascón 552 piso 11 departamento "I", CABA.-

e. 21/03/2022 N° 16499/22 v. 28/03/2022

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: SARA MARIA FUNES, VENDE A JOHANA MICAELA VILCHES, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), SUPERFICIE 299,83 M2, EXPEDIENTE N° 70214/2008, SITO EN VIRREY LINIERS 111 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 18/03/2022 N° 16072/22 v. 25/03/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AVAL AR S.G.R.

CUIT N° 30-71506095-3 Convoca a los accionistas para que, en el plazo de 30 días corridos, ejerzan el derecho de preferencia, Art. 194, Ley 19.550, relativo a las Asambleas Generales Ordinarias N° 3 del 26/04/2018 por \$ 490; N° 4 del 07/05/2019 por \$ 510; N° 5 del 31/07/2020 por \$ 440 y la N° 6 del 14/05/2021 por \$ 140, en las cuales se aprobó un aumento de capital social entre las cuatro asambleas de \$ 1.580.-; la emisión de 1.580 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo Administración numero 296 de fecha 14/5/2021 alejandro aguirre - Presidente

e. 23/03/2022 N° 17293/22 v. 28/03/2022

DKN ARGENTINA S.R.L. - DKN SERVICIOS S.R.L. - NEWPORT EMPRESAS S.R.L.

En los términos de los artículos 83, inciso 3 de la ley 19.550 se hace saber por tres días: (a) Sociedad incorporante: DKN Argentina S.R.L. ("DKN Argentina"), CUIT 30-71487405-1, inscripta en la IGJ el 26/03/2015, bajo el N° 2224, Libro 145, Tomo - de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, CABA. (b) Sociedades absorbidas: (1) DKN Servicios S.R.L. ("DKN Servicios"), CUIT 30-71512456-0, inscripta en la IGJ el 24/11/2015, bajo el N° 10549, Libro 147, Tomo - de Sociedad de Responsabilidad Limitada; y (2) Newport Empresas S.R.L. ("Newport"), CUIT 30-71457212-8, inscripta en la IGJ el 21/07/2014, bajo el N° 6023, Libro 143, Tomo - de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ambas con sede social en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, CABA. (c) El compromiso previo de fusión se suscribió el 28/02/2022. En la misma fecha fue aprobado por las respectivas gerencias y el 15/03/2022 por las Reuniones de Socios de las sociedades fusionantes. (d) La fusión no afectará la denominación social, el tipo social ni el domicilio social de DKN Argentina. (e) Como consecuencia de la fusión: 1. DKN Argentina (i) aumenta su capital social en \$ 11.964.780, elevándolo de la suma de \$ 9.400.000 a \$ 21.364.780, mediante la emisión de 1.196.478 cuotas de \$ 10 valor nominal por cuota y con derecho a un voto cada una y (ii) se constituye una Prima de Fusión por la suma de \$ 178.781.797,44. 2. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades al cierre del Balance General Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2021: (i) DKN Argentina: Activo \$ 819.749.412,84, Pasivo \$ 669.891.241,23, Patrimonio Neto \$ 149.858.171,61; (ii) DKN Servicios: Activo \$ 127.844.081,42, Pasivo \$ 7.436.734,83, Patrimonio Neto \$ 120.407.346,60; (iii) Newport: Activo \$ 112.991.463,67, Pasivo \$ 42.652.232,82, Patrimonio Neto \$ 70.339.230,85. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de DKN Argentina, de lunes a viernes, de 10 a 18, dentro de los quince días corridos desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Autorizado según instrumento privado Reuniones de socios de DKN ARGENTINA SRL - DKN SERVICIOS SRL- NEWPORT EMPRESAS SRL. Todas de fecha 15/03/2022

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2022 N° 16917/22 v. 25/03/2022

INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

(en liquidación) CUIT 30678760265 Inscripto en IGJ bajo el N° 5920 L 115 T "A" de S.A. en fecha 17/6/1994, cuya sede social es Arenales 1826 piso 3° CABA. Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 52 de fecha 17/3/2022 se aprobó efectuar una partición y distribución parcial de los activos de la Sociedad en los términos del Art. 107 de la Ley 19.550 (LGS). Se expuso que en virtud del Informe emitido por los Liquidadores de fecha 7/3/2022, todas las obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizadas y en consecuencia se aprobó adjudicar a los accionistas en proporción a sus tenencia, la suma de U\$S 1.169.442,59.- y

la suma de pesos necesaria hasta completar el monto total de \$ 300.000.000.- A los fines de dar cumplimiento con lo estipulado en el Art. 107, 204 1er. párrafo c.c. y Art. 83 Inc. 3 LGS, se informa según estados contables al 30/6/2021, el cual expone un activo valuado en \$ 312.881.607.-, un pasivo de \$ 28.068.300.- y un patrimonio neto de \$ 284.813.307.-, cifras que en el informe indicado ut supra expone activo valuado en \$ 328.836.068.-, un pasivo de \$ 12.589.987.- y un patrimonio neto de \$ 316.246.081.- Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en el domicilio de la calle San Martín 323 piso 12° CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°50 del 25/10/2019 claudio fernando belocopitt - Liquidador

e. 22/03/2022 N° 16952/22 v. 25/03/2022

LINEA 71 S.A.

CUIT: 30-54634121-2. De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 65 del 27/01/2022 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de \$ 42.240.000.- a la suma de \$ 211.200.000.-, quedando el capital dividido en 384.000 acciones de \$ 550.- v/n c/u. El capital social quedó suscripto luego del aumento de la siguiente forma: Fernando José Adamo: 1589 acciones; José Adamo: 1589 acciones; Jorge Alfredo Amat: 454 acciones; Daniel Nicolás Aquilante: 4988 acciones; Elizabeth Lorena Aquilante: 4988 acciones; Horacio Nicolás Aquilante: 17474 acciones; Patricia Clara Aquilante: 2315 acciones; Ernesto Perfecto Baldomar: 6496 acciones; Juan Pablo Baldomar: 3405 acciones; María Fernanda Baldomar: 3405 acciones; Ana Banegas: 4157 acciones; Claudio Fabián Barros: 10398 acciones; Jorge Antonio Barros: 3436 acciones; Roberto Oscar Basile: 2776 acciones; Mariana Elizabeth Belli: 2387 acciones; Pablo Daniel Belli: 637 acciones; Carlos Raúl Busto: 5082 acciones; Felix Antonio Bustos: 5920 acciones; Juan Mario Carezzano: 2129 acciones; Roberto Fabián Clignon: 882 acciones; Francisco Javier Delgado: 1135 acciones; Miguel Di Tomaso: 2810 acciones; Isabel Inés Díaz: 3021 acciones; Patricia Inés Fernández: 1643 acciones; Alfredo Simón Ferreira: 2771 acciones; Sara Irene Ferreira: 2773 acciones; Angel Fragale: 908 acciones; Felipe Fulco: 4251 acciones; Carlos Gabriel García: 9079 acciones; Hernán Ariel García: 9079 acciones; Ricardo García: 14212 acciones; Ricardo Fabián García: 9079 acciones; Jorge Oscar Giussi: 13196 acciones; Jorgelina Giussi: 1702 acciones; José Luis González: 2270 acciones; Suc. Juan Carlos González: 28709 acciones; Patricia Noemí González: 1135 acciones; Eduardo Daniel Gorga: 5297 acciones; Omar Elvio Guerrero: 1766 acciones; Néilda Noemí Gusmerotti: 6734 acciones; Mirta Susana Hurtado: 2773 acciones; Diego Martín Jimenez: 7167 acciones; Jacobo Alfredo Lazkin: 7153 acciones; Karina Rosanna Liporace: 4540 acciones; Mariel Cristina Liporace: 2270 acciones; Mario Liporace: 13287 acciones; Jorge Oscar López: 1573 acciones; María Alicia López: 1311 acciones; Juana María Loseco: 10626 acciones; Juan Vicente Martínez: 2270 acciones; Luis Morales: 2270 acciones; Roberto Morales: 3102 acciones; Luis Alberto Negrette: 2962 acciones; Luis María Tomás Negrette: 4809 acciones; Carlos Alberto Nuin: 3405 acciones; Gino Panunzio: 1867 acciones; Miguel Pizzini: 2079 acciones; Graciela Victoria Psaros: 5156 acciones; Miguel Angel Ramos: 3643 acciones; Osvaldo Luján Ravalli: 6355 acciones; Sergio Andrés Reimundo: 10292 acciones; Elsa Rivera: 1622 acciones; Omar Darío Rodríguez: 908 acciones; Andrea Roxana Mabel Silva: 756 acciones; Fernando Oscar Silva: 3929 acciones; Delia Zulema Soto: 2959 acciones; Luisa Rosa Soto: 2959 acciones; Sebastián Ariel Tiralongo: 3828 acciones; Jesús Vázquez Buján: 10314 acciones; Francisco Vázquez Buján: 8043 acciones; María Laura Vázquez: Matías Ariel Vázquez: 1135 acciones; Victoria Valeria Vázquez: 1135 acciones; Gregorio José Vergara: 1902 acciones; Raúl Vicente Vergara: 8525 acciones; Juan Domingo Vicik: 2270 acciones; Eugenio Fernando Zanni: 9131 acciones; y Héctor Gustavo Zocco: 14439 acciones. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas se presenten a canjear sus acciones y ejerzan su derecho de preferencia en la sede de la calle Moreno 955 piso 2° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 810 de fecha 28/01/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2022 N° 17107/22 v. 25/03/2022

QCM S.A.

30-69618822-6. Se complementa y ratifica la publicación efectuada entre el 26/11/2021 y el 30/11/20021 bajo el N° 90929/21. A tal fin, se informa que las participaciones societarias luego de practicada el aumento de capital y posterior reducción de capital, quedaron distribuidas de la siguiente forma: el Sr. Eduardo José Tomarkh tiene 2.993.331 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 cada una y de un voto por acción y la Sra. María Cecilia Fernandez Ripoll tiene 2.993.330 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 cada una y de un voto por acción. Asimismo, se informa que a los fines de cumplir con el art. 111 de la RG IGJ N° 7/15 se informó que QCM S.A. se encuentra inscrita en IGJ bajo el N° 3234, L° 123, T° A de Sociedad por acciones, mantiene su sede social en la calle Concepción Arenal 4501, C.A.B.A., su patrimonio neto antes de la reducción era de \$ 11.093.937 y su patrimonio neto después

de la reducción es mantuvo en \$ 11.093.937. El activo social antes de la reducción era de \$ 11.093.937 y luego de la reducción \$ 11.093.937. El pasivo social antes de la reducción era de \$ 3.094827 y luego de la reducción el pasivo social es de \$ 11.093.937. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 20/05/2019 FACUNDO JOAQUIN PERELLI - T°: 117 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2022 N° 16967/22 v. 25/03/2022

SIEGFRIED S.A. - INVESTI FARMA S.A.

SIEGFRIED S.A. (ex NOVA ARGENTIA S.A.) CUIT 30-70946724-3 - INVESTI FARMA S.A. CUIT 30-54783830-7 - FUSIÓN DE SOCIEDADES POR ABSORCIÓN - A los fines del art. 83 Inc. 3 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente: A) Absorbente: SIEGFRIED S.A. (ex NOVA ARGENTIA S.A.), con domicilio en Maipú 509, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 16299 del libro 30 tomo de Sociedades por Acciones, el 16 de diciembre de 2005.- Absorbida: INVESTI FARMA S.A., con domicilio en Maipú 509, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1973 bajo el número 1018, Folio 136, Libro 79, Tomo "A" de Sociedades Anónimas B) Activo y Pasivo: Datos de los Balances Especiales de Fusión al 31/12/2021: Valuación del Activo y Pasivo al 31 de diciembre 2021. INVESTI FARMA S.A. Activo: 3.994.070.709. Pasivo: 1.854.086.134. SIEGFRIED S.A. (ex NOVA ARGENTIA S.A.) Activo: 1.853.778.251. Pasivo: 616.894.476. C) El Patrimonio Neto del balance consolidado asciende a la suma de \$ 3.376.868.350. El Capital Social de INVESTI FARMA S.A. es \$ 19.679.512; el Capital Social de SIEGFRIED S.A. (ex NOVA ARGENTIA S.A.) es \$ 138.000.000. Se acuerda que el Capital Social de SIEGFRIED S.A. (ex NOVA ARGENTIA S.A.) (empresa absorbente) será de \$ 157.679.512 (Pesos Ciento Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Doce). El Capital de la incorporante se aumenta en \$ 19.679.512 (Pesos Diecinueve Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Doce). D) Los respectivos Compromisos Previos de Fusión han sido celebrados con fecha 21 de marzo de 2022 y aprobados por Asamblea de Accionistas de INVESTI FARMA S.A. con fecha 21 de marzo de 2022 y SIEGFRIED S.A. (ex NOVA ARGENTIA S.A.) con fecha 21 de marzo de 2022. Oposiciones de Ley en Maipú 509, 4° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. No hay accionistas recedentes. Autorizada la que suscribe para ambas sociedades según instrumentos privados Actas de Asambleas de fecha 21/03/2022.

LORENA SOLEDAD MAZZA - Matrícula: 5782 C.E.C.B.A.

e. 23/03/2022 N° 17313/22 v. 28/03/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 -sito en sarmiento 1118, 3 er piso, CABA; tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 567/2019, caratulada: "Prestaciones de Excelencia y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Juan José Di Stefano (DNI 27.419.447) lo siguiente: " ///Buenos Aires, 8 de noviembre de 2021... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL emergente de estas actuaciones respecto de... Juan José De Stefano... en orden a la apropiación indebida de aportes al sistema de la seguridad social por los períodos abarcados entre junio de 2012 a septiembre 2014; noviembre 2014 a agosto 2015; de mayo 2016 a mayo 2017, agosto de 2017 y abril de 2018 -todos inclusive- y, en consecuencia, SOBRESEER por esos hechos a las personas nombradas (arts. 8, 10, segundo párrafo y 16 de la ley 24541 —según ley 27562—; art. 336, inciso 1° del CPPN). II. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de estas actuaciones respecto de... Juan José De Stefano... en orden a la apropiación indebida de aportes al sistema de la seguridad social por el período octubre 2014 y, en consecuencia, SOBRESEER por ese hecho a las personas nombradas (arts. 62, inc. 2°, 63 y 67 del CP y 336, inc. 1, del CPPN). III. DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL emergente de las presentes actuaciones, respecto de... Juan José De Stefano... en orden a la apropiación indebida de aportes al sistema de la seguridad social por los períodos junio y julio de 2017 y septiembre de 2017 a marzo de 2018, hasta la cancelación total de la deuda o hasta que se produzca la caducidad del plan de facilidades de pagos, al que se acogiera la contribuyente (arts. 8, 10, primer párrafo y 16 de la ley 24541 —según ley 27562—)... notifíquese... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". "///Buenos Aires, 1 de diciembre de 2021...En atención al resultado negativo de la notificación cursada a Juan José De Stefano, notifíquese al nombrado mediante edictos. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Maria Luján Braccia Secretaria

e. 23/03/2022 N° 17221/22 v. 30/03/2022

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SECRETARÍA CIVIL RÍO CUARTO - CÓRDOBA

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Secretaría Civil Río Cuarto, Córdoba, por orden de S.S. hace saber que mediante la Resolución interna N° 18/17 y 8/21 a dispuesto la destrucción de los expedientes a su cargo c correspondientes a la Secretaría Civil y Comercial (años 1996/2004), Leyes Especiales (años 1994/1998) y Ejecuciones Fiscales (años 1997/2008), a los fines de que los interesados en la conservación de alguna pie za procesal o causa particular puedan peticionar la fundando las razón es para ello dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación. Todo de conformidad a los arts. 17, 19 y 23 del Dec. Ley N ° 6848/63 y la Ley N° 18.328. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Secretaría, 21/03/2022. Carlos Arturo Ochoa Juez Federal - Martín Fernando Zemma Secretario

Carlos Arturo Ochoa Juez - Martín Fernando Zemma Juez Federal de Río Cuarto, Córdoba

e. 22/03/2022 N° 16825/22 v. 25/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nro. 58 a mi cargo, ubicado en la calle Montevideo 546, piso 5, CABA, comunica por cinco días que con fecha 02/03/2022 se declare abierto el concurso preventivo de ECO CONFECIONES S.R.L. (CUIT 30-71605743-3), en el cual ha sido designado síndico la Contadora Silvia Mónica Tauschek con domicilio constituido en Tucumán 1438 6° "3" (tel 15 3405-2575), ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/05/2022 (art. 32 ley 24.522) enviando la demanda y la documentación pertinente a la dirección siltauschek@yahoo.com.ar, las demandas recepcionadas serán subidas al sistema LEX 100 dentro de las 24 horas. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2022 y

el general el 17/08/2022. Se designa el 17/02/2023 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 28/03/2023. Se libre el presente en los autos: "ECO CONFECCIONES S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" expediente N° 23178/2021, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, de marzo de 2022.

fdo: CLAUDIA GIAQUINTO. SECRETARIA MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 22/03/2022 N° 15653/22 v. 29/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 62, sito en Montevideo 546 Piso 8°, CABA, comunica por 5 días en autos "EXTRA ENERGIA S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 22760/2019, que con fecha 15 de febrero de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra de EXTRA ENERGIA S.A., CUIT 30-71550935-7 inscripta en la IGJ el 722017 bajo n° 2448 Libro 82 Tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Santa Magdalena 650 de esta Capital Federal. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 4/5/2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador Carlos Daniel La Torre (Tel. 5272-0791/concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar), con domicilio en la Av. Belgrano 1217, Piso 12 Of. "128", CABA. Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato "PDF" a la dirección de correo electrónico: daniel.latorre@estudiolatorre.com.ar, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 18/5/2022. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta bancaria a nombre de Carlos Daniel La Torre, CUIT 20-13102859-9, CBU 00702432-20000003851951, del Banco de Galicia. Se fijaron las fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 16/6/22 y el día 1/8/2022, respectivamente. Publíquese por cinco días sin previo pago de tasas y/o aranceles conforme art. 273 inc. 8 ley 24522. Buenos Aires, 8 de marzo de 2022. Vivian Fernandez garello Juez - Gustavo Daniel Fernandez Secretario

e. 18/03/2022 N° 16036/22 v. 25/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Sec. N° 61 a mi cargo, sito en Montevideo 546, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24/02/2022 en el Exp. N° 1710/2021 se decretó la quiebra de IRON SECURITY S.A., CUIT 30713114703, inscripta en la IGJ el 30/11/2012 bajo n° 18932 Libro 61 Tomo de Sociedades por Acciones, bajo la denominación "Force One SA" y modificado su nombre a "IRON SECURITY S.A" el 08/10/2014 bajo n° 19654 Libro 71 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social sito en Hipólito Yrigoyen 1628 piso 9, CABA. Interviene la síndica contadora María Isabel Lagomarsino, con domicilio constituido en la calle en Avda. Triunvirato 4141 piso 3 "D", de esta ciudad, tel. 011 2121-0737. Hasta el día 20/5/2022 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura vía mail a la dirección estudioyaryurarivello@gmail.com bajo la modalidad indicada en la resolución del 24/2/2022, que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>). - El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 06.06.22 las que podrán ser contestadas hasta el día 22.06.22. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 06.07.22 y 01.09.22 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 03.08.22. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 2022. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - JUEZ JUEZ

e. 18/03/2022 N° 15945/22 v. 25/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 07 marzo de 2021, en la causa caratulada: "MONJE, Lidia Ramona y otros S/ INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. N° 237/2021/TO1, respecto de: ALFONSO HUGO ALBERTO DNI N° 14.869.300, argentino, nacido el 20/09/1961 en Resistencia, Chaco, estado civil casado, de ocupación militar retirado, hijo de Gabriel Alfonso y Nélica Edith Gómez, domiciliado en Amarillo y Urunday S/N, B° Señorans - Paso de la Patria, San Cosme, Corrientes; La que dispone: S E N T E N C I A - N° 11 - Corrientes, 07 de

marzo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado traído a conocimiento de este Cuerpo (art. 431bis C.P.P.N.). 2º ... 3º ... 4º CONDENAR a ALFONSO HUGO ALBERTO DNI N° 14.869.300, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de seis (06) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 5º ... 6º ... 7º ... 8º ... 9º ... 10º REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/03/2022 N° 16777/22 v. 29/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 16 junio de 2021, "BAEZ, Diego César - ROMERO, José María S/ Infracción Ley 23737", expediente FCT N° 15127/2018/TO1, respecto de: DIEGO CÉSAR BÁEZ, D.N.I. N° 34.426.258, de nacionalidad Argentina, de 30 años de edad, nacido el día 13 de agosto de 1990 en Corrientes, soltero, instruido; de ocupación albañil; con domicilio en la localidad de Ramada Paso, provincia de Corrientes, hijo de Demetrio Báez (fallecido) y de Rita Demetria Capelli. La que dispone: S E N T E N C I A N° 47 CORRIENTES, 16 de junio de 2021. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º RECHAZAR las nulidades formuladas por la defensa; 2º CONDENAR a DIEGO CESAR BAEZ, D.N.I. N° 34.426.258, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º ... 4º ... 5º ... 6º ... 7º ... 8º REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - JUEZ DE CAMARA - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes – Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/03/2022 N° 16774/22 v. 29/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 105, de fecha 19 noviembre de 2019, "ESPINDOLA NESTOR FABIAN Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. N° FCT 7018/2018/TO1, respecto de: RAMON TOMAS ZABALA D.N.I. N° 17.450.483 argentino, nacido en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el día 28 de mayo de 1965, domiciliado en Barrio Pirayui, 335 Viviendas Mzna. R1, Casa 16, de esta Ciudad de Corrientes de profesión Técnico Mecánico, sabe leer y escribir, hijo de Tomás Cirilo Zabala y de Ana Beatriz Alegre, con antecedentes penales (ver informe de fs. 410); la que dispone: S E N T E N C I A - CORRIENTES, 19 de Noviembre de 2019. N° 105 - Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; RESUELVO: 1º CONDENAR a RAMON TOMAS ZABALA, D.N.I. N° 17.450.483, ya filiado en autos, a la PENA UNICA de NUEVE (9) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5º inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 58 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); comprensiva con la dictada en los autos caratulados: "BRITEZ Daniel José, LENCINA Jorge Daniel, ZABALA Ramón Tomas, OSUNA Gustavo Adolfo y MIRANDA Gustavo Daniel S/ SUP. INF. LEY 23.737", Expte. N° 5718/2014/TO1, en la que se le dictara la pena única de cuatro (4) años de prisión, como Participe Secundario del delito de Transporte de Estupefacientes (artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737); declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 del Código Penal). REVOCAR LA LIBERTAD CONDICIONAL que le fuera concedida al nombrado en los autos mencionados en fecha 26 de mayo de 2017; (art. 15 C.P.); - 2º ... 3º ... 4º ... 5º ... 6º ...

7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Firmado por: LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA Firmado(ante mi) por: MARIO ANIBAL MONTI, SECRETARIO DE CAMARA.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/03/2022 N° 16775/22 v. 29/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Berlingieri, se dirige a ud. en el marco de los autos 748/19 METAL K SRL S/ INFRACCION LEY 24769 y notifica por edictos a publicarse durante 5 días a publicarse en el Boletín Oficial, a METAL K S.R.L. (CUIT N° 30-71460994-3), Débora RUIK (DNI 35.552.604) y Antonella Geraldine KWIEK (35.597.739), lo resuelto en autos con fecha 17/3/22: “SE RESUELVE: I) SOBRESER en la presente causa a METAL K S.R.L., Débora RUIK y Antonella Geraldine KWIEK con relación a la situación fáctica mencionada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación del sumario a aquel respecto no afectó el buen nombre y honor del cual aquellas personas gozaran (arts. 336 inciso 4° del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese y, de ser necesario, inclusive notifíquese por edictos, a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial a los fines de notificar los sobreseimientos dispuestos en autos...” FDO RAFAEL CAPUTO JUEZ. ANTE MI. MARÍA BELEN PENAS RUBIO. SECRETARIA. Rafael CAPUTO Juez - Rosana Berlingieri Secretaria

e. 21/03/2022 N° 16328/22 v. 28/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, secretaria nro 12, a cargo del Dr. Guillermo Brugo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 2do, de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados “RAMIREZ ORTIZ ISABELINO s/ INFRACCION LEY 24.769 DENUNCIANTE AFIP-DGI” se ha dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe “...Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado por la comisaria Novena Villa Bosch- Seccional Tres de Febrero- Atento, a los resultados negativos de la notificaciones efectuadas al Sr. Isabelino Ramírez Ortiz (DNI 93.027.334). Notifíquese al nombrado mediante edictos, los cuales se publicaran por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N) que:

a) En la presente causa se investiga- conforme requerimiento de instrucción- la presunta comisión del delito previsto en el inciso d) del artículo 2, en función del artículo 1, ambos de la ley 24.769- con las modificaciones introducidas por la ley 26.735 en razón de haber ocultado su realidad fiscal a través de las maniobras de presentar sus declaraciones juradas al impuesto al valor agregado por los siguientes periodos 01/2015, 03/2015, 04/2015, 05/2015, 08/2015, 09/2015, 10/2015 y 11/2015 las pretensiones fiscal derivada ascendería a la suma de \$ 1.149.098,92.

b) en concepto de impuesto a las ganancias, periodo 2015 por la suma de \$ 2.133.780,77.

c) Estimando el suscripto que en autos se encuentran reunidos los extremos previstos por el art. 294 del C.P.P.N. respecto del Sr. Ramirez Ortiz Isabelino (DNI N° 93.027.334), cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se fija para el día 12 de abril del corriente año, a las 12:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía ordenarse su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada. En efecto, la emergencia sanitaria vigente amerita reformular el modo en el cual aquella audiencia se llevara a cabo mediante video conferencia. Asimismo, Hágase saber al Sr. Ramírez Ortiz Isabelino que deberá designar un abogado de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la ciudad, para que asuma la defensa, dentro de las 72 horas de notificado, caso contrario se le designará defensor oficial que por turna corresponda.

Notifíquese a la fiscalía interviniente...“Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez Ante mí, Dr. Guillermo Brugo, Secretario. DR MARCELO AGUINSKY Juez - DR GUILLERMO BRUGO SECRETARIO

e. 21/03/2022 N° 16324/22 v. 28/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Leonardo Daniel GRAMZUGER (DNI N° 14.157.482); lo resuelto con fecha 8/3/2022 en la causa N° CPE 1318/2008 (990), caratulada: “GRAMZUGER LEONARDO DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 8 de marzo de 2022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... 1º) Que el objeto procesal de la presente causa, se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de Leonardo Daniel GRAMZUGER del Impuesto al Valor

Agregado correspondiente al ejercicio anual 2005 -períodos fiscales mensuales 1/2005 a 12/2005- por la suma de \$ 412.660,44... RESUELVO: I.SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto del contribuyente Leonardo Daniel GRAMZUGER -D.N.I. N° 14.157.482, nacido el 4/06/1960 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de David y de María Ester Kapnik- con relación al período investigado en autos, porque aquella conducta ya no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3° del C.P.P.N., art. 7 y 13 del Régimen Penal Tributario, artículo 2 del C.P. y arts. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional y art. 9 de la C.A.D.H.); dejando constancia que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado el nombrado (art. 336 último párrafo del CPPN).II. SIN COSTAS (art. 530 y concordantes del CPPN).III. DEJAR SIN EFECTO la orden de averiguación de paradero y posterior comparendo de Leonardo Daniel GRAMZUGER, debiendo circularizar lo dispuesto a todas las autoridades enunciadas a fs. 972 punto III Regístrese, protocolícese, notifíquese al Ministerio Público Fiscal y al imputado mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y cúmplase.. Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY JUEZ DE 1RA INSTANCIA Ante mí: DIEGO ALEJANDRO CHOUELA SECRETARIO DE JUZGADO ”.

Marcelo Ignacio Aguirsky Juez - Diego Alejandro Chouela SECRETARIO

e. 22/03/2022 N° 16974/22 v. 29/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, notifica a CARLOS RAMÓN SALCEDO (DNI 18.590.281), que deberá presentarse a fin de ponerse a derecho e informar su nuevo domicilio, dentro del tercer día de notificado, ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 10236/09 caratulada “Ojeda Ariel Hernán y otro s/Falsificación de documento público”. Ello bajo percibimiento de declararlo rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo.

Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 3, 16 de marzo de 2022. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 18/03/2022 N° 15910/22 v. 25/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo de la Dra. Verónica Lara, dispuso notificar a Liliانا Patricia Laborde, DNI nro. 11.875.579, nacida el 15 de febrero de 1956, argentina, de que el día 17 de marzo de 2022 se resolvió en el marco del Incidente nro. 1 del expediente nro. 5380/2021, caratulado “N.N. s/ averiguación de delito” DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN a su respecto por el delito previsto y reprimido por el art. 172 del Código Penal, en atención a lo narrado y en virtud de los arts. 59, inc. 3ero., 62, inc. 2do., 63, 67 del C.P. y concordantes del ritual y en consecuencia SOBRESERLA, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336, inc. 1 y concordantes del C.P.P.). Dr. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/03/2022 N° 16412/22 v. 28/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 1 a cargo del Dr. Alemán, Alberto JUEZ, Secretaría n° 1, con sede en Av. Roque S. Peña 1211 5° piso (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ICBC) que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA S/ORDINARIO” (Expte. 7952/2016), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes, ofrecidas por el Banco. El proceso colectivo tiene por objeto: 1) el cese del cobro el concepto impugnado, 2) la devolución a los consumidores supra indicados de los conceptos percibidos por la demandada y de cualquier otro que por igual concepto hubieran decidido cobrar ésta, 3) la aplicación al Banco de la multa prevista por el art. 52 bis de la ley 24.240. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO ICBC S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Finalmente, se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o bien

comunicarse con la actora ADUC al tel. 5032-2615, via email: info@aduc.org.ar. Buenos Aires, de marzo de 2022.-
Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 21/03/2022 N° 16494/22 v. 28/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dr Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos FERRARI VALERIA NATALIA s/QUIEBRA Exp. 7566/2020, con fecha 8 de marzo de 2022, se decretó la quiebra de Ferrari Valeria Natalia (27-21764385-1), en la que continuará actuando en autos el síndico ya designada clase B Eduardo Horacio Gilberto (conf. Art. 64 LCQ), con domicilio en Tucumán 1429, 5° “B”, tel. 011-43731555 y 0221-4703519 y domicilio electrónico 20101804470. Podrán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes en el marco del art. 32 de la LCQ a la dirección de correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com hasta el día 19 de mayo de 2022. Se pone en conocimiento a los interesados que sin perjuicio de las autorizaciones concedidas por el Tribunal en cuanto a la modalidad para presentación de las verificaciones—medios electrónicos entre otros -, lo cierto es que las mismas no eximen de modo alguno a que las peticiones se ajusten a las previsiones contenidas por el art. 32 de la LCQ, contando además, el auxiliar con las facultades otorgadas por el art. 33 de la LCQ en el caso de considerarlo pertinente. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 05 de julio de 2022 y 31 de agosto de 2022. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 8 de marzo de 2022...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 16 de marzo de 2022. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 18/03/2022 N° 15949/22 v. 25/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dr Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos GSN CONSULTING SRL s/QUIEBRA Exp. 2234/2020, con fecha 8 de marzo de 2022, se decretó la quiebra de GSN CONSULTING SRL (CUIT 30-71425288-3), en la que continuará actuando en autos el síndico ya designada clase B, Eduardo Horacio Gilberto (conf. Art. 64 LCQ), con domicilio en Tucumán 1429, 5° “B” tel. 011-43731555 y 0221-4703519 y domicilio electrónico 20101804470. Podrán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes en el marco del art. 32 de la LCQ a la dirección de correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com, hasta el día 19 de mayo de 2022. Se pone en conocimiento a los interesados que sin perjuicio de las autorizaciones concedidas por el Tribunal en cuanto a la modalidad para presentación de las verificaciones—medios electrónicos entre otros -, lo cierto es que las mismas no eximen de modo alguno a que las peticiones se ajusten a las previsiones contenidas por el art. 32 de la LCQ, contando además, el auxiliar con las facultades otorgadas por el art. 33 de la LCQ en el caso de considerarlo pertinente. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 05 de julio de 2022 y 31 de agosto de 2022. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 8 de marzo de 2022...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 16 de marzo de 2022. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 18/03/2022 N° 15944/22 v. 25/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dr Rodolfo M Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos MITEFF, CLAUDIO ALEJANDRO s/QUIEBRA Exp. 7577/2020, con

fecha 8 de marzo de 2022, se decretó la quiebra de Miteff Claudio Alejandro (CUIT 23-16680818-9), en la que continuará actuando en autos el síndico ya designada clase B Eduardo Horacio Gilberto (conf. Art. 64 LCQ), con domicilio en Tucumán 1429, 5° "B" tel. 011-43731555 y 0221-4703519 y domicilio electrónico 20101804470. Podrán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes en el marco del art. 32 de la LCQ en la dirección de correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com hasta el día 19 de mayo de 2022. Se pone en conocimiento a los interesados que sin perjuicio de las autorizaciones concedidas por el Tribunal en cuanto a la modalidad para presentación de las verificaciones—medios electrónicos entre otros - lo cierto es que las mismas no eximen de modo alguno a que las peticiones se ajusten a las previsiones contenidas por el art. 32 de la LCQ, contando además, el auxiliar con las facultades otorgadas por el art. 33 de la LCQ en el caso de considerarlo pertinente. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 05 de julio de 2022 y 31 de agosto de 2022. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2022...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 16 de marzo de 2022 .

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 18/03/2022 N° 15946/22 v. 25/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, con sede en Av. Callao 635 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SINOCHEM AGRO ARGENTINA S.A. s/ QUIEBRA", Expte. N° (21331/2021), comunica por cinco días el estado de quiebra de SINOCHEM AGRO ARGENTINA S.A, C.U.I.T. 30-71185454-8, decretada con fecha 14.03.22. El síndico actuante es la contadora Silvia Mónica Tauschek con domicilio constituido en Tucumán 1438, 6° "603" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.05.2022, como regla general, de modo electrónico, por correo electrónico a la dirección de e-mail: siltauschek@yahoo.com.ar en formato PDF, suscripto con firma ológrafa. Se deja constancia que el 08.07.2022 y el 05.09.2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). SANTIAGO CAPPAGLI. Secretario.
JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 23/03/2022 N° 17479/22 v. 30/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GRUPO GER S.A. (CUIT 33-71506536-9), Expte. N° 20083/19, decretada el 08/02/22, habiéndose designado síndico al Ctdor. Néstor Rubén Alessandria, con domicilio constituido en Sarmiento 1179 4° 44 - CABA (TEL 4383-1397). Los insinuantes deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la casilla de e-mail nralessandria.sindicatura@gmail.com hasta el 04/08/22 (LCQ: 32). Se aclara que el escrito de insinuación deberá ser enviado al síndico en término, sin excepción. El derecho de impugnación previsto por la LCQ: 34 será ejercido conforme lo que oportunamente proponga la sindicatura. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ: 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el CPR: 133 (CPR: 41). Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 23/03/2022 N° 17263/22 v. 30/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la CABA, comunica por tres días que en los autos caratulados: "CALOREX S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 26469/2019, se dispuso en los términos de la LCQ: 48, por el plazo de cinco días, la apertura de un registro para que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo o la cooperativa en formación, sin perjuicio de señalar que en autos no se ha denunciado su existencia, y terceros interesados en la adquisición de las acciones de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. Los interesados deberán –al inscribirse depositar en el expediente la suma de \$ 15.000 para afrontar el pago de edictos. En el procedimiento de salvataje no regirá el plazo de gracia que contempla el Cpr. 124 in fine. Buenos Aires, 21 de Marzo de 2022. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 22/03/2022 N° 16892/22 v. 25/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "FERTEZ S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 34960/2019, con fecha 25 de octubre de 2021 se decretó la quiebra de FERTEZ S.A. CUIT 33716347619, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 03/06/2022, ante la Sindicatura designada Contador Luis Czyzewski con domicilio en la calle Paraná 774 piso 2 "A" de esta ciudad. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los días 02/08/2022 y 14/09/2022 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2022. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 18/03/2022 N° 16070/22 v. 25/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 33 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, sito en la calle Uruguay 714, 4to piso de esta C.A.B.A., a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Única a mi cargo, hace saber que con fecha 15 de febrero de 2022, en los autos caratulados "DESIDERIO, ROXANA ANDREA Y OTRO c/ BOETTI, MARIA DOMINGA Y OTRO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", EXPTE 18074/2021, se ha dispuesto notificar la demanda de autos, mediante la publicación de edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Por ello, se cita y emplaza a la señora María Dominga BOETTI (L.C. 3.362.383) y al señor Alfredo BOETTI (L.E. 1.559.734) para que en el término de quince (15) días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Pública de Pobres y Ausentes (art. 343 del Código Procesal).

A tal fin, se transcriben los autos que ordenan el referido traslado: "Buenos Aires, 24 de junio de 2021.- N Agréguese.- De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ORDINARIO, córrase traslado por el plazo de quince días (art. 338 del C. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 356 inc. 1° del mismo cuerpo legal. Notifíquese y en su caso conforme ley 22.172.- Para el supuesto que las copias de la documentación y escrito para notificar por cédula superaran las cincuenta (50) fojas deberán adjuntarse mediante soporte magnético (Resolución 3909/10 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación).- Si se optara por la reserva de las copias en Secretaría el término para contestar el traslado de la demanda correrá a partir de su retiro. A tal efecto la parte a notificarse deberá comparecer en Secretaría personalmente o por apoderado y/o gestor judicial dentro del plazo de noventa y seis (96) horas desde la fecha de recepción de la cédula y dejar nota en el expediente.- De no concurrir dentro de ese plazo a retirar las copias comenzará a correr el término para contestar demanda a partir de la fecha de recepción de la cédula.- Notifíquese a la contraria lo dispuesto, aclarando en la cédula el detalle y cantidad de las fojas que se reservan bajo apercibimiento de decretar la nulidad de la diligencia.- Cúmplase con el art. 51 inc. d) de la ley 23.187.- Téngase presente las autorizaciones conferidas.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del Código Civil y Comercial a los fines de la anotación de la presente Litis, líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal dejándose constancia de la persona autorizada a correr con su diligenciamiento.- " Fdo: HORACIO A LIBERTI -JUEZ- "Buenos Aires, 15 de febrero de 2022.- N En atención a lo expresado bajo juramento, dándose el caso previsto por el art. 145 del Código Procesal, publíquense edictos en la forma dispuesta por el art. 147 del Cód. citado, por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y en La

GACETA DE PAZ a fin de notificar el traslado por el término de quince días de la demanda ordinaria ordenada con fecha 15 de junio de 2021 bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Pública de Pobres y Ausentes (art. 343 del Código Procesal).- Acompañe la parte los edictos correspondientes para su confronte a la casilla de correo institucional (jncivil33@pjn.gov.ar) colocando en el asunto: CONFRONTE, debiendo transcribir el auto que se debe notificar.- “ Fdo: HORACIO A LIBERTI -JUEZ- “Buenos Aires, 16 de marzo de 2022.- N Aclárese el proveído de fecha 15 de febrero de 2022 en el sentido que donde dice “ 15 de junio de 2021” debe leerse “ 24 de junio de 2021” hágase constar en el edicto allí ordenado.- “HORACIO A LIBERTI –JUEZ.- BUENOS AIRES, DE MARZO DE 2022

HORACIO A. LIBERTI Juez - FLORENCIA L. FERRARO SECRETARIA

e. 23/03/2022 N° 17048/22 v. 25/03/2022

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/03/2022	ALFREDO SOBRINO Y MARÍA ESTHER GUTIERREZ	15961/22

e. 22/03/2022 N° 5373 v. 25/03/2022

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/03/2022	RICARDO SAAVEDRA	13184/22

e. 23/03/2022 N° 5375 v. 28/03/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Sec. N° 59 a cargo del Dr. Juan Martin Arecha, sito en Montevideo 546 - Piso 6°, CABA, comunica por dos días en autos “HOPE FUNDS S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE MATRÍCULA 15265 PILAR PROVINCIA DE BUENOS AIRES” (Expte. 3995/2017/224), que el Martillero Alejandro Héctor Barzezevski, CUIT 20-20053005-6 (Monotributista) tel.: 1149487949 (ver pág. 218), subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el 5 de Abril de 2022, a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, CABA, de conformidad con los arts. 203, 204, 205 y 208 de la LCQ el siguiente inmueble de titularidad de Hope Funds SA (CUIT: 33-70887497-9) Matrícula 15265,

Partida 084-145279, Circ. X, Fracción 2528 B, sobre calle Misiones S/N y vías del ferrocarril, Partido de Pilar, Prov de Bs As. BASE U\$S 100.000. IMUEBLE ÚNICO, de tres hectáreas, sesenta y ocho áreas, setenta y tres centiáreas, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, CON FRENTE SOBRE CALLE MISIONES (140 METROS) Y SOBRE CALLE CHUBUT (68 METROS). CONTIENE DOS INTERESANTES LAGUNAS. ZONA DE QUINTAS. FACIL ACCESO DESDE PANAMERICANA. TERRENO DESOCUPADO. ZONA CR2 Complementario Residencial 2. (ver pág. 141/148) EXHIBICION LIBRE. SEÑA 30% - COMISION 3% - 0,25% ARANCEL (Acordadas 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN), SELLADO 1,20%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, dicho impuesto deberá ser solventado por el comprador por lo que el martillero deberá retenerlo en el acto de subasta y depositarlo el expediente en boleta separada. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la CABA art. 579 del CPCCN y bajo el apercibimiento art. 41. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre – incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal (AUTO DE SUBASTA, pág. 211/213; punto viii). Se aclara que no es necesario que se incluyan en los edictos las deudas que registra el inmueble por servicios, impuestos, tasas y contribuciones. Se pone en conocimiento de dichas reparticiones que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. A tal fin, líbrense los oficios correspondientes que quedan a cargo de la sindicatura. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos enumerados precedentemente. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha de la firma electrónica al pie de página. 11/03/2022 Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 23/03/2022 N° 17347/22 v. 25/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, sexto piso, de CABA a cargo del Dr. Damián Esteban Ventura, Juez, Secretaria única mi cargo, comunica por dos días en los autos “CONS DE PROP OLAVARRIA 1069/75 c/ VELANO DE DIAZ GLORIA BEATRIZ S/EJECUCION DE EXPENSAS” Expte. 41842/2012, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638) venderá en pública subasta el inmueble sito en la calle Olavarría 1073/1075, entre Hernandarias e Irala, Piso 7, Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 10, Manz. 76, Parcela 13 D, Matrícula: 4-4282/31, la que se realizará en el salón sito en Jean Jaures 545 de CABA, el día 30 de Marzo de 2022 a las 11.00 hs con exhibición los días 28 y 29 de Marzo de 2022 de 10.00 a 12.00 hs, VENTA ad corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra y según constancias de autos, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, BASE: U\$S 27.000 o la cantidad de pesos suficientes para adquirirlos a la cotización (tipo de cambio vendedor) que publica el BNA al momento de la celebración de la subasta, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL Acord. 10/99 CSJN 0,25%, SELLADO de Ley 1,2%, en el acto de remate y a cargo del comprador. DEUDAS: AGIP \$ 42.889,85 al 07/03/22 a Fs. 333/34; EXPENSAS: \$ 531.066 a Enero/22, Cuota expensa Enero/22 \$ 8.394,38- A Fs. 330/31. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Según mandamiento de constatación a Fs. 290 se trata de departamento desocupado de dos ambientes muy luminosos, con un dormitorio con placar empotrado, baño con ducha y artefactos, cocina chica en mal estado, sin artefactos, living comedor con puerta balcón metálica con averías y balcón chico con vista abierta a contra frente. El estado físico es malo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial y se anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder. Se deja constancia que: Que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también del dinero correspondiente a la seña y comisión -o sea 33% del precio ofertado- como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%, que a partir de la suma que se fije como base, no se

aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a pesos diez mil, que en caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente, que se anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder, conforme la recomendación remitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales.- Buenos Aires,.....de marzo de 2022.- DAMIAN ESTEBAN VENTURA Juez - JUAN GABRIEL CHIRICHELLA SECRETARIO

e. 23/03/2022 N° 16601/22 v. 25/03/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

KOLINA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “Kolina Orden Nacional NRO. 67”, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60, de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; habiéndose fijado un plazo mínimo para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del referido Informe Final. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 21 de marzo de 2022.-

Liliana Lucía Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 22/03/2022 N° 16894/22 v. 25/03/2022

FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL NRO. 297”, de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de marzo de 2022.- Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/03/2022 N° 17320/22 v. 28/03/2022

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el App Store

Disponible en Google play

Boletín Oficial de la República Argentina

13 de ago. del 2021

Legislación y Avisos Oficiales
Primer Sección

Sociedades y Avisos Judiciales
Segunda Sección

Contrataciones

PARTIDO DEL DIALOGO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO DEL DIALOGO NRO. 300”, de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de marzo de 2022.- Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/03/2022 N° 17307/22 v. 28/03/2022

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, del “Partido del Trabajo y del Pueblo NRO. 74” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://old.pjn.gov.ar> - Justicia Nacional Electoral – Secretarías Electorales - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de marzo de 2022.-

Liliana Lucía Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/03/2022 N° 17318/22 v. 28/03/2022

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO SOCIALISTA NRO. 50”, de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de marzo de 2022.- Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/03/2022 N° 17261/22 v. 28/03/2022

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “PRO-PROPUESTA REPUBLICANA NRO. 64”,

de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de marzo de 2022.- Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
e. 23/03/2022 N° 17268/22 v. 28/03/2022

DESARROLLAR SALTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “DESARROLLAR SALTA”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “DESARROLLAR SALTA”, adoptado en fecha 14 de noviembre de 2.021, Expte. CNE N° 8770/2021.

Secretaría Electoral, 18 de marzo de 2.022.- Fdo. Juan Acosta Sabatini – Prosecretario Electoral.

e. 22/03/2022 N° 16992/22 v. 25/03/2022

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD”, adoptado en fecha 5 de diciembre de 2.021, Expte. CNE N° 8770/2021. Secretaría Electoral, 18 de marzo de 2.022.- Fdo. Juan Pablo Acosta Sabatini – Prosecretario Electoral.

e. 22/03/2022 N° 16840/22 v. 25/03/2022

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gob.ar

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

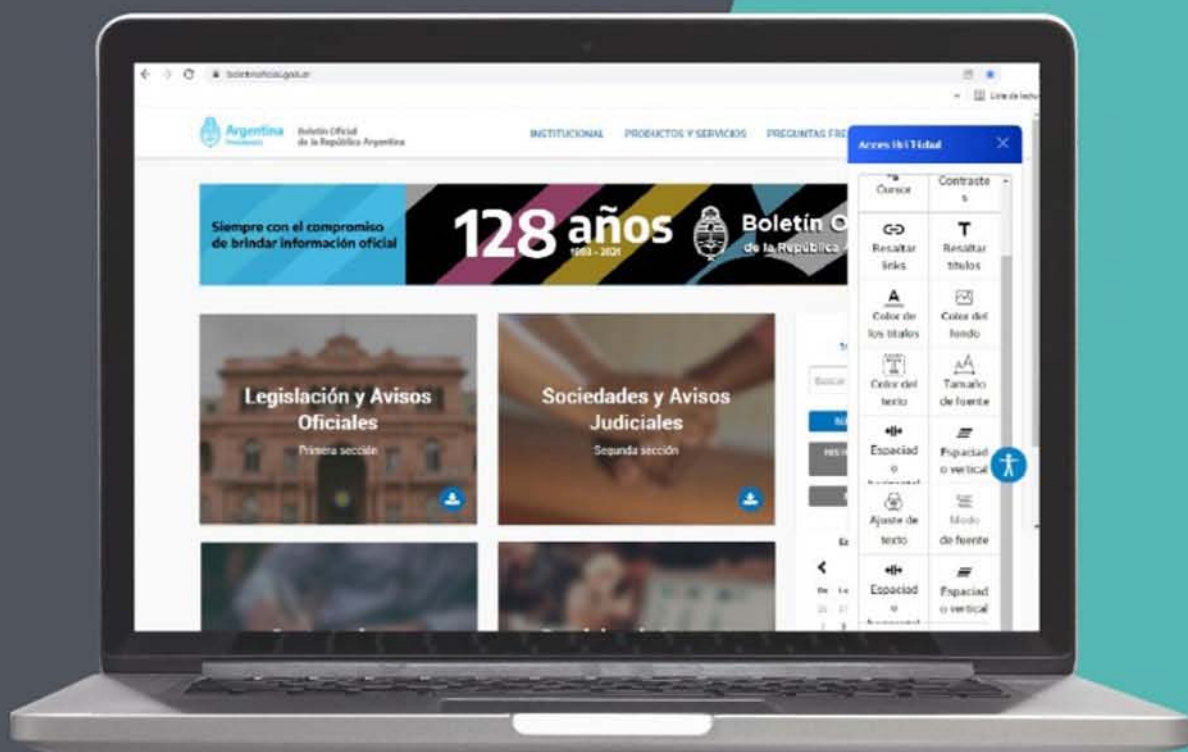
BOLETÍN OFICIAL
de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas.**